DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 25 de Enero de 1974

TOMO 274	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Número 19206

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 38|974. — Se modifica y complementa el decreto N.o 517|964, por el que se reglamenta el régimen de los Servicios Extraordinarios que prestan los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: el requerimiento de la Dirección Nacional de Aduanas, para que se modifique y complemente el decreto N.o 517|964, de 23 de diciembre de 1964.

Resultando: que la situación presupuestal de varias oficinas aduaneras resulta injustamente afectada por la reglamentación de referencia; lo que se ha procurado resolver mediante la solicitud antes mencionada.

Considerando: I) Que en la actualidad sólo están comprendidos en el régimen de cobro de reintegros de gastos del Programa 5.09 los funcionarios que presten efectivamente servicios especiales o extraordinarios, según el decreto N.o 517|964 del 23 de diciembre de 1964;

II) Que las operaciones mencionadas en el artículo 23 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, se determinan por reglamentación del Poder Ejecutivo, con el asesoramiento necesario de la Dirección Nacional de Aduanas, de acuerdo a los artículos 24 a 30 de esa ley;

III) Que el apartado B) del artículo 1.o del decreto N.o 517|964, del 23 de diciembre de 1964, relativo a los despachos directos y provisionales no incluye a todas las oficinas o cargos que efectivamente realizan tales servicios. Por lo que procede la corrección de dicha norma en aplicación del principio de igual remuneración a iguales tareas.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, y la Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto número 517|964, de 23 de diciembre de 1964, cuyo texto será el siguiente:

Se consideran servicios extraordinarios y|o especiales a prestarse por las dependencias de la Dirección Nacional de Aduanas, a las tareas realizadas por los funcionarios del Organismo:

A) En todas las operaciones, trámites o trabajos cumplidos fuera de la zona aduanera (muelle de escala hasta la Zona Aguada, Isla Libertad y Aeropuerto Nacional de Carrasco) o fuera de las horas normales de labor de los funcionarios afectados;

CON EL N.o 19195 APARECIO EL INDICE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 1973

Para las divisiones que cumplen horario administrativo, los servicios realizados en la Isla Libertad se consideran especiales;

B) En las operaciones cumplidas por determinados funcionarios (Verificadores de Despachos, Liquidadores, Verificadores de Peso, Portoneros, Químicos y extractores de Muestras de la División Análisis, Verificadores del Departamento de Permisos y Despacho y Revisores de la División Contralor) al amparo del régimen establecido por el artículo 38 y siguientes del decreto del 7 de diciembre de 1943.

Art. 2.o La remuneración de servicios extraordinarios o especiales, incluídos en la retribución de los funcionarios mediante el cómputo del artículo 163 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973, no podrá exceder el monto anual de recaudación por los conceptos del decreto N.o 517|964 del 23 de diciembre de 1973.

Para el debido control, la Dirección Nacional de Aduanas comunicará mensualmente a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, los importes recaudados por habilitaciones de servicios extraordinarios o especiales.

A los efectos del cómputo, se considerarán separadamente las recaudaciones de la Aduana Capital y cada una de las Receptorías de Aduana.

Art. 3.o La Dirección Nacional de Aduanas estructurará un padrón con los funcionarios que, al 31 de diciembre de 1972, realizaran efectivamente servicios especiales y|o extraordinarios habilitantes para la percepción del beneficio estipulado por el artículo 163 de la ley N.o 14.106 del 14 de marzo de 1973.

Art. 4.o Dicho padrón será actualizado mensualmente en función de los criterios establecidos en el decreto número 517|964, de 23 de diciembre de 1964.

Art. 5.o El pago de la tarifa de los servicios especiales o extraordinarios previstos en el artículo 23 de la ley número 12.802 del 30 de noviembre de 1960 quedará sujeto a las normas de previo pago estipuladas en el decreto del 7 de diciembre de 1943. Estarán exceptuadas aquéllas operaciones cuyas características hagan imposible fijar con anterioridad a la prestación del servicio especial o extraordinario, el monto que el usuario deba abonar: en este caso será de aplicación lo dispuesto en el artículo 11 del decreto N.o 517|964 del 23 de diciembre de 1964.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

2

Decreto 39|974. — Se modifica el Arancel General de Importación en la Posición 37.05 para Placas, películas sin perforar y perforadas, impresionadas y reveladas negativas o positivas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: la gestión de la firma Raúl Bergara y Cía solicitando que en el Arancel General de Importación, se mantenga el aforo antes vigente para los negativos revelados, que se encontraban comprendidos en la Sección XX, posición 967, partida 40.20 de la Tarifa de Aforos de Importación anterior y que en el Arancel General de Importación vigente, se encuentra comprendida en la posición 37.05.

Atento: a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas y a lo establecido por la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, artículo 170 y su decreto reglamentario No D. 416|964, de 15 de octubre de 1964, artículo 30, inciso a) y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el Arancel General de Importación en la Posición 37.05, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Posición 37.05 — **Placas, películas sin perforar y películas perforadas (distintas de las cinematográficas), impresionadas y reveladas negativas o positivas.**

Unidad: KB, Aforo $ 81.12, Der. 110 o|o.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

3

Decreto 40|974. — Se modifica el porcentaje de la cuota mensual a pagar a cuenta del Impuesto al Valor Agregado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: el artículo 41 del decreto 39|73, de 16 de enero de 1973.

Considerando: que es necesario adecuar el porcentaje de incremento en las cuotas a pagar a cuenta del Impuesto al Valor Agregado a fin de evitar la formación de deudas por ajustes al cierre de los ejercicios.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el inciso 1.o del artículo 42 del decreto 39|73, de 16 de enero de 1973, por el siguiente:

El importe de la cuota mensual se determinará semestralmente por Declaración Jurada y será equivalente a un sexto del impuesto del semestre inmediato anterior, incrementado en el 30 o|o

Art. 2.o Lo dispuesto en el artículo anterior se aplicará a los semestres terminados desde el 31 de diciembre de 1973 inclusive.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

4

Decreto 41|974. — Se autoriza a la Dirección General Impositiva para hacerse cargo, de conformidad con los Gobiernos Departamentales, de la recaudación de los tributos municipales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: las gestiones realizadas por las autoridades de diversos Gobiernos Departamentales, solicitando la colaboración del Gobierno Central, para la recaudación de tributos de su competencia.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo por resoluciones N.o 2.158|973 y N.o 2.159|973, de 18 de diciembre de 1973, ha establecido ya su preocupación por obtener la debida coordinación de políticas entre el Gobierno Central y los Gobiernos Departamentales, en materia impositiva, como asimismo fijar criterios uniformes para el cobro de la Contribución Inmobiliaria en las zonas urbanas y suburbanas de las ciudades y pueblos del Interior de la República;

II) Que la prestación de la colaboración solicitada, sin perjuicio de contribuir a la solución de los problemas administrativos creados en la materia a los Gobiernos Departamentales, se inscribe en la política de colaboración y racionalización de servicios ya señalada, al permitir que dichas funciones sean asumidas por un único organismo, con competencia especializada en la materia y con dependencias en toda la República como lo es la Dirección General Impositiva.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Dirección General Impositiva, para hacerse cargo, de conformidad con los Gobiernos Departamentales que así lo soliciten, de la recaudación de los tributos municipales que en cada caso se establezcan.

Art. 2.o El cumplimiento de dicho cometido por parte de las Sucursales y Agencias de la Dirección General Impositiva se efectuará siempre que no signifique desmedro para el desempeño de sus tareas normales y previa determinación en cada caso, de las condiciones en que se efectuará la recaudación y versión de los tributos a recaudar, como asimismo de la documentación, personal, muebles, máquinas

o útiles que eventualmente corresponda aportar al Gobierno Departamental respectivo.

Art. 3.o La Dirección General Impositiva dará cuenta al Ministerio de Economía y Finanzas en todos los casos en que se haga cargo de la recaudación de tributos de los Gobiernos Departamentales.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.**

5

Decreto 42|974. — Se prorroga la vigencia del decreto número 149|973, que autoriza al Banco Central del Uruguay a disponer la habilitación de horas extraordinarias de labor en distintos servicios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: la petición formulada por el Banco Central del Uruguay en su nota N.o 20|974 de fecha 4 de enero de 1974 en el sentido de que se prorrogue la vigencia del decreto N.o 149|973 de 22 de febrero de 1973 hasta el 31 de marzo de 1974.

Resultando: las razones invocadas por el Banco Central del Uruguay en el sentido de que aún se mantiene incambiada la situación que motivó se dictara el decreto aludido.

Considerando: que el volumen adicional de tareas que demanda el acondicionamiento de billetes, recientemente recibidos así como la emisión que retorna al Banco en los primeros meses del año, requieren la adopción de medidas que permitan la habilitación de horarios extraordinarios.

Atento: a que el régimen autorizado permitió transitoriamente cumplir con más eficacia los cometidos asignados a dicho Ente.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase la vigencia del decreto número 149|973 de 22 de febrero de 1973 hasta el 31 de marzo de 1974.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.**

6

Decreto 43|974. — Se dispone la emisión de Bonos del Tesoro 9.a Serie, hasta un monto de U$S 20:000 000 (veinte millones de dólares).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de enero de 1974.

Visto: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro.

Considerando: lo dispuesto por las leyes Nros. 13.420 de 2 de diciembre de 1965 (artículo 178); 13.640 de 26 de diciembre de 1967 (artículo 453); 13.737 de 9 de enero de 1969 (artículo 310) y 14.106 de 14 de marzo de 1973 (artículo 657) que facultan al Poder Ejecutivo a emitir Bonos del Tesoro hasta un monto total de dólares 200:000.000 (doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Atento: a la opinión del Banco Central del Uruguay.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Se dispone la emisión de Bonos del Tesoro 9.a Serie, de acuerdo a las disposiciones legales citadas precedentemente, hasta un monto total de dólares 20:000 000 (veinte millones de dólares) que podrá colocarse bajo par hasta un porcentaje que se ajuste al interés anual máximo autorizado, y se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

De U$S 1.000.—	13.000	U$S 13:000.000.—
De U$S 500.—	14.000	" 7:000.000.—
		U$S 20:000.000.—

Estos bonos devengarán el interés del 11 o|o anual, pagadero semestralmente el 1.o de febrero y el 1.o de agosto de cada año en dólares de los Estados Unidos de América. El primer cupón vencerá el 1.o de agosto de 1974.

Estos bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2.o Autorízase al Banco Central del Uruguay a recibir valores públicos en moneda extranjera en pago de la Serie que se reglamenta. En estos casos podrá efectuarse el pago de una comisión de hasta 0,50 o|o a los Corredores de Bolsa e Instituciones Bancarias, actuantes por su intervención directa debidamente justificada.

Art. 3.o El rescate de estos Bonos se realizará en cinco anualidades equivalentes al veinte por ciento del total emitido, cada una, que se harán efectivas a la par y por sorteos que se realizarán en las fechas y condiciones que establecerá el Banco Central. El valor de los Bonos sorteados será pagado en dólares de los EE.UU., desde la fecha fijada para su rescate. Desde esa fecha dejarán de devengar interés y si, al presentarse al cobro, el bono favorecido en el sorteo, careciera de uno o más cupones con vencimientos posteriores a la fecha de su sorteo, del valor principal del Bono se deducirá el importe de dichos cupones. La primera amortización se realizará a partir del 1.o de febrero de 1975.

Art. 4.o El servicio de interés y rescate de estos Bonos estará a cargo del Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 5.o Facúltase el pago de una comisión de hasta el 0.50 o|o a las Instituciones Bancarias y Corredores de Bolsa por las colocaciones que se realicen con su intervención directa.

Art. 6.o A partir del 1.o de agosto de 1974 los Bonos del Tesoro 9.a Serie podrán cotizarse en Bolsa.

Art. 7.o Los Bonos del Tesoro gozarán de los beneficios acordados a todas las obligaciones del Estado y por consiguiente, estarán exentos del pago de los Impuestos a la Renta, al Patrimonio, Herencias y Sustitutivo del de Herencias (Art. 310 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969).

Art. 8.o Mientras no se impriman los títulos definitivos se faculta la emisión de Cautelas Provisorias representativas del bono o los bonos que se emitan.

Art. 9.o Los gastos de la impresión de valores, propaganda, planillas, y libros, necesarios para la atención del Servicio, serán imputados a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos del Tesoro.

Art. 10. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 59|974. — Se declara cesante por abandono de cargo a una Enfermera 2.a del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de enero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Enfermera 2.a del Servicio de Asistencia Externa, señorita María Angélica Hernández, en comisión en el Hospital Maciel.

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones desde el 20 de setiembre de 1973, sin causa justificada;

II) Que se efectuaron las citaciones correspondientes y los días 26, 29 y 30 de octubre del año próximo pasado, se le emplazó por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la Enfermera 2.a del Servicio de Asistencia Externa, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.52, Partida 798), señorita María Angélica Hernández, en comisión en el Hospital Maciel.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

8

Resolución 60|974. — Se aclara una resolución por la que se confirmó en titularidad un cargo de Auxiliar Especializado en el sentido de establecer fecha retroactiva.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de enero de 1974.

Visto: que por resolución de fecha 11 de diciembre de 1973, (Resolución Interna N.o 8.972), se confirmó en titularidad en un cargo de Auxiliar Especializado (Farmacia, Laboratorio, Rayos X, Hemoterapia, etc.), (Escalafón Ac, Grado 5, Programa 12.04.01 - Partida 1039, Unidad Ejecutora 12, N.o de orden 526), a la funcionaria de este Ministerio, doctora Alba Angelero Barreiro, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 176 de la ley N.o 13.737 de fecha 9 de enero de 1969 y 25 de la ley N.o 14.057, de fecha 3 de febrero de 1972.

Considerando: que desde la fecha de notificación de su cesantía (4 de setiembre de 1973), hasta su confirmación en titularidad dispuesta por la resolución precedentemente mencionada, la doctora Alba Angelero continuó normalmente en el desempeño de sus funciones.

Atento: a lo informado por la Dirección de Planeamiento Presupuestario del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aclárase la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de diciembre de 1973, (Resolución Interna N.o 8.972) por la que se confirmó en titularidad en un cargo de Auxiliar Especializado (Farmacia, Laboratorio, Rayos X, Hemoterapia, etc.), a la doctora Alba Angelero Barreiro, en el sentido de que dicha confirmación es con retroactividad al 4 de setiembre de 1973, fecha de su cesantía en el cargo que ocupaba interinamente, al amparo de las disposiciones de los artículos 176 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969 y 25 de la ley N.o 14.057 de 3 de febrero de 1972.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

9

Decreto 1.132|973. — Se asignan cargos a cada uno de los Programas del Inciso 7. Ministerio de Ganadería y Agricultura, y se efectúan promociones.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1973.

Visto: el decreto N.o 815|972, del 21 de diciembre de 1972:

Resultando: I) Por el aludido decreto, y de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 301 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969, el Poder Ejecutivo dispuso: a) La reestructuración de los escalafones del personal Administrativo (Ab) y Secundario y de Servicio (Ad) del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", mediante la supresión de cargos por importes equivalentes al de las creaciones, conforme al siguiente detalle: Escalafón Administrativo: 10 cargos de grado 17; 26 de 16; 32 de 15; 44 de 14; 63 de 13; 62 de 12; 90 de 11; 119 de 10; 130 de 9; 244 de 7 y 40 de 7, con un total de 854 cargos. Escalafón Secundario y de Servicio: 10 cargos de grado 11; 45 de 10; 176 de 9; 79 de 8; 119 de 7; 123 de 6 y 29 de 5, con un total de 586 cargos; y b) la incorporación, por vía de reestructuración al Escalafón Técnico Profesional, Clases A y B, del mismo Ministerio, de los siguientes cargos: Código AaA: 1 cargo de grado 6; 1 de 5; 3 de 4; 1 de 1; y Código AaB: 1 cargo de grado 6; 2 de grado 5; 1 de 1, destinados a la División Médica y Dirección de Asesoramiento Legal;

II) En oportunidad y en función de lo dispuesto por resolución ministerial del 25 de marzo de 1966, dicha Secretaría de Estado procedió a la constitución de varios Tribunales Calificadores, a los efectos de la provisión de los cargos vacantes de Directores, Jefes, Oficiales y Auxiliares (administrativos), así como de personal de Servicio;

Conforme a las normas indicadas en dicha resolución, los referidos Tribunales se expidieron, en el correr del presente año; se dio vista a los funcionarios, y se resolvieron las reclamaciones formuladas;

Mientras se cumplía esa tarea de calificación, el Poder Ejecutivo aprobó el Reglamento Anual y Manual de Calificaciones y el Reglamento de Ascensos para los funcionarios de la Administración Central;

Por esa circunstancia, el Ministerio de Ganadería y Agricultura, por nota de fecha 27 de junio de 1973, consultó a la Dirección Nacional del Servicio Civil, acerca de la posibilidad de realizar las promociones por cargos vacantes y la reestructura a que se refiere el decreto número 815|972, del 21 de diciembre de 1972, según el procedimiento indicado en la resolución ministerial del 25 de marzo de 1966. Con fecha 28 de junio de 1973 la Dirección Nacional del Servicio Civil prestó la conformidad solicitada, destacando que, a los efectos de promociones futuras, deben aplicarse los decretos N.os 885|971 y 886|971, del 28 de diciembre de 1971 (actualmente decretos números 902|973 y 903|973, del 24 de octubre de 1973;

III) Por resolución del 23 de noviembre de 1973, dictada en función de las atribuciones delegadas por el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Ganadería y Agricultura efectuó las promociones correspondientes a cargos vacantes de los escalafones Ab) y Ad).

Considerando: I) Corresponde poner en ejecución el decreto N.o 815|972, del 21 de diciembre de 1972; como primera medida, se asignan los cargos, según categoría y grado vigente al 21 de diciembre de 1972, a cada Programa, quedando la denominación de los cargos diferida, en razón de que se estudian a nivel superior un nuevo ordenamiento de los mismos;

II) En segundo término, se procederá a efectuar las promociones a que da lugar la reestructura de que se trata, con retroactividad al 21 de diciembre de 1972, en base al dictamen de los tribunales calificadores designados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, conforme a las normas de la resolución ministerial del 25 de marzo de 1966: también se procederá a regularizar los cargos incorporados a la División Médica y Dirección de Asesoramiento Legal;

III) Finalmente, y dado que no se hizo la reserva de fondos pertinentes por el ejercicio 1972, se adoptarán las providencias del caso para su ulterior regularización

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Asígnanse, a cada uno de los Programas del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", a partir del 21 de diciembre de 1972, los siguientes cargos, conforme a lo dispuesto por el decreto N.o 815|972, del 21 de diciembre de 1972:

ESCALAFON AB) — PERSONAL ADMINISTRATIVO

Programa 1: 3 cargos grado 17; 10 de grado 16; 19 de grado 15; 22 de grado 14; 30 de grado 13; 24 de grado 12; 49 de grado 11; 44 de grado 10; 94 de grado 9; 105 de grado 8 y 19 de grado 7. Total: 419 cargos.

Programa 2: 1 cargo de grado 17; 1 de grado 16; 1 de grado 15; 6 de grado 13; 12 de grado 12; 3 de grado 11; 9 de grado 10; 9 de grado 9; 18 de grado 8; y 1 de grado 7. Total: 61 cargos.

Programa 3: 1 cargo de grado 17; 1 de grado 13; 1 de grado 11; 1 de grado 10; 2 de grado 9 y 7 de grado 8. Total: 13 cargos.

Programa 4: 1 cargo grado 16; 3 de grado 15; 4 de grado 14; 6 de grado 13; 2 de grado 12; 7 de grado 11; 6 de grado 10; 2 de grado 9; 19 de grado 8 y 5 de grado 7. Total: 55 cargos.

Programa 5: 1 cargo de grado 17; 1 de grado 16; 4 de grado 14; 1 de grado 13; 2 de grado 11; 12 de grado 10; 4 de grado 9; 14 de grado 8 y 5 de grado 7. Total: 44 cargos.

Programa 6: 2 cargos de grado 13; 1 cargo de grado 12; 2 de grado 11 y 6 de grado 8. Total: 11 cargos.

Programa 7: 1 cargo de grado 17; 1 de grado 16; 1 de grado 15; 3 de grado 14; 4 de grado 13; 1 de grado 12; 7 de grado 11; 13 de grado 10; 4 de grado 9; 10 de grado 8 y 6 de grado 7. Total: 51 cargos.

Programa 8: 1 cargo de grado 17; 2 de grado 16; 5 de grado 15; 6 de grado 14; 8 de grado 13; 6 de grado 12; 6 de grado 11; 11 de grado 10; 4 de grado 9; 25 de grado 8 y 2 de grado 7. Total: 76 cargos.

Programa 11: 2 cargos de grado 17; 4 de grado 16; 3 de grado 15; 5 de grado 14; 5 de grado 13; 9 de grado 12; 13 de grado 11; 13 de grado 10; 11 de grado 9; 39 de grado 8 y 2 de grado 7. Total: 106 cargos.

Programa 99: 7 cargos de grado 12; 10 de grado 10 y 1 de grado 8. Total: 18 cargos.

ESCALAFON Ad) — PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Programa 1: 1 cargo de grado 11; 12 de grado 10; 1 de grado 9; 16 de grado 8; 45 de grado 7; 49 de grado 6 y 5 de grado 5. Total: 129 cargos.

Programa 2: 10 cargos de grado 10; 10 de grado 8; 32 de grado 7; 33 de grado 6 y 5 de grado 5. Total: 90 cargos.

Programa 3: 2 cargos de grado 8; 4 de grado 7; 1 de grado 6 y 1 de grado 5. Total: 8 cargos.

Programa 4: 9 cargos de grado 11; 15 cargos de grado 10; 173 de grado 9; 19 de grado 8; 29 de grado 7; 37 de grado 6 y 15 de grado 5. Total: 297 cargos.

Programa 5: 1 cargo de grado 10; 1 de grado 9; 27 de grado 8; 4 de grado 7 y 3 de grado 6. Total: 36 cargos.

Programa 8: 3 cargos de grado 10; 4 de grado 8; 1 de grado 7; y 1 de grado 6. Total: 9 cargos.

Programa 11: 4 cargos de grado 10; 1 de grado 8; 4 de grado 7; 4 de grado 6 y 2 de grado 5. Total: 15 cargos.

Programa 99: 1 cargo de grado 9 y 1 cargo de grado 5. Total: 2 cargos.

Art. 2.o Promuévense a los funcionarios que más abajo se indican con retroactividad al 21 de diciembre de 1972, para ocupar los cargos que en cada caso se señalan en el Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura".

ESCALAFON Ab - PERSONAL ADMINISTRATIVO

Programa 1

Ab-16 al Ab-17, a Jorge R. Deambrosis;

Ab-15 al Ab-17, Amadeo González Troche y Tomás Luis Bó;

Ab-14 al Ab-16, Saúl de Souza, Héctor Lorenti, Oscar Bentancor, Luis Pérez Morales, Yolanda Ortiz, Cayetano Ceriani, Mario Baldizán y Rómulo Castagnello;

Ab-13 al Ab-16, Miguel F. Colli y Wáshington Salaverría;

Ab-13 al Ab-15, Gaspar Bianchi, Emilio Rodríguez Gómez, Héctor L. Fregeiro, César Rappalini, Hugo Fernández Garden, Darío Travieso, Rolando Espósito, Julio Lara, Franklin Cagnoli, Juan C. Ramírez, Juan C. Mautone, Teodoro Montaño, José Olmos, María Beltrán, Eduardo Blanco Alves y Artigas Marchesano;

Ab-12 al Ab15, Maurilio Vigevani, Alejandro Franca y Demostenes A. Delfino;

Ab-12 al Ab-14, José Caputi, Esmeralda Hermida, Guillermo Millot, José Larrea, Armando Ferrero, Humberto Larreca, Francisco Fernández, Juan Clemente, Walter Tangreda, Angel Maurelli, Julio C. Corrales, Dellano de Oliveira, Dionisio Rodríguez, Amanda Francia, Antonio Corrales, Tomás Faccio, Néstor Larriera y Gabriel Paseyro;

Ab-11 al Ab-14, Angel Behretti, Esther Cardozo de Roldán y Juan E. Borrazás;

Ab-11 al Ab-13, María Salaverría, Nelson Martínez Real, José García Olivera, Nélida Miquelarena, Leonie Mascardi de Evia, Elvio Fuentes, Francisco Fernández, Andrés Sosa Llanes, Juan C. Dogliotti, Héctor Grandi, Cleofe Ruiz, Pedro Pouey, Irma de Oliveira y Pilar Capelo Villar;

Ab-10 al Ab-13, Dora Alciaturi, Omar Maruca, Gladys Rhode de Borrelli, Luis Iguini, Ricardo Baudin, Luis Saint Upery, Yolanda Franchi, Héctor Navarrete, Elbio Castiñeira, Ruben Moliga, María del Carmen Arricivita, María Miranda, Daniel Anastasía, Angel Cerrilla y Ricardo Carro Gibbs;

Ab-10 al Ab-12, César Marsiglia, Carlos Borche, Rodolfo Souza Devita, Blanca Penadés, Manuel Rueda, Julio Cordones y Luis A. Riffaud;

Ab-9 al Ab-12, Osmar Schwedt, Casiano Abreu, Gerardo Castillo, Román Caffera, Nicolás Acosta, Juan Moreno Chiazzaro, María Oddone, Orlando Yanuzzi, María Cristina Hargain, Felipe Salaverry, Estéban Pereira, José María Rueda, Walter De Lorenzo, Humberto Peraza y Sonia Parral de Vera;

Ab-9 al Ab-11, Oscar P. Cabrera, Omar Berhouet, Roberto Bussero, Inocencio Pratto, Teresa Ferro, Sommer Delfino, Carlos M. Díaz, Blanca Muniz de Negrín, Elvira Vieza de Dupuy, María Fernández, Delia Insiburo, Elena Larrosa y Juan María Asumendi;

Ab-8 al Ab-11, Américo Scarabini, Juan Grieco, Julio Fernández Correa, Víctor Aguiar, Carlos Gil, Saúl Tejerías, Hermes Olivera, Aníbal Bentancor, Domingo Garay, Roberto Alvarez Cal, Juan F. Sánchez, Diego Rodríguez, Carlos Sommer, Ramón Caballero, Luis P. Chanquet, Gastón Alvarez, Edison Rodríguez, Antonio Pintado, María Castro de López, Luis L. Ribeiro, Hugo Murdoch, Esmeralda Castelo, Roberto Fernández, Wilder Belora, María Esther Raña, Miguel A. Fernández, Lome Rubbo, Edison Giro, Roberto Lavagnino y Carlos Fontana;

Ab-8 al Ab-10, Atahualpa Ulery, Remember Gandolfo, Wanda Larrosa, María Magoga, Gloria Ferreira, María Mesa de Saralegui, Rufino Churi, Esther Moraglio, Amanda Bourdiel, Hugo Marchisio, Raúl Nolla, Yolanda Jackson Nair, René González, Edison Olivieri, Enrique Di Marco, Pedro Castro, Pedro Eufemio Ramírez, Vicente Valinotti, Isidro Pereyra Ruglio, Julio Molina, Ramón Capo Gómez, Herminia Martínez, Wáshington Vera, Juana Bía de Mangini y Elena Del Castillo;

Ab-7 al Ab-10, Susana Villa, Juan J. Pucholo, Antonio Espósito, Brenda Enriquez, Ernesto Di Paulo, Ramón V. Rubin, Josefina Cagnani, Ruben Iglesias, María Fernández, Stuart Airossian, Pablo María Ramírez, Alfredo Roverano, Miguel Perdomo Chenlo, Ercilia Guida de Badell, Martha Grajales, Artigas Barboza, Máximo Abreu y Raúl Otermin;

Ab-7 al Ab-9, Hito Silveira, Juliana Gómez y Francisco Felpe;

Ab-6 al Ab-9, Segundo Carreño, Doacir Antúnez Macial, Mario De León, Raúl Ledesma, Miguel Gastellussarry, Alberto San Martín, César Barre, Elbio Marquizo, Luis Bresques, Guillermo Parsarisa, Angela Muniz, Tomás Selem, Lirio Rodríguez, Antonio Turconi, Pascual Fagúndez, Rafael Gutiérrez, Cándido Silva, Mireya Bruno de Barata, Germán Luc, Longino Febles, Bartolo Barbachán, Rina Dos Santos, Eustaquio Nieves, Juan C. Ferrero, Juan Goitiño, Elis Biagetti de Mora, Ismael Gramajo, Manuel Rodríguez Telechea, Leopoldo Silveira, Antonio Cardozo, Manuel Castro Muñóz, Miguel Leiza, Román Cardona, Julio De Barros, Carlos Silveira, Dulcinea Canzani, Wáshington Kemaid, Júpiter Menéndez, Saúl Martínez, Guillermo Odriozola, Ana Santacruz de Castañé, Antonio Arcioni, José Rodríguez Rumacho, Lisboa G. Tagore, Olga Medina de Luzardo, Néstor Corrales Lamas, Juan Bedrossian, Sandalio Hernández, María Núñez de Machado, Julio C. Lorier, Ariel Melo, José Castro, José R. Ortiz, Francisco Recuero, Ramón Duque, Carlos Castelar, Gladys Cristóbal de Collato, Ciriaco Maruri, Elvira Morales, Francisco Píriz Pastorino, Romeo Protti, José Plá, Rodolfo Siri, Héctor Candelaressi, Enrique Freire, Raúl Pastorino, Pedro González Delgado, Pedro Perdomo, Alberto Soto, Julio Gesto y Lucas N. Aguerre;

Ab-6 al Ab-8, Angel Savio, Héctor Almada, Marcelo Santos, Carlos Brianthe, Berta López de Carrasco, Oscar Lasalle, María Caneiro, Ana Russo Borges, Ruben Fabricio, Gerardo Acerenza, Richard Herbert, María Cabrera, Eduardo González, María E. Novarese, Adolfo Castro, José P. Delfante, Margarita Hernández, Isabel Braga de Curbelo, María Muñoz, Andrés Giacoia, Teresita Rodríguez de Grimberg, Luis Ricardo Rodríguez, Irma Haydée Perdomo, Gladys Domínguez, Juan C. Del Campo, Mirtha Fernández, Angela Brum, Alicia Cermuschi, Luisa Canabal, Mabel Vázquez, Juan Salvador López, Miriam Abreu, Manuel Baz, María Leiva, Amelia Amy, Violeta Borgio, Miriam De Souza, Juan José Silva, María Rosa Alonso, Aurora Silveira y Mercedes González de Urueña;

Ab-5 al Ab-8, Dinorah Arismendi, Gerda Zippel de Hanh, Leandro Gómez Almeida, Milka Echeverría, Silvia Bove de Arrillaga, Juana Vitale, Orlando Ortega, Catalina Langeneker, Walter Martín Lusto, Graciela Roji de Silva, Uruguay Regules, Emma Maffan, Hugo Fernández Márquez, Gladys Sanguinetti, Esther Rodda de Mihalik, Irene Chifflet de Capretti, Julio C. Michielli, Gabriel Sitjar, Juana Rodríguez, María Romero de Riverón, Florentina Gómez Soria, Ademar Banchero, Walter Ubal, Alba Rincón, José Luis Pérez, Sergio Alonso, Enriqueta Amegeiras, Dardo Kennedy, Carlos Daniel Solari, Omar Bravo Baptista, Elizabeth Haddouh, Martha Monzón, Manuel Morales, Rodolfo Sanz, Gabriel Núñez Barboza, Leonides Braga Braga, Edgar Larrea, Eduardo Camilli, María Hernández de Machado, Nelly Goicoechea, Juan Antonio López, Hebe Franco de Amarante, Olga López de Pastorino, Juan Francisco Rodríguez, Astur Camejo Liz, Ruben Maciel, Blanca E. Pasilio, Elbio Araújo, Walter Bazán, Juan Montedónico, Raúl A. Firpo, Maris Yapeyú y Héctor Martínez.

ESCALAFON Ad

PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Ad-8 al Ad-10, Juan R. Guiones Flores;
Ad-6 al Ad-10, Roberto Rispi, Martín Bengoa, Rogelio Fuentes, Vicente Dourado, Catalino V. Acosta y Benedetto Tortorella;
Ad-5 al Ad-10, Próspero Giménez y Mario R. Russo;
Ad-5 al Ad-8, Carlos Costa Díaz, Pedro Suárez, Pablo Peloche, José Francisco Martínez, Alfredo Larrosa, Félix Omar Cabral, Francisco Guillet, Juan Spíndola, Bernardino Chocho, José E. Zarrillo, Rómulo Pieroni, Raúl Sierra, Juan Bentancor, Manuel Santana, Eustaquio Curbelo y Gualberto Laborde;
Ad-5 al Ad-7, Héctor N. Soulier y Euclides Silva;
Ad-4 al Ad-7, Lázaro Mautone, Bonifacio Alonso, Angel De León, María Conde, Benito Pastorino, Pedro Godoy, Mateo Ibarra, Vicente Salas, Alfredo Menéndez, Guillermo De Armas, Hugo Araya, Constancio Bueno, Josefina Fernández, Manuel Peña, José Pereira Hoz, Héctor Gallardo, Ceferino Etcheverry, Pedro Serrato, Carlos Alfredo Solari, Manuel Ubal, Carmelo González, Leovigildo Pérez y Eduardo García Trías;
Ad-3 al Ad-7, Leonardo Moreira, Orosmán Pereira, Julio Freitas, Juan M. Cabrera, Conrado Jaime, Epifanio de la Vega, Sixto Flores, Avenero Minetto, Ramón Maldana, Mario Rodríguez y Bernardino Correa;
Ad-2 al Ad-7, José Santos Aguero, Francisco Larrañaga, Eloisa Gambaro, Miguel Izzi Santos, Antonio García, Edmundo Alves, Dilio O. González, Esther Chiozoni y Joaquín Silva;
Ad-2 al Ad-6, Justino Muniz, Francisco Di Trano, Arturo Negri, Silo Zabala, Angel Díaz Chavez, Enrique Alpuin, Walter Fernández, Domingo Colina, Justo Martínez, Héctor Pereyra, Domingo Barreto, Walter Alvarez, Luis Nilson Falco, Elida Martínez, Roberto Falero, Luis A. Cuello, Modesto Riverón, Juan Arrieta, Juan Cazet, Manuel Rodríguez Ives, Américo Villarubia, Alejandro Sauco, Washington Tabarez, Tulipan Burruzú, Pedro Gómez Montaño, José Olivera Zaragoza, Juan Olivera Olivera, Ruben Nimo Carril, Julio C. Re, Roberto Martínez, Daniel Perdomo, Conrado Acuña, Toribio Sosa, Nomar Pereira Chagas, Mario F. Benítez, Arturo Ledesma, Hugo Oscar Yanes, Máximo Bentos, Juan Carlos Gadea, Luis Huertas y Antonio Suárez.

Programa 2

Ab-15 al Ab17, Roberto Castro;
Ab-14 al Ab-16, Sandalio Estavillo;
Ab-13 al Ab-15, Renato Barbieri;
Ab-11 al Ab-13, Amilcar Bergara y Elbio Dell;
Ab-10 al Ab-13, Santiago Sciandro Othegui, Walter Acosta Albornoz, Washington Varela y Teodoro N. Fernández;
Ab- 10 al Ab-12, Julio C. Loza, Roberto Barraco y Omar Borba Ibrain;
Ab-9 al Ab-12, Alfonso Rey Sosa Díaz, Gilberto C. Nolla, Remy C. Lansot Bouzas, María Silvera de Galipolo, Raúl Sobora Villalba, Ismael Olivera, Roberto Cossani, Omar Vila y Enrique Traverso;
Ab-9 al Ab-11, Francisco Sánchez y Luis G. Lapeyre;
Ab-8 al Ab-11, Atalivar Gilene;
Ab-8 al Ab-10, Raúl Velázquez, Rafael Sánchez Cuneo y Elida Irizar;
Ab-7 al Ab-10, Ema Fassini, Alberto Beccino, Gladys Ferreira, Walter Sprovieri, Rabindranath Martínez y Alceo Valenti;
Ab-7 al Ab-9, Mariño Riviezzo;
Ab-6 al Ab-9, Diego Ottonelli, Gladys Viñoly, Idel F. Asandri, España Martínez Reina, Mario Merella La Curz, Gladys Pagano Rivara, José W. Lomiendo y Darwin Ross;
Ab-6 al Ab-8, William García, Leonardo A. Fernández, Ana María Segarra, Nina Pazichnik, Ofelia Barboza, José Borgiani Velazco y Sonia Paiva;
Ab-5 al Ab-8, José Carrasco, Héctor Gómez, María Romero de Cassadei, Wilmer Corsino, Antonio Mattos Gutiérrez, Violeta Alvarez Prieto, Martín Negro, María Y. Smith, Carlos Muñoz e Ilda Gabina Castro.

ESCALAFON Ad

PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Ad-8 al Ad-10, Daniel Tangredo;
Ad-7 al Ad-10, Luis Di Trano y Héctor Pérez Ramos;
Ad-6 al Ad-10, Salustiano Escudero, Manuel Laserre, Alfonso Orejuela, Juan Ramón González, Jacinto Russi y Claro V. Britos;
Ad-5 al Ad-10, Juan Mañonelles;
Ad-5 al Ad-8, Dionicio Alarcón, Ramón M. Guerrero, Amado Vergara, Julio Paz, Juan C. Ballestra, Ismael Arias, Ismael Novarretto, Elbio González Porto, Nicolas Pivilianskas y Marcelo H. Bentancor;
Ad-5 al Ad-7, Juan Celintano y Elsa Mattiauda;
Ad-4 al Ad- 7, Juan Puglia Liberto, Emilio Millor Rienzi, Apolo Rivero, Ramón Fiermari, Enrique Carretero, Carlos Barboza, Pedro Soca, José Lechini, Washington Barboza, Luis A. Bartora, Pedro Moreira Perdomo y Nelson Blanco;
Ad—3 al Ad—7, José García Bentancor, Oriente Ramos, Luis Fontana, Julio C. Espina, Walter Ramos, Arcelio Gómez, Héctor Barbe, Justiniano D. García, Nelson Pernigotti, Feliciano Peña y Pedro Bardecio.
Ad—2 al Ad—7, Andrés Cardozo Molina, Serafina Tempone, Gabriel González, Jesús Rama, Luis Martínez Luzardo, Héctor Cagnani y José Santana.
Ad—2 al Ad—6, Juan Abraham, Sabino Núñez, Jacinto Vergara, José Buschiazzo, Domingo Caballero, Eusebio M. Ozuca, Inocencio A. Medina, Loreto Medina, Regino Vera, Cándido A. García Nazario Lemes, José M. García, Mario Pastorino, Cirilo Giménez, Enrique Zenon Vergara, Nicolas Domínguez, Eugenio Rodríguez, Adhemar Ríos, Carlos Corbalán, Ignacio Lozano, Mario Bresestti, Chela Foucout de Melone, Sirio E. Curbelo, Amaranto Alvarez, Paz, Ramón Marenales, Elbio Gau Minetti y Luis R. Reisch.

Programa 3

Ab—16 al Ab—17, José Romero Fenocchi.
Ab—11 al Ab—13, Roberto Mallo Martínez,
Ab—8 al Ab—11, Ana Quarneti de Gómez.
Ab—7 al Ab—10, Nelly Tempone.
Ab—6 al Ab—9, Julio Plada y Romeo Da Costa.
Ab—6 al Ab—8, Celia Neves.
Ab—5 al Ab—8, Antonio Melo Bica, Julia Veloz de Chirimini, Elbio A. Piteta, Edgardo Bogadoz, Gloria M. Galarza y Daniel Fernández.

ESCALAFON AD — PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Ad—5 al Ad—8, Regino A. Peiran y José Ricardo Martínez.
Ad—5 al Ad—7, Raúl Miglionico y Héctor Costa Núñez.
Ad—4 al Ad—7, Wilson Navarrete.
Ad—2 al Ad—7, Ariel Martínez Cassou.
Ad—2 al Ad—6, Silverio Pérez Oroño.

Programa 4

Ab—14 al Ab—16, Hugo V. Bagnulo.
Ab—13 al Ab—15, Heredio Elherabide y Gustavo Lapitz.
Ab—12 al Ab—15, Héctor M. Torres.
Ab—12 al Ab—14, Juan C. Frugoni y Aldo Denso.
Ab—11 al Ab—14, Juan F. Parra.
Ab—11 al Ab—13, Isidro García Cardozo.
Ab—10 al Ab—13, Hans D. Kramer, Román Alamilla, Roberto Rivero, Guillermo Mathersson y Blanca Panzera.
Ab—9 al Ab—12, Ismael Campos Parissi y Juan A. Solivella.
Ab—9 al Ab—11, Alcides Perera y Anselmo Genone.
Ab—8 al Ab—11, Juan Doldán, Antonio González, Teresa Ceriani, Elida Baptista y María Rossell.
Ab—8 al Ab—10, José Casanova Bruno.
Ab—7 al Ab—10, Hilda Luraschi de Indart, Milton Tarallo, Mireya Méndez, Juan C. González Laborde y Nélida Etchepare.
Ab—7 al Ab—9, Amanda Acosta de Mesa.
Ab—6 al Ab—9, Norma Angrisano.
Ab—6 al Ab—8, María del C. Rossi, Martha Pinilla, Cecilia Pose, Raquel Espósito, Eckener Aizugaray, Angel C. Domínguez y Julio Behetti.
Ab—5 al Ab—8, Elida Oroño, Nelson Rial, Raquel González, Alicia Galán, Edgardo Rocca, María Lescano de Rodríguez, Leonor Budelli de Aguilera, Ida Severo de Veglia, Basilio Roullier y Julio Villalba.
Ab—4 al Ab—7, Roberto Hornos.

ESCALAFON AD — PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Ad—9 al Ad—11, Pedro Pratto, Viterbo Peñalba, Juan Revella, Ciriaco García, Raúl García Amado, Eugenio Ibáñez, Pío Doroteo Rodríguez, Dionisio Vergara y Geoffrey de los Santos.
Ad—9 al Ad—10, Juan C. San Román, Washington Clavijo, Héctor Vergara, Tomás Pisani y Hércules Da Silva.
Ad—6 al Ad—10, Enrique Pereira, Cándido González, Angel Rispi, Enrique Laserre, Juan J. Cruz, Silvestre Pérez, Nicolás Figueroa y Cándido Rojas.
Ad—5 al Ad—10, Arturo Alvarez.
Ad—5 al Ad—8, Cantalicio Russi, Walter Rodríguez, Washington Arias, Sadi Domínguez, Luis A. Falco, Armando Suárez, Rafael Campanela, José Palleiro, Ramón Ro-

driguez López, José A. Hugli, Angel Rodríguez, Jorge Konkolowicz, Gualberto Soulier, Walconda Sugo, Eleazar Cayetano, Bertolín Vasconcellos, Pedro Vicente Vázquez, y Juan Alsamendi.

Ad—5 al Ad—7, Jacinto Fontes y Raúl Díaz.

Ad—4 al Ad—7, Epifanio Ilardia, Jesús Machado, Francisco Navone, Atilio Fernández, Honorio Acosta y Carlos Silva.

Ad—3 al Ad—7, Juan B. Vicente.

Ad—2 al Ad—7, Wáshington Andrada, Humberto Peiran, Marcelino Rodríguez, Malvin Pacheco, Rodolfo Soria, Francisco Bolo, Julio Serrat, Prudencio Vignolo, Raúl García Melian, Blanca Ansolabehere, Alejandro Pratto Estévez, Waldemar Arbelo, Jesús Berriel, Atilio Pratto, Angel López, Emilia Gilene de Behetti, Samuel Collazo, Juan Ramón Lasserre, Domingo Falero y Román Fernández.

Ad—2 al Ad—6, Juan R. Gómez, José García Vidal, Héctor A. Cervini, José Fuentes Martínez, Francisco Sierra, Andrés Curbelo, Alberto Pajes Bia, Ramón J. Vega, Deonildo Gil, Eduviges Sosa, Alvez Ramos, José Pedro Rodríguez, Roque Labandera, Bruno Serres, Alejandro Gadea, Juan Verges Lusardo, Roberto Russi Martínez, Alberto Duarte Orpin, Wáshington Gutiérrez, Hugo Fernández Arenas, Clemente De León, Carlos Condesa, Oscar Perdomo, Vicente Garrido, Roberto Dure, Leopoldo García y María Pérez de Avila.

Programa 5

Ab—16 al Ab—17, Pedro Yuguero.

Ab—14 al Ab—16, Eliseo Chavez Andrada.

Ab—12 al Ab—14, Petrona Viera, María Curbelo Silva y Homero Vigevani.

Ab—11 al Ab—14, Nelson Lara.

Ab—11 al Ab—13, Celso Irisarri.

Ab—8 al Ab—11, María Correa de Garín y Luis Sacomani.

Ab—8 al Ab—10, Martha Nogués, Celia Puga, Nicasio García, Ramón Lauz y Rolando Castro.

Ab—7 al Ab—10, Francisco Bissio, María E. Pascale, Juan Almeida, Nelly Capo de Rubin, María Fonsalía, Nélida Pedrotti Godoy y Wáshington Libera.

Ab—6 al Ab—9, Juan Carlos Méndez, Wáshington Dasque, Luis Degiovanangelo y Julio González Machado.

Ab—6 al Ab—8, Homero Rodríguez y Jorge Vázquez.

Ab—5 al Ab—8, Libia Larguero, Julio Capeletti, Justa García de González, Elena Monteverde, Aurelia García, Liria Barbot, Julio C. Otero, Américo Riverón, Juanita Cónsul de Varela, María Pérez, Miguel Mijailidis y Miguel Castro Figueredo.

ESCALAFON Ad) — PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Ad—6 al Ad—10 José Cabrera.

Ad—5 al Ad—9, Pascual Castelli.

Ad—5 al Ad—8, Miguel R. Martínez, Aguinaldo Borges, Osvaldo Pintos, Orosmán Arbelo, Eustaquio Netto, Constancio Duarte, Pedro Altesor, Artemio Herrera, José María Viera, Roberto Amarante, Néstor Ríos, Manuel González, José Carbajal, Julio Avila, Mernies Liborio, Hugo Pedro Fernández, Ernesto Marchissio, José Macchi, Elpidio González, Leonardo Reyes, Elbio Espinosa, Luis Giménez, Omar Silva, Hivell Luján, Luis A. Vilotti y Octavio G. Vergara.

Ad-4 al Ad_7, Germinal Desivo;

Ad_3 al Ad-7, Luis Pratto;

Ad-2 al Ad_7, Amadeo Bayley y Julio Pintado;

Ad-2 al Ad_6, José Camacho Camacho y Juan A. Alza.

Programa 6

Ab_11 al Ab-13, Jesús Arbelo;

Ab-10 al Ab 13, Luis A. Loureiro;

Ab-10 al Ab_12, Horacio Alvarez Morales;

Ab_8 al Ab-11, Rubén Fernández Rosas;

Ab-6 al Ab_8, Adolfo Silva y Margot Navarro;

Ab-5 al Ab_8, José Ma. Trovero, María Sellanes, Julio Fernández Leal y Julia Castiglia de Mourat.

Programa 7

Ab-15 al Ab-17, Javier Marenco;

Ab-14 al Ab_16, Luis P. Cuevas;

Ab_13 al Ab-15, Francisco Milans;

Ab_12 al Ab-14, Gustavo A. Ricoute y Carlos Olaondo;

Ab_11 al Ab-14, Tomás Velázquez Hijo;

Ab_11 al Ab-13, Aurora E. Duraglio y Albertina Baldizan;

Ab-10 al Ab_13, Roque Mattos y Víctor M. Cáceres;

Ab-10 al Ab_12, Luis Alberto Rodríguez;

Ab-9 al Ab_11, Raúl Barbot Potain, Hugo Aquino y Raúl Pugin;

Ab_8 al Ab-11, Elsa Colina de Navarrete, Pablo Lenin Pugin; Mangieri, Washington Driozzo y Celiar Sanabria;

Ab-8 al Ab_10, Juan R. Centurión, José Queiruga y Elsa Giovanini;

Ab_7 al Ab-10, Bolívar Piñeyro, Roberto T. Belo, Leonardo González, Juan V. Ferrari, Julia Rodríguez, Isabel Azuaga de García, Alejo Portillo, Oscar Barboza, Luis Sierra Sánchez y María A. Verdie;

Ab-7 al Ab_9, Jorge Musto;

Ab-6 al Ab_9, Irma Z. Piedrahita, José Silveira Amorín y Margarita Peixoto;

Ab-6 al Ab_8, María D'Agosto, Irma Castro de Kinley, María T. Eguiluz, Haydée Papaleo, José Rebellato y Yolanda López de Savorido;

Ab-5 al Ab_8, Blanca Ferraro, Belky Gutiérrez de Duhau, Blanca Bisignano y Elsa Brianchiacella.

Programa 8

Ab-16 al Ab_17, Angel M. Ligrone;

Ab-15 al Ab_16, Alejandro Garófalo;

Ab-14 al Ab_16, Juan Carlos Muñoz;

Ab-13 al Ab_15, José Fco. López, Juan Antonio Moreira y Luis Zouain;

Ab-12 al Ab_15, Manuel Versace y Angel Traverso;

Ab-12 al Ab_14, Jorge Merello Medina y Osvaldo Soarez, Jorge Oribe, Washington Brouchou y Alcides Manuel García;

Ab_11 al Ab-13, María Arnabal, Bernardo Marticorena, Armando Núñez y Fco González Viña;

Ab-10 al Ab_13, Manuel Núñez, Juan Bagnulo y Elena Ramos;

Ab_10 al Ab-12, Pedro Brondi y Celia Sciavi;

Ab-9 al Ab_12, Mauro J. Núñez, Alejandrina Mutter y Joaquín Perdomo Pintos;

Ab_9 al Ab-11, Raúl Brunasso y Rodrigo Sánchez;

Ab_8 al Ab-11, Juana Barizone, Elena Bocchi, Overdan Giacobasso y Olga Alfaro;

Ab_8 al Ab-10, Francisco Beatriz y Rubens Enzo Ferrari;

Ab_7 al Ab-10, Bartolomé Díaz, Raúl Guillermo Silva, Milton Oberlin, Pablo Pereira Cardozo, Eva Chaves, Diver Tula, y Luis A. Varela;

Ab-6 al Ab_9, Santana Fachola, Melitón Cardozo, Ercilia Martínez y Nery A. Rodríguez;

Ab-6 al Ab_8, Pano Ajimasto, Perla Giosa, Juan Perrone, Nibea Medina de Romero, Marcelina Correa, Miguel Fris, Elsa Mariani de Prietto y Susana Criado;

Ab-5 al Ab_8, Héctor Burran, Enrique Ramagui, Nelly Marra de Carballo, Enrique Schwarzwadl, Iris Itte, Olga Colman de Vieira, Luis Ambroa, Amalia Castro de Chiozza, Eduardo Acevedo, Héctor Silva Horminoguez, Felisberto Cabo, Daniel Herrera Lusich, Lirio Cáceres Muscar, René Dilloto y Angélica Rubio.

ESCALAFON Ad) — PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Ad-9 al Ad-10, Agustín Viglioni.

Ad-8 al Ad_10, Espedito Domeniguini.

Ad-6 al Ad-10, Raúl Dorta Laserre.

Ad_5 al Ad-8, René Caraballo, José L. Grandal, Pablo F. Hernández y Martín Sánchez.

Ad-4 Al Ad_7, Pedro D. Cabrera.

Programa 11

Ab-16 al Ab_17, Venancio Flores Sena.

Ab-14 al Ab-17, Ramón Ferrero Colombo.

Ab_14 al Ab-16, María Luisa Alves, Luis A. Vegh y José Ramón Calcagno.

Ab-13 al Ab-16, Ramón Tejera Alvarez.

Ab-13 al Ab_15, Julio César Pérez y Alberto Soto Blanco.

Ab-12 al Ab-15, Florinda Banchero.

Ab_12 al Ab-14, Ricardo B. Castellanos, Charles Scarzella y Alfredo Gorga.

Ab-11 al Ab-14, Artemides Brotos y Uran Lara.

Ab-11 al Ab_13, Alcides W. Cáceres y Carolna Zanatta.

Ab-10 a Ab-13, Amada Villanueva y Teresa Bascou de Piñeyro.

Ab-10 al Ab_12, Vicente García, Miguel Olascoaga y Rodolfo Zamora.

Ab-9 al Ab-12, Alcides Boragno, Justa Barreto, Angélica Picasso, Darío Ivo Gómez, Nerco Pío Rodríguez y Ruben Caputi.

Ab_9 al Ab-11, Nélida Goldie, Rolando Mazzani y Marta Ubilla.

Ab-8 al Ab-11, Luis A. Multini, Cecilia Marichal de Grie, Keta Victoria Segade, Ercilia Dutra, Blanca Iris Lanzi, María Torres de Machín, Elida Jacobo de De Armas, Alberto Fernández, Edison Maruca y Enrique Aguirre.

Ab-8 al Ab-10, Juan M. Diez, Elena Echeverry de Febles y Roberto Enciso Alvarez.
Ab-7 al Ab-10, Benigna Ramírez, Elsa Castro de Legarra, Abayubá Larrosa, Jorge Cardozo, María Steffano, Olga Cavieja, Atalivar Guadalupe, Alejo Sturm, Ruben Giúdice y Margarita Lamella.
Ab-7 al Ab-9, María Pini de Casaniga y Juanita Arévalo de Silveira.
Ab-6 al Ab-9, Maximiniano Caressani, Ricardo Ambrosetti, Pablo Cassais, Agustín R. Collazo, Pedro Correa Rodríguez, Gastón Noguez, Julio Ramuñan, Selva Fernández y Esmeralda Veglio.
Ab-6 al Ab-8, Gladys Shalum, Rodolfo Díaz, Yara Ortega, Elitia Cabo Cecente, Angela Manito, Norma Saravia y Blanca Lanzillotti.
Ab-5 al Ab-8, Wáshington Renna, Enelbia Techera, Héctor Allegue, Miguel Angel Cabello, Carlos Gamero, Sonia Vallejo, Freddy Luis Ferrari, Elda Dalles, Raúl Maglione, Olga B. Pérez Alvarez, Ana María Molinari, María Julia Sierra, Augusto César Solari, Virginia Geymonart, Pedro Beirea, Irma Rissoto Márquez, Hugo Laserre, Dardo Grieco, Elio Píriz, Nelson Busto Piaggio, Pedro Telmo Hernández, José A. Gómez, Alicia Hernández de Bandera, Wilson Cardozo, Juan J. Bueno, Ubaldo García Mundo, Francisco Quintana, Dardo Sosa Aguiar, Alfonso Romero y Yolanda Huerta Cisneros.

ESCALAFON Ad) — PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Ad-6 al Ad.10, José Mencotti.
Ad-5 al Ad-10, Américo Padrón, Pedro Ignacio González, y Gervasio Birriel.
Ad.5 al Ad-8, Angel Pedro Maruca.
Ad-4 al Ad-7, Audemar Mauriño, José M. Giménez, Alejandro Rodríguez y Julio Alvarez.
Ad-2 al Ad-6, Javier Cougget, Roberto Kuzuian y Pedro Marichal.

Programa 99

ESCALAFON Ad) — PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Ad-1 al Ad-5, E. Amaral Albornoz.

Art 3.o Desígnanse, por vía de regularización, a partir del 21 de diciembre de 1972, a los actuales funcionarios que seguidamente se mencionan para ocupar, en los programas que se enumeran, los cargos que en cada caso se indican:

Programa 1

Ab-11 al Ab.11, Luis E. Mattos Casal.
Ab-7 al Ab-7, María E. Carle.

Programa 4

Ad.10 al Ad-10, Pedro Ruiz.
Ad-9 al Ad-9, Luis de los Santos, Eugenio Godoy Giménez Julio Machado, Eugenio Domínguez, Faustino Zubiarri, Bertino López, Manuel Reyna, Luis Manrique, Agustín Ríos Vidal, Gilberto Camacho, Abel Murro, Alejandro Pérez Beltrán, Bernardino Larrosa, Juan Wilson, Ricardo Fornari, Heriberto Ríos, Pedro Ríos Echenique, Miguel Araújo, Noel Quijano, Rogelio Maldana, Andrés Díaz, Liber Labroca, Domingo Pérez, Juan Morencio, Luis Gerez, Atilio Wilson, Ernesto Nuñez, Leonardo R. Carmona, Cecilio Silva, Alejandro Beleda, Eduardo Fornari, Alejo Centurión, Ismael Pintos, Amalio De los Santos, Gabriel G. Sosa, Próspero González, Angel Miguel Ramírez, Félix Lucero, Alipio Olivera, Pedro Medina, Antolín Lima, Nicolás Pinazo, Andrés Ojeda, Demetrio López, Mateo García, Aníbal Ortiz Camblong, José Gallardo, Jacinto Martínez, Carlos Castro, José Carballo, Julio Montes de Oca, Dardo Porro, Onofres Farías, Angel Alonso, Juan Allende, Irineo Gallardo, Lino Lucas, Leoncio Villamil, Eduardo Ferreira, Rodolfo Barragán, José de los Santos, Raúl Souza Cabral, Ricardo R. Moris, Germán Ledesma, Raúl Vidal, Aparicio Martínez, Juan Lemos, Alberto A. González, Mario Sosa, Lázaro Rosales, Juan Badel, Juan Pouso Antonio Leguisamo, Evaristo González, Raúl López, Julio Pereira, Raúl Salvador, Fermín Sisurqui, Jorge Torres, José V. Figueira, Ramón Rosales, Lorenzo Ibarroa, Eulogio Medina, José Magallanes, Martín Vidal, Juan Borche, Avelirio Maldana, Florentino Bravo, Conrado Huertas, Inocencio Meneccione, Juan Torres, Luis Rodríguez González Arturo Meyer Laureano Marques Santos Pereira, Gabriel Castellanos, Francisco Valvez, Jacinto Farías, Luis Baez Gómez, Gregorio Fariña, Alberto Jorge David, Silvestre de los Santos, Pedro Morales Manuel Martínez, Juan Farías Pedro Jaureche, Juan López, Alfredo Ríos, Carmelo Medina, Mirto Wilson, Ruben Coria, Eusebio Luna, Edmundo Rodríguez, Adrián Romero, Raúl Gutiérrez, Amadeo Saret, Servando Rosales, Remigio Ferreira, Elbio A. Giménez, Juan Pedro Aguiar, José Fregeiro, José Hornos, Enrique Remigio Pereira, Julio Díaz, Hipólito Portillo, Julio Zarate, Lorenzo Almada, Amaranto Bonilla, Pedro Bordalde, Alberto Maldonado, Jacinto Vidal, Ciriaco Cabrera, Aurelio Fernández, Máximo Mesa, Irineo Paez, Juan Atilio Puglia, Andrés Portillo, Ariel Condenanza, Ascención Correa, Orquidio Ibañez, Julio Mario González, Ricardo López, Alfredo Pérez, Carlos Deletrain, Emilio Acosta, Aparicio Fernández, Gregorio López, Pedro Mussini, José García, Isidoro Peralta, Justo Capdevilla, Leonardo Valenzuela, Juan Dubrocca, Gregorio García, Gregorio Corts, Alberto Henning, Darío López, Julio López, Luis García Suares, Isidoro Miñio, Armando Delledone, Luis Roldán, José Bueno, Antonio Gallo, Juan Sosa, Salomón M. Erwin, Carmelo G. Eguez.

Programa 6

Ab-11 al Ab-11, Clemente Casaretto.

Programa 99

Ab.12 al Ab-12, José Alonso, Angel Fonsalía, Miguel Giordano, Alcides Badin, Cecilio Estigarribia, José Groso y Wilfredo White.
Ab-10 al Ab-10, Nelson Blanco, Raúl Borrelli, Fernando Muñoz, Guillermo Martínez, Mariano Miniño, Angel Padilla, Juan Pintos, Enrique Poggio, Ernesto Capurro y Jorge Sosa.
Ab-8 al Ab-8, Carlos M. Millot.

Art. 4.o Las asignaciones efectuadas a favor de las personas que se detallan a continuación, se entenderán extendidas hasta las fechas que en cada uno de los casos se indican, por los conceptos expresados seguidamente:

Programa 1

Ab-10 al Ab-13, Máximo Colombo, por fallecimiento hasta 24|1|74.
Ab-9 al Ab.11, Humberto Costa, por renuncia hasta 7|9|73. Isabel Rayón de Giro, por fallecimiento hasta 25|8|73.
Ab-6 al Ab-9, Zenón Cruz, por fallecimiento hasta el 20|10|73.
Ab.5 al Ab-8, Valentina Davoli, por renuncia hasta el 20|3|73.
Ad-9 al Ad-11, Pedro Recchi, por fallecimiento hasta el 4|1|74.
Ad-9 al Ad.10, Isidoro González, por fallecimiento hasta el 21|11|73.
Ad-6 al Ad-10, Mariano Sarmiento, por fallecimiento hasta el 19|10|73.
Ad.5 al Ad-10, Antonio Pérez Freire, por jubilación hasta el 14|2|74.

Programa 4

Ad-9 al Ad-9, Lucio González, por fallecimiento hasta el 19|1|74.
Apomuceno Machado, por fallecimiento, hasta el 20|12|73.

Programa 5

Ad-5 al Ad.8, Héctor Marues, por fallecimiento hasta el 5|1|74.

Programa 8

Ab-10 al Ab-13, Telmo Scarpa, por fallecimiento hasta el 11|8|73.
Ab.9 al Ab-12, Vicente Larrainzar, por fallecimiento hasta el 19|3|74.
Ab-8 al Ab-10, Walter Campal, por fallecimiento hasta el 27|8|73.
Ab-8 al Ab-10, Eliseo Gabito, por fallecimiento hasta el 7|12|73.

Programa 11

Ab.10 al Ab-13, Julio C. Martorell, por fallecimiento hasta el 25|8|73.

Art. 5.o De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 815|972, del 21 de diciembre de 1972, desígnanse por vía de regularización, a partir del 21 de diciembre de 1972, a los actuales funcionarios:

Jefe de Departamento Médico (AaA—6), al Dr. Alejandro Theodosopoulos.
Jefe de División (Médico) (AaA—5) al Dr. Domingo Aldaya.
Médicos (AaA—4), a los Dres. Edgar Cabral y José Margariños.

Practicante (AaB—6), al señor Hugo Veneziano.

Practicantes (AaB—5), a los Dres. Santos G. Cóccaro y Otto Ramírez.

Asesor Letrado (AaA—1) a la Dra. Nelly Goitiño, hasta el 20|3|73.

Procurador (AaB—1), al señor Julio César De Armas.

Art. 6.o La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura practicará las liquidaciones correspondientes y elevará, por separado, el informe respectivo en el que se indique el impote total que debe arbitrarse para atenderse las obligaciones que se contraen por el presente decreto, por el período 21 al 31 de diciembre de 1972.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **BENITO MEDERO.** — **MANUEL RAUL PAZOS.**

10

Decreto 1.133|973. — Se asignan a los Programas y Subprogramas del Inciso 7, Ministerio de Ganadería y Agricultura, los cargos con las categorías y grados ajustados a la ley N.o 14.106.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1973.

Visto: el decreto del día de la fecha sobre reestructura de escalafones en el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973.

Resultando: I) Por el decreto de referencia se asignaron a cada uno de los Programas del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", a partir del 21 de diciembre de 1972, los cargos por Programas, y se efectúan promociones y designaciones de funcionarios, por vía de regularización, conforme a lo dispuesto por el decreto N.o 815|972, del 21 de diciembre de 1972;

II) Por la ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones se reestructuraron los Programas del Ministerio de Ganadería y Agricultura y, con carácter general, se modificaron los grados y categorías de todos los escalafones del presupuesto general de sueldos.

Considerando: conforme a lo expuesto corresponde efectuar el ajuste de las categorías y grados de los cargos establecidos en el decreto del día de la fecha, al nuevo ordenamiento fijado por la ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973, asimismo, se procederá en la oportunidad, a distribuir dichos cargos y sus titulares, en los distintos programas del Inciso 7, de acuerdo a la reorganización establecida por la ley;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Asígnanse, a partir del 1.o de enero de 1973 a los Programas y Subprogramas del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", los cargos que en cada caso se señalan, con las categorías y grados ajustados a la ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973:

ESCALAFON Ab) — PERSONAL ADMINISTRATIVO

Programa 1

Subprograma 1

5 cargos grado 12; 4 cargos grado 11, 10 cargos grado 10; 12 cargos grado 9; 15 cargos grado 8; 16 cargos grado 7; 54 cargos grado 6; 125 cargos grado 5; y 18 cargos grado 4; total: 259 cargos.

Subprograma 2

1 cargo grado 12; 2 cargos grado 11; 3 cargos grado 9; 6 cargos grado 8; 4 cargos grado 7; 23 cargos grado 6; 23 cargos grado 5 y 5 cargos grado 4; total: 67 cargos.

Subprograma 3

1 cargo grado 9; 4 cargos grado 8; 4 cargos grado 6; 7 cargos grado 5; y 1 cargo grado 4; total: 17 cargos.

Subprograma 4

1 cargo grado 10; 1 cargo grado 9; 3 cargos grado 8; 1 cargo grado 7; 14 cargos grado 6; 67 cargos grado 5 y 2 cargos grado 4; total: 89 cargos.

Subprograma 5

1 cargo grado 6; 1 cargo grado 5; y 2 cargos grado 4; total: 4 cargos.

Subprograma 6

1 cargo grado 10; 1 cargo grado 7; 1 cargo grado 6 y 1 cargo grado 5; total: 4 cargos.

Subprograma 7

2 cargos grado 8; 1 cargo grado 7; 3 cargos grado 6; 1 cargo grado 5 y 2 cargos grado 4; total: 9 cargos.

Total de cargos de Escalafón Ab "Personal Administrativo" para el Programa 1: 449 cargos.

Programa 2

Subprograma 2

1 cargo grado 10; 1 cargo grado 9; 1 cargo grado 7; 1 cargo grado 6; y 6 cargos grado 5; total: 10 cargos.

Total de cargos de Escalafón Ab "Personal Administrativo" para el Programa 2: 10 cargos.

Programa 3

Subprograma 2

1 cargo grado 8; 2 cargos grado 5; total: 3 cargos.

Subprograma 3

1 cargo grado 9; 1 cargo grado 7; 2 cargos grado 6; 3 cargos grado 5 y 1 cargo grado 4; total: 8 cargos.

Subprograma 4

2 cargos grado 5 y 1 cargo grado 4; total: 3 cargos.

Total de cargos Escalafón Ab "Personal Administrativo" para el Programa 3: 14 cargos.

Programa 4

Subprograma 2

1 cargo grado 11; 1 cargo grado 9; 1 cargo grado 6; 3 cargos grado 5 y 1 cargo grado 4; total: 7 cargos.

Subprograma 3

1 cargo grado 10; 1 cargo grado 9 y 3 cargos grado 5; total: 5 cargos.

Subprograma 4

1 cargo grado 10; 4 cargos grado 9; 1 cargo grado 8; 1 cargo grado 7; 4 cargos grado 6; 4 cargos grado 5 y 2 cargos grado 4; total: 17 cargos.

Total de cargos de Escalafón Ab "Personal Administrativo" para el Programa 4: 29 cargos.

Programa 5

Subprograma 2

3 cargos grado 11; 1 cargo grado 10; 2 cargos grado 9; 5 cargos grado 8; 4 cargos grado 7; 8 cargos grado 6; 17 cargos grado 5 y 2 cargos grado 4; total: 42 cargos.

Subprograma 3

1 cargo grado 6 y 6 cargos grado 5; total: 7 cargos.

Subprograma 4

1 cargo grado 12; 3 cargos grado 6 y 2 cargos grado 5; total: 6 cargos.

Subprograma 5

1 cargo grado 10; 1 cargo grado 9; 1 cargo grado 8; 3 cargos grado 6 y 1 cargo grado 5; total: 7 cargos.

Total de cargos de Escalafón Ab "Personal Administrativo" para el Programa 5: 62 cargos.

Programa 6

Subprograma 2

1 cargo grado 9; 1 cargo grado 8; 2 cargos grado 7; 1 cargo grado 6; y 4 cargos grado 5; total: 9 cargos.

Subprograma 3

2 cargos grado 11; 1 cargo grado 10; 3 cargos grado 9; 8 cargos grado 8; 6 cargos grado 7; 11 cargos grado 6 y 18 cargos grado 5; total: 49 cargos.

Subprograma 4

1 cargo grado 8; 1 cargo grado 6; y 1 cargo grado 5: total: 3 cargos.

Subprograma 5

1 cargo grado 11; 3 cargos grado 10; 5 cargos grado 9; 3 cargos grado 8; 5 cargos grado 7: 36 cargos grado 6; 42 cargos grado 5 y 2 cargos grado 4; total: 87 cargos.
Total de cargos Escalafón Ab "Personal Administrativo" para el Programa 6: 148 cargos.

Programa 7

Subprograma 1

1 cargo grado 11; 1 cargo grado 10; 1 cargo grado 8; 1 cargo grado 7; 4 cargos grado 6 y 2 cargos grado 5; total: 10 cargos.

Subprograma 2

1 cargo grado 10; total: 1 cargo.

Subprograma 3

1 cargo grado 11; 1 cargo grado 9; 1 cargo grado 8; 2 cargos grado 6 y 2 cargos grado 5; total: 7 cargos.

Subprograma 4

4 cargos grado 11; 4 cargos grado 10; 5 cargos grado 9; 5 cargos grado 8; 5 cargos grado 7; 16 cargos grado 6; 11 cargos grado 5 y 1 cargo grado 4; total: 51 cargos.

Subprograma 5

1 cargo grado 10; 1 cargo grado 7; y 2 cargos grado 6; total: 4 cargos

Subprograma 6

1 cargo grado 12; 2 cargos grado 10; 1 cargo grado 8; 1 cargo grado 6 y 2 cargos grado 5; total: 7 cargos.

Subprograma 7

1 cargo grado 6 y 1 cargo grado 5; total: 2 cargos.
Total de cargos Escalafón Ab "Personal Administrativo" para el Programa 7: 82 cargos.

Programa 98

1 cargo grado 12: 1 cargo grado 11; 2 cargos grado 10; 1 cargo grado 9; 4 cargos grado 8; 5 cargos grado 7; 10 cargos grado 6 y 15 cargos grado 5.
Total de cargos de Escalafón Ab "Personal Administrativo" para el Programa 98: 39 cargos.

Programa 99 — Planilla de Disponibilidad

1 cargo grado 12; 7 cargos grado 7; 11 cargos grado 6 y 2 cargos grado 5.
Total de cargos de Escalafón Ab "Personal Administrativo" para el Programa 99: 21 cargos.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Programa 1

Subprograma 1

3 cargos grado 7; 6 cargos grado 6; 15 cargos grado 5; 41 cargos grado 4 y 4 cargos grado 3; total: 69 cargos.

Subprograma 2

3 cargos grado 5; 5 cargos grado 4 y 1 cargo grado 3. Total: 9 cargos.

Subprograma 4

13 cargos grado 5 y 18 cargos grado 4; total: 31 cargos.

Subprograma 7

4 cargos grado 4; total: 4 cargos.
Total de cargos Escalafón Ad "Servicio Auxiliar" para el Programa 1: 113 cargos.

Programa 2

Subprograma 2

1 cargo grado 7; 3 cargos grado 6; 10 cargos grado 5; 25 cargos grado 4 y 5 cargos grado 3; total: 44 cargos.
Total de cargos Escalafón Ad "Servicio Auxiliar" para el Programa 2: 44 cargos.

Programa 3

Subprograma 2

1 cargo grado 5; total: 1 cargo.
Total de cargos Escalafón Ad "Servicio Auxiliar" para el Programa 3: 1 cargo.

Programa 4

Subprograma 2

4 cargos grado 5 y 6 cargos grado 4; total: 10 cargos.

Subprograma 3

8 cargos grado 4; total: 8 cargos.

Subprograma 4

4 cargos grado 7; 15 cargos grado 6; 5 cargos grado 5; 60 cargos grado 4 y 16 cargos grado 3; total: 100 cargos.
Total de cargos Escalafón Ad "Servicio Auxiliar" para el Programa 4: 118 cargos.

Programa 5

Subprograma 2

14 cargos grado 5 y 22 cargos grado 4; total: 36 cargos.

Subprograma 3

8 cargos grado 5 y 2 cargos grado 4; total: 10 cargos.

Subprograma 4

1 cargo grado 7; 4 cargos grado 6; 7 cargos grado 5 y 2 cargos grado 4; total: 14 cargos.

Subprograma 5

2 cargos grado 2 y 4 cargos grado 4; total: 6 cargos.
Total de cargos Escalafón Ad "Servicio Auxiliar" para el Programa 5: 66 cargos.

Programa 6

Subprograma 2

3 cargos grado 6 y 5 cargos grado 4; total: 8 cargos.

Subprograma 3

1 cargo grado 6; 3 cargos grado 5; 8 cargos grado 4 y 1 cargo grado 3; total: 13 cargos.

Subprograma 4

2 cargos grado 6; 1 cargo grado 5 y 1 cargo grado 3; total: 4 cargos.

Subprograma 5

3 cargos grado 6; 6 cargos grado 5 y 18 cargos grado 4; total: 27 cargos.
Total de cargos Escalafón Ad "Servicio Auxiliar" para el Programa 6: 52 cargos.

Programa 7

Subprograma 1

2 cargos grado 5; total: 2 cargos.

Subprograma 3

3 cargos grado 6; 2 cargos grado 5 y 9 cargos grado 4; total: 14 cargos.

Subprograma 4

1 cargo grado 7; 2 cargos grado 6; 1 cargo grado 5 y 1 cargo grado 4; total: 5 cargos.

Subprograma 6

1 cargo grado 4; total: 1 cargo.
Total de cargos Escalafón Ad "Servicio Auxiliar" para el Programa 7: 22 cargos.

Programa 98

2 cargos grado 6; 155 cargos grado 5 y 8 cargos grado 4; total: 165 cargos.
Total de cargos Escalafón Ad "Servicio Auxiliar" para el Programa 98: 165 cargos.

Programa 99 — Planilla de Disponibilidad

1 cargo grado 6; 3 cargos grado 5 y 1 cargo grado 3; total: 5 cargos.
Total de cargos Escalafón Ad "Servicio Auxiliar" para el Programa 99: 5 cargos.

Art. 2.o Asígnanse a partir del 1.o de enero de 1973, al Programa 1 del Inciso 7 y Subprogramas que seguidamente se mencionan, los cargos, que en cada caso se indican:

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL - CLASE A

Código AaA

Programa 1

Subprograma 1

1 cargo grado 4; 1 cargo grado 3; 3 cargos grado 2; total: 5 cargos.

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL - CLASE B

Código AaB

1 cargo grado 4; 2 cargos grado 3; total: 3 cargos.

Subprograma 6

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL - CLASE A

Código AaA

1 cargo grado 1; total: 1 cargo.

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL - CLASE B

Código AaB

1 cargo grado 1; total: 1 cargo.

Art. 3.o Asimismo, asígnanse, a partir del 1.o de enero de 1973, a los Programas y Subprogramas del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura" a los funcionarios que seguidamente se indican, conforme a la distribución establecida por los artículos anteriores:

ESCALAFON Ab — PERSONAL ADMINISTRATIVO

Programa 1

Subprograma 1

Grado 12. — A Jorge Deambrosis, Angel Ma. Ligrone, Venancio Flores Sena, Javier Marenco y Amadeo González Troche.
Grado 11. — Saúl De Souza, Luis Pérez Morales, Yolanda Ortiz y Mario Baldizán.
Grado 10. — Emilio Gómez Rodríguez, César Rappalini, Franklin Cagnoli, Juan C. Ramírez, Luis Zouain, Teodoro Montaño, Heredio Eyherabide, Gustavo Laphitz, Artigas Marchesano y Alejandro Franca.
Grado 9. — Guillermo Millot, Juan C. Grugoni, Washington Brouchou, Juan Clemente, Gustavo A. Ricoutë, Angel Maurelli, Julio C. Corrales, Alfredo Gorga, Tomás Faccio, Esther Cardozo de Roldán, Juan E. Borrazás, Juan F. Parra.
Grado 8. — Aurora E. Buraglio, Roberto Mallo Martínez, María Arnabal, Andrés Sosa Llanes, Omar Maruca, Gladys Thode de Borelli, Luis Iguini, Roberto Rivero, Elbio Castiñeira, María del Carmen Arricivita, Víctor M. Cáceres, Daniela Anastasía, Washington Varela y Angel Cerrilla.
Grado 7. — Pedro Brondi, Rodolfo Souza Devita, Blanca Penadés, Miguel Olascoaga, Rodolfo Zamora, Raúl Sobera Villalba, Mauro Núñez, Angélica Picasso, María Oddone, Nereo Pío Rodríguez, Felipe Salaverry, Joaquín Perdomo Pintos, Esteban Pereira y Enrique Traverso.
Grado 6. — Rolando Mazzoni, Raúl Potain Barbot, Teresa Ferro, Sommer Delfino, Blanca Muniz de Negrín, Hugo Aquino, Rodrigo Sánchez, Luis G. Lapeyre, Américo Scarabini, Juan Grieco, Julio Fernández Correa, Víctor Aguiar, Carlos Gil, Saúl Tejerías, Hermes Olivera, Domingo Garay, Juan F. Sánchez, Edison Rodríguez, Luis L. Ribeiro, Elida Baptista, Miguel A. Fernández, Elsa Colina, Elena Bocchi, Roberto Lavagnino, Overdan Giacobasso, Olga Alfaro, Celiar Sanabria, Juan R. Centurión, Remember Gandolfo, María L. Magoga, Juan M. Diez, Francisco Beatriz, Vicente Valinotti, Hilda Luraschi de Indart, Milton Tarallo, Juan J. Pucholo, Juan Almeida, Antonio Espósito, Nélida Etchepare, Raúl Guillermo Silva, Ema Fassini, Josefina Cagnani, Julio Rodríguez, Pablo Pereira, Cardozo, Artigas Barboza, Máximo Abreu, Rabindranath Martínez, Luis E. Mattos Casal, Clemente Casaretto y Elida Irizar.
Grado 5. — Juliana Gómez, Segundo Carreño, Doacir Antúnez Maciel, Mario De León, Alberto San Martín, César Barre, Elbio Marquizio, Luis Bresques, Lirio Rodríguez, Pascual Fagúndez, Rafael Gutiérrez, Rina Dos Santos, Juan Goitiño, Manuel Rodríguez Telechea, Maximiniano Caresani, Antonio Cardozo, Manuel Castro Muñoz, Carlos Silveira, Juan Carlos Méndez, Washington Kemaid, Saúl Martínez, Guillermo Odriozola, Olga Medina de Luzardo, Néstor Corrales Lamas, Julio C. Lorier, Ariel Mello, Elvira Morales, Romeo Protti, Melitón Cardozo, Darwin Ross, Nery A. Rodríguez, Alberto Soto, Héctor Almada, Carlos Brianthe, William García, Irma Castro de Kinley, María Caneiro, María Cabrera, Margarita Hernández, María Teresa Eguiluz, Isabel Braga de Curbelo, Perla Giossa de Calancha, Luis Ricardo Rodríguez, Adolfo Silva, Eckener Aizugaray, Ana María Segarra, Haydée Papaleo, Elitia Cabo Vicente, Marcelina Correa, Angela Manito, Manuel Baz, Yolanda López de Saborido, Miriam de Souza, Blanca Lansillotti, Juan José Silva, Dinorah Arismendi, Gerda Zippel de Hanh, Milka Echeverría, Juana Vitale de Gamipietro, Graciela Roji de Silva Sonia Vallejo, Uruguay Régules, Emma Mañán, Hugo Fernández Márquez, Elda Dafes, Esther Rodda de Mihaik, Irene Chiffet de Capretti, Julio C. Michielli, Nelly Marra Carvallo, María Romero de Cassadei, Raúl Maglione, María Romero de River ·, Florentina Gómez Soria, Adhemar Banchero, José Luis Pérez, Martín Negro, María Lescano de Rodríguez, Elsa Brianchiacella, María Smith, Leonor Budelli de Aguilera, Omar Bravo Baptista, Ida Severo de Veglio, Eduardo Acevedo, Elbio Píriz, Leonides Braga Braga, Héctor Silva Horminoguez, Eduardo Camilli, Pedro Telmo Hernández, Filisberto Cabo, Olga López de Pastorino, Juan Francisco Rodríguez, Liz Astur Camejo, Blanca E. Pasilio, Elbio Araújo, Edgardo Bogadoz, Julio Villalba, Angélica Rubio, Yolanda Huertas de Cisneros.

ESCALAFON Ad — SERVICIO AUXILIAR

Grado 7. — Eugenio Ibáñez, Pío Doroteo Rodríguez, Geoffrey de los Santos.
Grado 6. — Juan C. San Román, Washington Clavijo, Cándido Rojas y Mario R. Russo.
Grado 5. — Pablo Pelochë, Washington Arias, José Zarrillo, Omar Silva, José L. Grandal, Luis A. Falco, Armando Suárez, Rafael Campanella, Manuela Santana, Ramón Rodríguez López, Eleazar Cayetano, Marcelo Bentancor, Raúl Souza y M. Martínez.
Grado 4. —Elsa Mattiauda, Pedro D. Cabrera, Juan Puglia Liberto, María Conde, Apolo Rivero, Guillermo De Armas, Ramón Fiermari, José M. Giménez, José Pereyra Hoz, Alejandro Rodríguez, Sixto Flores, Bernardino Correa, Héctor Barbé, José Santos Agüero, Eloísa Gambaro, Ariel Martínez Cassou, Amadeo Bayley, Antonio García, Edmundo Alvez, Héctor Cagnani, Silo Zabala, Angel Díaz Chávez, Juan Arrieta, Juan Cazet, Washington Tabárez, Juan Verges Luzardo, Ruben Nimo Carril, Daniel Perdomo, Washington Gutiérrez, Hugo Fernández Arenas, Carlos Condesa, Toribio Sosa, Mario F. Benítez, y María Pérez de Avila.

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL, CLASE A, CODIGO AaA

Grado 2. — Edgar Cabral y José Magariños.
Grado 3. — Domingo Aldaya.
Grado 4. — Alejandro Theodosopoulos.

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL
CLASE B, CODIGO AaB

Grado 4. — Hugo Veneziano.
Grado 3. — Santos G. Cóccaro y Otto Ramírez.

Subprograma 2

ESCALAFON Ab PERSONAL ADMINISTRATIVO

Grado 12. — Ramón Ferrero Colombo.
Grado 11. — Miguel Colli y Washington Salaverría.
Grado 9. — José Caputi, Osvaldo Soares y María I. Curbelo Silva.
Grado 8. — Juan C. Dogliotti, Alcides W. Cáceres, Jesús Arbelo, Cleofe Ruiz, Pilar Capelo Villar y Yolanda Franchi.
Grado 7. — Celia Sclavi, Julio Cordones, Luis Alberto Rodríguez, y Omar Vila.
Grado 6. — Omar Berhouet, Alcides Perera, María Fernández, María Castro de López, Gloria Ferreira, Amanda Bourdiel, Yolanda Jackson Nair, Roberto Enciso Alvarez, Rubens Enzo Ferrari, Bolívar Piñeyro, Roberto Belo, Brenda Enriquez, Ernesto Di Paulo, Elsa Castro, Leonardo González, María Steffano, Milton Oberlín, Juan V. Ferrari, Alberto Beccino, María Fonsalía, Díver Tula y Ercilia Guida de Badell.
Grado 5. — Juan Bedrossián, Julio González Machado, Enrique Freire, Homero Rodríguez, Oscar Lasalle, Richard Herbert, Teresita Rodríguez de Grimber, Irma Haydée Perdomo, Gladys Domínguez, Juan Perrone, Rodolfo Díaz, Juan C. Del Campo, Mirtha Fernández, Angela Brun, Norma Saravia, Margot Navarro, Elsa Mariani de Prieto, Violeta Borgio, Elida Oroño, José Carrasco, Silvia Bove de Arrillaga, Belkis Gutiérrez de Duhau y Walter Martín Lustou.

ESCALAFON Ad SERVICIO AUXILIAR

Grado 5. — Alfredo Larrosa, Jorge Konkolowicz y Pedro V. Vázquez.
Grado 4. — Hugo Araya, Sabino Núñez, Luis Nilson Falco, José Pedro Rodríguez y Elbio Gau Minetti.

Subprograma 3

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 9. — Homero Vigévani.
Grado 8. — José García Olivera, Isidro García Cardozo, Héctor Grandi y Héctor Navarrete.
Grado 6. — Carlos M. Díaz, Edison Olivieri y Alfredo Roverano.
Grado 5. — Julio Ramuñán, Eduardo González, Luisa Canabal, Mabel Vázquez, Angel C. Domínguez, Julio Behetti y José María Trovero.

Subprograma 4

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 10. — Darío Travieso.
Grado 9. — Héctor Larriera.
Grado 8. — Francisco González Viña y Hanz Kramer.
Grado 7. — Julio C. Loza.

Grado 6. — Roberto Bussero, Aníbal Bentancor, Roberto Alvarez Cal, Diego Rodríguez, Carlos Sommer, Ramón Caballero, Luis P. Chanquet, Gastón Alvarez, René González, Enrique Di Marco, Dafael Sánchez Cúneo, Juan C. González Laborde, Ruben Iglesias y Eva Chavez.
Grado 5. — Rubí Ledesma, Miguel Castelluzarri, Guillermo Parsarisa, Angela Muniz, Tomás Selem, Antonio Turconi, Cándido Silva, Mireya Bruno de Barata, Germán Luc, Longino Febles, Bartolo Barbachán, Eustaquio Nieves, Juan C. Ferrero, Elisa Biagetti de Mora, Ismael Gramajo, Leopoldo Silveira, Miguel Leiza, Román Cardona, Julio De Barros, Dulcinea Canzani, Júpiter Menéndez, Norma Angrisano, Ana Santa Cruz de Castagnet, Antonio Arcioni, José Rodríguez Rumacho, Lisboa Tagore, Sandalio Hernández, María Núñez de Machado, José Castro, Ramón Duque, Rodolfo Siri, José Silveira Amorín, Esmeralda Veglio, Berta López de Carrasco, Juan Salvador López, Miriam Abreu, José Rebellato, Miguel Fris, Orlando Ortega, Héctor Barrán, Gladys Sanguinetti, Olga Colman de Vieira, Dardo Kennedy, Irma Rizotto Marquez María Pérez, Hugo Laserre, Dardo Griecco, Manuel Morales, Miguel Mijailidis, Gabriel Núñez Barboza, Edgar Larrea, Nelson Busto Piaggio, Nelly Goicoechea, María Sellanes, Alicia Hernández de Bandera, Julio Fernández Leal, Wilson Cardozo, Basilio Doullier, Francisco Buintana, Lirio Cáceres Muscar, Walter Bazán, Raúl A. Firpo, Julia Castiglia de Mourat y Maris Yapeyú.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Grado 5. — Juan Bentancor, Walconda Sugo, Bernardino Larrosa, Jacinto Martínez, Carlos Castro, Angel Alonso, Lino Lucas, José D. Figueira, Arturo Meyer, Pedro Jaurreche, Amadeo Saret, Julio Díaz y Ariel Condenansa.
Grado 4. — Lázaro Mautone, Pedro Godoy, Enrique Carretero, Constancio Bueno, Héctor Gallardo, Carlos Alfredo Solari, Nelson Blanco, Leovigildo Pérez, Leonardo Moreira, Julio Freitas, Conrado Jaime, Avenero Minetto, Justino Muniz, Francisco Di Trano, Héctor Pereyra, Domingo Barreto, Tulipán Burruzú y Julio C. Re.

Subprograma 6

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 10. — Rolando Espósito.
Grado 7. — César Marsiglia.
Grado 6. — Olga Casavieja.
Grado 5. — Gloria M. Galarza.

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL CLASE A
CODIGO AaA

Grado 1. — Nelly Goitiño (Hasta el 20 de marzo de 1973 por Renuncia).

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL CLASE B
CODIGO AaB

Grado 1. — Julio C. De Armas.

Subprograma 7

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 8. — Lirio Puentes y Román Alamilla.
Grado 7. — Ismael Olivera.
Grado 6. — Oscar Pilar Cabrera, Teresa Ceriani y Atahualpa Ulery Batlle.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Grado 4. — Emilio Millor Rienzi, Pedro Bardecio, Domingo Colina y Mario Pastorino.

PROGRAMA 2

Subprograma 2

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 10. — Gaspar Bianchi.
Grado 9. — Gabriel Paseyro.
Grado 7. — Gilberto C. Nolla.
Grado 6. — Raúl Nolla.
Grado 5. — Diego Otonelly, Gladys Vignoli, Idel F. Asandri, Margarita Peixoto, Adolfo Castro y Juan Montedónico.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Grado 7. J Dionisio Vergara.
Grado 6. — Héctor Vergara, Espedito Domeniguini y José Cabrera.
Grado 5. — Carlos Costa Díaz, Constancio Duarte, Ramón M. Guerrero, Amado Vergara, Julio Paz, Raúl Sierra, Pablo F. Hernández, Gualberto Soullier, Octavio Vergara e Ismael Novarreto.
Grado 4. — Héctor N. Soullier, Héctor Costa Núñez, Francisco Navone, Manuel Ubal, Julio Alvarez, Luis Fontana, Julio C. Espina, Serafina Tempone, Jacinto Vergara, José Buschiazzo, Domingo Caballero, Eusebio M. Ozuca Inocencio A. Medina, Loreto Medina, Regino Vera, Cándido A. García, Nazario Lemes, José M. García, Enrique Zenón Vergara, Nicolás Domínguez, Eugenio Rodríguez y Amaranto Alvarez Paz.

PROGRAMA 3

Subprograma 2

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 8. — Elbio Dell.
Grado 5. — Ana Russo Borges y Gabriel Sitjar.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Grado 5. — Luis A. Vilotti.

Subprograma 3

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO

Grado 9. — Aldo Benzo.
Grado 7. — Walter De Lorenzo.
Grado 6. — Raúl Velázquez y Margarita Lamella.
Grado 5. — Juanita Arévalo de Da Silveira, José Borgiani Velazco y Violeta Alvarez Prieto.

Subprograma 4

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 5. — Martha Pinilla y Alicia Cernuschi.
Grado 4. — María E. Carle.

PROGRAMA 4

Subprograma 2

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 11. — Oscar Bentancor.
Grado 9. — Charles Scarzella.
Grado 6. — Ionne Rubbo.
Grado 5. — Julio Plada, Nelson Rial y Juan A. López.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Grado 5. — Osvaldo Pintos, Walter Rodríguez, Sadi Domínguez e Hipólito Portillo.
Grado 4. — Blanca Ansolabehere, José García Vidal, Justo Martínez, Alvez Ramos, Oscar Perdomo y Roberto Durés

Subprograma 3

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 10. — María Beltrán.
Grado 5. — Pedro González Delgado, María Novarese y Martha Monzón.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Grado 4. — Juan Celintano, Bonifacio Alonso, Epifanio Ilardía, Angel De León, Andrés Cardozo Molina, Prudencio Vignolo y Esther Chiossoni.

Subprograma 4

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 10. — Julio Lara.
Grado 9. — Oribe Jorge, Nelson Lara, Angel Behetti y Tomás Velázquez (hijo).
Grado 8. — Roque Mattos.
Grado 6. — Juanita Doldán, Atalivar Gilene, Wilder Belora e Isabel Azuaga de García.
Grado 5. — Héctor Candelaresi, Romeo Da Costa y Pedro Perdomo.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Grado 7. — Pedro Pratto, Viterbo Peñalva, Juan Revella y Amado Raúl García.
Grado 6. — Salustiano Escudero, Manuel Lasserre, Roberto Rispi, Alfonso Orejuela, Enrique Pereira, Juan Ramón González, Cándido González, Angel Rispi, Enrique Lasserre, Juan J. Cruz, Silvestre Pérez, José Mengotti, Rogelio Fuentes, Jacinto Russi y Arturo Alvarez.
Grado 5. — Bertolino Vasconcellos, Liber Labroca, Luis Jerez, Julio Zárate y Julio Mario González.
Grado 4. — Jesús Machado, Atilio Fernández, Wilson Navarrete, Josefina Fernández, Eduardo García Trías, Juan B. Vicente, Mario Rodríguez, Walter Ramos, Arcelio Gómez, Justiniano García, Nelson Pernigotti, Feliciano Peña, Luis Pratto, Washington Andrada, Marcelino Rodríguez, Malvín Pacheco, Rodolfo Soria, Francisco Belo, Julio Serrat, Jesús Rama, Raúl García Melián, Luis Martínez Luzardo, Alejandro Pratto Estevez, Waldemar Arbelo, Jesús Berriel, Atilio Pratto, Angel López, Emilia Gilene de Behetti, Samuel Collazo, Juan Ramón Lasserre, Domingo Falero, Juan R. Gómez, Héctor Servini, Arturo Negri, José Fuentes Martínez, Francisco Sierra, Ramón J. Vega, Dionildo Gil, Eduviges Sosa, Bruno Cerrés, Roberto Russi Martínez, Silverio Pérez Oroño, Conrado Acuña, Nomar Pereira Chagas, Ramón Marenales, Vicente Garrido, Arturo Ledesma, Hugo Oscar Yáñez, Máximo Bentos, Leopoldo García, Luis R. Reich y Antonio Suárez.

Programa 5

Subprograma 2

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 11. — Eliseo Chavez Andrada, Luis a Vegh y Rómulo Castagnello.

Grado 10. — Francisco Milans.

Grado 9. — Jorge Merello Medina y José Larrea.

Grado 8. — Celso Irisarri, Luis Saint Upery, Ruben Moliga, Luis A. Loureiro y Elena Ramos.

Grado 7. — Roberto Cossani, Juan Moreno Chiazzaro, Humberto Perazza y Sonia Parral de Vera.

Grado 6. — Francisco Sánchez, Juana Barizone, Paulo Mangieri, Carlos Fontana, Wanda Larrosa, José Queiruga, Pedro Castro y Luis A. Varela.

Grado 5. — Washington Dasque, María del Carmen Rossi, Angel Savio, Nina Pasichnik, Sonia Paiva, Julio Capeletti, Antonio Melo Bica, Blanca Ferraro, Raquel González, Alicia Galán, Aurelia García, Blanca Bisignano, Juana Rodríguez, Liria Barbot, Edgardo Rocca, Julia Veloz de Chirimini y Ruben Maciel.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Grado 5. — Pedro Suárez, Pedro Altesor, Néstor Ríos, José Carbajal, Julio Avila, José Ricardo Martínez, Elbio Espinosa, Hivel Luján, José A. Hugli, Angel Rodríguez, Eustaquio Curbelo, Onofre Farías, Remigio Ferreira y Orquidio Ibáñez.

Grado 4. — Benito Pastorino, Vicente Sala, Alfredo Menéndez, Honorio Acosta, Manuel Peña, Carlos Silva, Carlos Barboza, José Lechini, Washington Barboza, Luis A. Bártola, Carmelo González, Orosmán Pereira, Juan M. Cabrera, Epifanio de la Vega, Gabriel González, Julio Pintado, Román Fernández, Alberto Pajes Díaz, Elida Martínez, Juan A. Alza, Roberto Martínez y Juan Carlos Gadea.

Subprograma 3

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 6. — María Esther Raña.
Grado 5. — José R. Ortiz, Nivea Medina de Romero, Libia Larghero, Justa García de González, Hebe Franco de Amarante y Daniel Fernández.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Grado 5. — Artemio Herrera, José María Viera, Roberto Amarante, Hugo Pedro Fernández, Ernesto Marchisio, José Macchi y Elpidio González.
Grado 4. — Raúl Díaz y Andrés Curbelo.

Subprograma 4

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 12. — Pedro Yuguero Sánchez.
Grado 6. — Antonio Pintado, Nelly Tempone y Walter Sprovieri.
Grado 5. — Raúl Pastorino y Julio Gesto.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Grado 7. — Ciriaco García.
Grado 6. — Vicente Dourado, Claro B. Britos, Raúl Dorca Lasserre y Próspero Giménez.
Grado 5. — Pascual Castelli, Miguel R. Martínez, Aguinaldo Borges, Regino Peiran, Liborio Mernies, Elbio González Porto y Erwin Salomón Matyas.
Grado 4. — Alejandro Gadea.

Subprograma 5

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 10. — Manuel Versachi.
Grado 9. — Francisco Fernández.
Grado 8. — Nelson Martínez Real.
Grado 6. — Elena Echeverry de Febles y Miguel Perdomo Chenlo.
Grado 5. — Rito Silveira.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Grado 5. — Eustaquio Netto y Carmelo Eguez.
Grado 4. — Mateo Ibarra, Roque Labandera, Ignacio Lozano y Clemente De León.

PROGRAMA 6

Subprograma 2

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 9. — Alcides Manuel García.
Grado 8. — Santiago Sciandro Othegui.
Grado 7. — Remi Lanzot Bouzas y María Silvera de Galipolo.
Grado 6. — Isidro Pereira Ruglio.
Grado 5. — Reina España Martínez, Mario Merelle La Cruz, Gladys Pagano Rivara y Antonio Mattos Gutiérrez.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Grado 6. — Juan Guiones Flores, Luis Di Trano y Héctor Pérez Ramos.
Grado 4. — Mario Bresestti y Sirio E. Curbelo.

Subprograma 3

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 11. — Cayetano Ceriani y Ramón Tejera Alvarez.
Grado 10. — Renato Barbieri.
Grado 9. — Armando Ferrero, Humberto Larreca y María Oliveira de Dellano.
Grado 8. — María Salaverría, Carolina Zanatta, Irma de Oliveira, Ricardo Baudín, Guillermo Matherson, Blanca Panzera, Ricardo Carro Gibbs y Teodoro Fernández.
Grado 7. — Vicente García, Román Caffera, Nicolás Acosta, Ismael Campos Parisi, Juan A. Solivella y Orlando Yanuzzi.
Grado 6. — Nélida Goldie, Marta Ubilla, Delia Insiburo, Roberto Fernández, Antonio González, Edison Giró, Enrique Aguirre, Celia Puga, Esther Moraglio, Francisco Bissio y Mireya Méndez.
Grado 5. — María Riviezzo, Ercilia Martínez, María D'Agosto, Gerardo Acerenza, Celia Pose, Leonardo Fernández, María Muñoz, Celia Neves, Ofelia Barboza, Amelia Amy, Washington Renna, Enelbia Techera, Catalina Langueneker, Olga Pérez Alvarez, Miguel Castro Figueredo, Dardo Sosa Aguiar y Héctor Martínez.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Grado 5. — Gervasio Birriel.
Grado 5. — José Palleiro, Juan Alzamendi y Laureano Marquez.
Grado 4. — Ceferino Etcheverri, Pedro Serrato, Pedro Moreira Perdomo, José García Bentancor, Miguel Izzi Santos, Alejandro Sauco y Pedro Gómez Montaño.

Subprograma 4

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 8. — Amilcar Bergara.
Grado 6. — Oscar Barboza.
Grado 5. — Juan J. Buono.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Grado 6. — Martín Bengoa y Pedro Ignacio González.
Grado 5 — Gualberto Laborde.

Subprograma 5.

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 11. — María Luisa Alvez.
Grado 10. — Alberto Soto Blanco, Eduardo Blanco Alvez y Demósteries Delfino.
Grado 9. — Esmeralda Hermida. Ricardo Castellano, Amanda Francia, Antonio Corrales y Artemides Bretes.
Grado 8. — Manuel Núñez, Amada Villanueva y Teresa Bascou de Piñeyro.
Grado 7. — Roberto Barraco, Alcides Boragno, Casiano Abreu, Gerardo Castillo y Justa Barreto.
Grado 6. — Luis A. Multini, Cecilia Marichal de Grio, Hugo Murdoch, Keta Victora Segade, Ercilia Dutra, Iris Lanzi María Torres de Machín, Esmeralda Castelo. Alberto Fernández, Washington Briozzo, Luis Sacomani, Rufino Churi, Pedro Eugenio Ramírez, Julio Molina, Washington Vera Juana Bia de Mangini, Ramón Laús, Bruno José Casanova, Elena del Castillo, María Pascale, Jorge Cardozo, Nelly Capó de Rubin, Ruben Giúdice, Nuart Airosián y Gladys Ferreira.
Grado 5. — Ricardo Ambrosetti, Pablo C. Assais, Agustín Collazo, Pedro Correa Rodríguez, Francisco Recuero, José Lomiendo, Carlos Castelar, Gastón Nogues, Gladys Cristóbal de Collato, Ciriaco Maruri, Luis Degiovanángelo, Irma Piedrahita, Francisco Píriz Pastorino, José Plá, Selva Fernández, Lucas Aguerre, Jorge Vázquez, Héctor Allegue, Miguel Angel Cabello, Freddy Luis Ferrari, Julio C. Otero, Américo Riverón, Amalia Castro de Chiozza, Ana María Molinari, María Julia Sierra, Juanita Consul de Varela, Walter Ubal, Alba Rincón, Augusto César Solari, Virginia Geymonart, Sergio Alonso, Enriqueta Amegeiras, Elbio Pitetta, Pedro Beiroa, Carlos Daniel Solari, Elisabeth Baddouh, Ubaldo García Mundo, Ilda Gabina Castro y Alfonso Romero.
Grado 4. — Roberto Hornos.

ESCALAFON Ad SERVICIO AUXILIAR

Grado 6. — Daniel Tangredo, Benedetto Tortorella y Américo Padrón.
Grado 5. — Francisco Guillet, Juan Spíndola, Rómulo Pieroni, Ismael Arias, Angel Pedro Maruca y Martín Sánchez.
Grado 4. — Ramón Maldana, José Santana, Walter Fernández, Raúl Migliónico, Euclides Silva, Jacinto Fontes, Walter Alvarez, Carlos Corbalán, Manuel Rodríguez Ives, Américo Villarubia, Javier Cougget, Roberto Kuzurián, José Olivera Zaragoza, Juan Olivera, Alberto Duarte Orpín Marichal y Luis Huertas.

Programa 7

Subprograma 1

ESCALAFON Ab PERSONAL ADMINISTRATIVO

Grado 11. — Luis P. Cuevas.
Grado 10. — Maurilio Vigevani.
Grado 8. — Dora Alciaturi.
Grado 7. — Osmar Schwedt.
Grado 6. — María Rosell, Ramón Capó Gómez, Herminia Martínez, y Susana Villa.
Grado 5. — Marcelo Santos y José A. Gómez.

ESCALAFON Ad SERVICIO AUXILIAR

Grado 5. — Bernardino Chocho y Nicolás Povilianskas.

Subprograma 2

ESCALAFON Ab PERSONAL ADMINISTRATIVO

Grado 10. — Julio César Pérez.

Subprograma 3

ESCALAFON Ab PERSONAL ADMINISTRATIVO

Grado 11. — Alejandro Garófalo.
Grado 9. — Urán Lara.
Grado 8. — Francisco Fernández.
Grado 6. — Inocencio Pratto y María Mesa de Saralegui.
Grado 5. — Mercedes González de Urueña.

ESCALAFON Ad SERVICIO AUXILIAR

Grado 6. — Agustín Viglioni y Juan Manonellos.
Grado 5. — Dionisio Alarcón y Cantalicio Rusi.
Grado 4. — Pedro Soca, Oriente Ramos, Francisco Larrañaga, Joaquín Silva, Juan Abraham, Enrique Alpuín, Roberto Falero, Modesto Riverón y Ademar Ríos.

Subprograma 4

ESCALAFON Ab PERSONAL ADMINISTRATIVO

Grado 11. — Héctor Lorenti, Juan Carlos Muñoz, José R. Calcagno y Hugo Bagnulo.
Grado 10. — José Francisco López, Juan Antonio Moreira, Héctor M. Torres y Angel Traverso.
Grado 9. — Walter Tangreda, Carlos Olaondo y Dionisio Rodríguez.
Grado 8. — Leonie Mascardi de Evia, Bernardo Marticorena, Albertina Baldizán y Armando Núñez.
Grado 7. — Horacio Alvarez Morales, Manuel Rueda, Darío Ivo Gómez, Ruben Caputi y José M. Rueda.
Grado 6. — Anselmo Genone, Raúl Brunaso, Elvira Viera de Dupuy, Juan María Asumendi, Edison Maruca, Martha Noguez, Nicasio García, Hugo Marchisio, Abayubá Larrosa, María Fernández, Pablo Ma. Ramírez, Alejo Portillo, Nélida Pedrotti Gódoy, Raúl Otermín, Alceo Valenti y María A. Verdié.
Grado 5. — Jorge Musto, Fachola Santana, Yara Ortega, María Leiva, Susana Criado, Enrique Ramagli, Enrique Schwarzwadl, Iris Itte y Luis Amboa.

ESCALAFON Ad SERVICIO AUXILIAR

Grado 6. — Tomás Pisani y Catalino V. Acosta.
Grado 5. — René Caraballo.

Subprograma 5

ESCALAFON Ab PERSONAL ADMINISTRATIVO

Grado 10. — Florinda Banchero.
Grado 7. — Ibrain Obar Borba.
Grado 6. — Ruben Fernández Rosas y Benigna Ramírez.

Subprograma 6

ESCALAFON Ab PERSONAL ADMINISTRATIVO

Grado 12. — José Romero Fenocchi.
Grado 10. — Hugo Fernández Garden y José Olmos.
Grado 8. — Juan Bagnulo.
Grado 6. — Ana Quarnetti de Gómez.
Grado 5. — Leandro Gómez Almeida y René Serafín Bilotto.

ESCALAFON Ad SERVICIO AUXILIAR

Grado 4. — José Camacho Camacho.

Subprograma 7

ESCALAFON Ab PERSONAL ADMINISTRATIVO

Grado 6. — Ramón Rubín.
Grado 5. — Raquel Espósito.

Programa 98

ESCALAFON Ab PERSONAL ADMINISTRATIVO

Grado 12. — Tomás Luis Bó.
Grado 11. — Sandalio Estavillo.
Grado 10. — Héctor Fregeiro y Juan C. Mautone.
Grado 9. — Petrona Viera.
Grado 8. — Nélida Miquelarena, Pedro Pouey, Walter Acosta Albornoz y María Miranda.
Grado 7. — Carlos Borche, Luis A. Riffau, Alfonso Rey Sosa Díaz, Alejandrina Mutter y María Cristina Hargain.
Grado 6. — Elena Larrosa, Raúl Pugin, Elsa Giovaninni, Rolando Castro, Bartolomé Díaz, Alejo Sturm, Martha Grajales, Washington Libera y Luis Sierra Sánchez.
Grado 5. — María Pini de Casaniga, Francisco Feipe, Amanda Acosta de Mesa, Ajimasto Pano, Ruben Fabricio, José P. Delfante, Andrés Giacoia, María Rosa Alonso, Aurora Silveira, Héctor Gómez, Carlos Gameto, Wilson Corsino, Carlos Muñoz, Rodolfo Sans y Daniel Herrera Lussich.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Grado 6. — Hércules Da Silva y Pedro Ruiz.
Grado 5. — Orosmán Arbelo, José Francisco Martínez, Leonardo Reyes, Luis Giménes, Juan C. Ballestran, Luis De los Santos, Eugenio Godoy Giménez, Julio Machado, Eugenio Domínguez, Faustino Zubiarri, Bertimaro López, Manuel Reyna, Luis Manrique, Agustín Ríos Vidal, Gilberto Camacho, Abel Murro, Alejandro Pérez Beltrán, Juan Wilson, Ricargo Fornari, Heriberto Ríos, Pedro Ríos Echenique, Miguel Araújo, Noel Quijano, Rogelio Maldana, Andrés Díaz, Domingo Pérez, Juan Morencio, Atilio Wilson, Ernesto Núñez, Leonardo Carmona, Cecilio Silva, Alejandro Beleda, Eduardo Fornari, Alejo Centurión, Ismael Pintos, Amalio De los Santos, Gabriel Sosa, Próspero González, Angel Miguel Ramírez, Félix Lucero, Alipio Olivera, Pedro Medina, Antolín Lima, Nicolás Pinazo, Andrés Ojeda, Demetrio López, Mateo García, Aníbal Ortiz Cambión, José Gallardo, José Carballo, Julio Montes de Oca, Dardo Porro, Juan Allende, Irineo Gallardo, Leoncio Villamil, Eduardo Ferreira, Rodolfo Barragán, José de los Santos, Ricardo Moris, Germán Ledesma, Raúl Vidal, Aparicio Martínez, Juan Lemos, Alberto González, Mario Sosa, Lázaro Rosales, Juan Badel, Juan Pouso, Antonio Leguisamo, Evaristo González, Raúl López, Julio Pereyra, Raúl Salvador, Fermín Sisurqui, Jorge Torres, Ramón Rosales, Lorenzo Ibarroa, Eulogio Medina, José Magallanes, Martín Vidal, Juan Borche, Avelirio Maldana, Florentino Bravo, Conrado Huertas, Inocencio Menccione, Juan Torres, Luis Rodríguez González, Santos Pereira, Gabriel Castellanos, Francisco Valvez, Jacinto Farías, Luis Báez Gómez, Gregorio Fariña, Alberto Jorge David, Silvestre de los Santos, Pedro Morales, Juan Farías, Juan López, Alfredo Ríos, Carmelo Medina, Mirto Wilson, Ruben Coria, Eusebio Luna, Edmundo Rodríguez, Adrián Romero, Raúl Gutiérrez, Servando Rosales, Elbio Giménez, Juan Pedro Aguiar, José Fregeiro, José Hornes, Remigio Enrique Pereira, Lorenzo Almada, Amaranto Bonilla, Pedro Bordalde, Alberto Maldonado, José Vidal, Ciriaco Cabrera, Aurelio Fernández, Máximo Mesa, Irineo Paiz, Juan Atilio Puglia, Andrés Portillo, Ascensión Correa, Francisco Ramón González, Ricardo López, Alfredo Pérez, Carlos Deletrain, Emilio Acosta, Aparicio Fernández, Gregorio López, Pedro Mussini, José García, Isidro Peralta, Justo Capdevilla, Leonardo Valenzuela, Juan Dubroca, Gregorio García, Gregorio Corts, Alberto Henning, Darío López, Julio López, Luis García Suárez, Isidoro Miño, Armando Delledonne, Luis Roldán, José Bueno, Antonio Gallo y Juan Sosa.

Grado 4. — Audemar Mauriño, Germinal Desivo, Humberto Peiran, Dilio González, Cirilo Giménez, Luis A. Cuello y Chela Foulcout de Melone.

Programa 99

ESCALAFON Ab "PERSONAL ADMINISTRATIVO"

Grado 12. — Roberto Castro.

Grado 7. — José Alonso, Angel Fonsalía, Miguel Giordano, Alcides Badín, Cecilio Estigarribia, José Groso y Wilfredo White.

Grado 6. — María Correa de Garín, Fernando Muñoz, Nelson Blanco, Raúl Borrelli, Guillermo Martínez, Mariano Miniño, Angel Padilla, Juan Pintos, Enrique Poggio, Ernesto Capurro y Jorge Sosa.

Grado 5. — Elena Monteverde y Carlos M. Millot.

ESCALAFON Ad "SERVICIO AUXILIAR"

Grado 6. — Nicolás Figueroa.
Grado 5. — Félix Omar Cabral y Manuel González.
Grado 3. — Heriberto Amaral Albornoz.

Art. 4.o Las asignaciones efectuadas a favor de las personas que se detallan a continuación, se entenderán extendidas hasta las fechas, que en cada uno de los casos se indican, por los conceptos expresados seguidamente:

Programa 1

Subprograma 1

Ab 8 — Julio C. Martorell, por fallecimiento, hasta el 25 de agosto de 1973.
Ab 6 — Walter Campal, por fallecimiento, hasta el 27 de agosto de 1973.
Ab 6 — Atalivar Guadalupe, por fallecimiento, hasta el 17 de marzo de 1974.
Ab 5 — Valentina Davoli, por renuncia hasta el 20 de marzo de 1973.
Ad 6 — Isidoro González, por fallecimiento, hasta el 21 de noviembre de 1973.
Ad 6 — Antonio Pérez Freire, por jubilación, hasta el 14 de febrero de 1974.

Subprograma 4

Ab 8 — Telmo Scarpa, por fallecimiento, hasta el 11 de agosto de 1973.

Programa 4

Subprograma 4

Ab 7 — Vicente Larrainzar, por fallecimiento, hasta el 19 de marzo de 1974.

Programa 5

Subprograma 3

Ad 5 — Héctor Márquez, por fallecimiento, hasta el 5 de enero de 1974.

Subprograma 5

Ab 6 — Humberto Costa, por renuncia, hasta el 7 de setiembre de 1973.

Programa 6

Subprograma 5

Ab 6 — Eliseo Gabito, por fallecimiento, hasta el 7 de diciembre de 1973.
Ab 5 — Zenón Cruz, por fallecimiento, hasta el 20 de octubre de 1973.

Ab 5 — Gladys Shalum, por renuncia, hasta el 8 de agosto de 1973.

Programa 7

Subprograma 3

Ad 6 — Mariano Sarmiento, por fallecimiento, hasta el 19 de octubre de 1973.

Subprograma 4

Ab 8 — Máximo Colombo, por fallecimiento, hasta el 24 de enero de 1974.
Ad 7 — Pedro Rechi, por fallecimiento, hasta el 4 de enero de 1974.

Programa 98

Ab 6 — Isabel Rayón de Giró, por fallecimiento, hasta el 25 de agosto de 1973.

Ad 5 — Lucio González, por fallecimiento, hasta el 19 de enero de 1974.

Ad 5 — Apomuceno Machado, por fallecimiento, hasta el 20 de diciembre de 1973.

Art. 5.o La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura efectuará las reliquidaciones que correspondan al Ejercicio 1973.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MANUEL RAUL PAZOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se comisan carnes, menudencias y animal en pie, intervenidos por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne y se devuelve animal en pie.

En Montevideo, a los 20 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración.

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes, menudencias y animal en pie, intervenidos por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne y devuélvase animal en pie intervenido preventivamente, de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 12.120 del 6 de julio de 1954, modificada por la N.o 12.541 del 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes:

En vía pública

Acta G N.o 23.081 del 4 de octubre de 1973, por 20 kilogramos de carne ovina al señor Alejandro Rico Alayón; acta G N.o 23.028 del 11 de octubre de 1973, por 15 kilogramos de carne ovina al señor José Emilio Suárez; acta G N.o 22.859 del 11 de octubre de 1973, por 9 kilogramos de carne ovina al señor Olegario Prieto; acta G N.o 23.072 del 5 de octubre de 1973, por 10 kilogramos de carne ovina al señor Alberto Rodríguez Suárez; acta G N o 23.029 del 18 de octubre de 1973, por 15 kilogramos de carne ovina al señor Alfredo Gilbert Reina; acta G N.o 23.027 del 9 de octubre de 1973, por 11 kilogramos de carne ovina al señor Raúl Silva Romero; acta G número 23.030 del 18 de octubre de 1973, por 15 kilogramos de carne ovina al señor Saturnino Pérez Rodríguez; acta G N.o 23.121 del 20 de octubre de 1973, por 8 kilogramos de carne ovina al señor Luis Alberto Vázquez Méndez; acta G N.o 23.122 del 20 de octubre de 1973, por 9 kilogramos de carne ovina al señor Juan Carlos Muniz; acta G N.o 23.091 del 29 de setiembre de 1973, por 12 kilogramos de carne ovina al señor Angel Rafael Traverso Agne; acta G N.o 23.073 del 5 de octubre de 1973, por 11 kilogramos de carne ovina al señor Esteban Torres Pusqui; acta G N.o 22.080 del 4 de octubre de 1973, por 10 kilogramos de carne ovina al señor Rafael Cuadro; acta G N.o 22.588 del 9 de octubre de 1973, por 67.500 kilogramos de carne ovina al señor Mario Héctor Urrutia Suárez; acta G N.o 22.860 del 11 de octubre de 1973, por 6 kilogramos de carne ovina abandonados; acta G N.o 22.887 del 4 de octubre de 1973, por 20 kilogramos de carne ovina abandonados.

En carnicerías habilitadas

Acta G N.o 23.020 del 19 de octubre de 1973, por 10 kilogramos de carne ovina de Bacigalupi N.o 2125 a los señores José Salgado Calvo y Hugo Alonso: acta G N.o 23.019 del 15 de octubre de 1973, por 18 kilogramos de carne de cerdo de 26 de marzo N.o 3252, a los señores Víctor Manuel Villamarín y Luis Rúa Codesico; acta G N.o 21.894 del 8 de octubre de 1973, por 264 kilogramos de carne de cerdo, de Monte Caseros número 2793, a los señores Santiago Vázquez Ramilo y Serafín Sotelo; acta G N.o 21.892 del 6 de octubre de 1973, por 26 kilogramos de carne equina, en matadero clandestino sito en Camino Pajas Blancas s|n.

En Tablada Nacional

Acta G N.o 23.086 del 5 de noviembre de 1973, por una (1) ternera en pie y devolución a sus propietarios de un (1) ternero en pie o su valor equivalente.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes, así como a la devolución que se dispone por el numeral anterior.

3.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Acta. — Se otorgan Permisos de pesca comercial, a propietarios de buques de bandera nacional.

En Montevideo, a los 28 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de las firmas que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en la ley número 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, los correspondientes Permisos de pesca comercial para los buques de bandera nacional, que también se especifica:

A los señores Amir Díaz Pereira e Isidoro Delgado Falero, para el buque de su propiedad denominado "Elisita".

A la señora María Carmen Rama Pedreira de Méndez por Sucesión Wáshington Méndez, para el buque de su propiedad denominado "Reina Angela".

Al señor Bartolomé H. Piaggio, para el buque de su propiedad denominado "Spray II".

2.o Los permisos de pesca de que se trata, tendrán una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el Art. 16 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

3.o Los beneficiarios quedan exonerados del pago de derechos, por los conceptos previstos por el Art. 17 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

4.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial dispone la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

5.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 274 | Montevideo, Viernes 25 de Enero de 1974 | Núm. 19206

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ..	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 2.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.800.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.200.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 15.000 00	la pagina
De $ 1:000 001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 35.000.00 "	"
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.000.00 "	"
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 31.000.00 "	"
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 "	"
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 9.000.00 "	"

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la pagina cada $ 10:000.000.00 más de capital o fraccion.

Para las Cooperativas [illegible] les se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centimetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELENA MARIA CARAVADOSSI DI THOET SANGUINETI de PERRONE o ROSA CARAVADOSSI DI THOET SANGUINETI de PERRONE (588 973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo diciembre 11 de 1973 — Dardo Salgado Actuario Adjunto.

1) $ 24.000 30|pub 24274 Dic.14-v en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

1) $ 24.000 30|pub. 423 En.10.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO FIGARI (Ficha 902 973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zozima L. Martino Uthurburu Actuaria.

1) $ 24 000 30|pub. 24898 Dic.21-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PUIGDENGOLAS o PUIGDENGOLA LATEY o BOTEY (S. 585|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 10 200 10|pub 25301 En.15-v en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NEY VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES y MARIA ZULEMA AVILA ALBORNOZ o AVILA de ALBORNOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo diciembre 27 de 1973 — Luis A. Mora Rivas Actuario

1) $ 18.000 30|pub. 25636 En 3.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DORA VIALE de MANENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 816 En.21-v..feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MEIROVICH o MEIROVICH BUCOVSKY o MEIROVICH de AGRES" (S. 547|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario

1) $ 18.000 30|pub 24896 Dic.21-v mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SZEJNA STARORZISKI o STAROZINSKY LICHTENSTEIN DE BERLIN (F.665|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria

1) $ 18.000 30|pub. 25359 En.18-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARIANO GIORDANO (Ficha V. 453|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. "Habilitase la presente Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones". — Las Piedras, diciembre 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 735 En.18-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO FORTUNATO OLIVERA o OCTAVIO FORTUNATO TAVARES OLIVEIRA o OCTAVIO OLIVERA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 14 de diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 8.000 10 pub. 695 En.17..v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS NEVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de los edictos. — Melo, 19 de diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 696 En.17..v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 20 de diciembre de 1973. — Mario V. Ventimiglio Actuario.

1) $ 6 000 10|pub. 697 En.17..v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO BENTANCOUR ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Juidicial. — Melo, 11 de diciembre de 1973. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 698 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JORGE ELOSEGUI OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 699 En.17.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 700 En.17.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA AQUINO y BELEN VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria. — Trinidad diciembre 28 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 779 En.18-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE HERNANDEZ de ORTIZ y FILEMON o FELIZMON ORTIZ GODOY (Libro 18, Folios 486 y 755), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitase la Feria Judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Paysandú, 7 de enero de 1974. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 8.000 10.pub. 754 En.18-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL HUGO LEQUINI o ANIBAL HUGO LEQUINI BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitase la próxima feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 28 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario

1) $ 8.000 10|pub. 1062 En.24-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA EUSEBIA BAGNASCO PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de este trámite. — San José, 27 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 540 En.16.-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIO RAMON BILASBOAS o BILABOA o VILLASBOAS o VILASBOAS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para las publicaciones legales, habilítase el próximo Feriado Judicial Mayor. — San José, 31 de diciembre de 1973. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 541 En.16..v en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA MAROZZI de RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 1083 En.24-v.feb.6.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZACARIAS FONTAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 1060 En.24-v.feb.6.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO VANERIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 1061 En.24-v.feb.6.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionaran o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la 4.a Sección Judicial de Canelones (indicados con la letra A a M) y 17.a Sección Judicial de Canelones (indicados con la letra N a P inclusive) empadronados en mayor área Nº 5.182 de los planos de los agrimensores Fructuoso Netto (indicados letra A a K inclusive y N a P inclusive) y Héctor Carlomagno (indicados letras L a M inclusives) inscriptos en la Dirección de Catastro respectivamente el 12 de enero de 1955 y el 9 de abril de 1953.

a) Solar 3, manzana 44 — Julio César Mariño Ituarte.
b) Solar 26, manzana 44 — Juan Ramón González
c) Solar 21 manzana 49 — Julio César y M. A. Alayón.
d) Solar 16, manzana 55 — Enrique Floriano Rodríguez.
e) Solar 8, manzana 71 — Juan Peña.
f) Solar 3, manzana 85 — Blanca Esther Larramendi de Rodríguez.
g) Solar 9 manzana 86 — José Luis y Pascual Marco.
h) Solar 10, manzana 86 — José Luis y Pascual Marco.
i) Solar 16, manzana 86 — Nelson Gennuso Fernández.
j) Solar 9 manzana 80 — Walter Danubio Correa Rodríguez.
k) Solar 4, manzana 66 — Carlos A. Laitano y Gladys González.
l) Solar 6 manzana L — Walter Lorenzo Grochi.
ll) Solar 14, manzana L — Eleuterio Rodríguez.
m) Solar 16 manzana L — Eleuterio Rodríguez.
n) Solar 23, manzana 37 — Daniel Jorge Demedicis.
o) Solar 17, manzana 39 — Eumencia Blanco de Seferián y Artin Seferián.
p) Solar 5, manzana 43 — Raúl Rodríguez Costa.

2) $ 105 000 15|pub. 253 En.8.-v.en.29.

NICOLAS GARCIA MARTINEZ

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas, se avisa a los siguientes promitentes compradores del solar "K" de la Manz. "C" del plano del Agrim. Danilo Boggio del 25 de octubre de 1957 sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones: MARIO CABRERA, GILBERTO OSCAR MUNIZ y CARLOS MAXIMO CISNEROS o a sus sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última de estas publicaciones, caducará dicha promesa.

2) $ 30 000 15|pub. 347 En.9.-v.en.30.

De acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9.099 transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas de las promesas de compra de los solares 9 y 10 de la Manz. "D" del plano de los Agrs. J. A. Gorriarán y Rodríguez Garbard de mayo 22 de 1951, sitos en Las Piedras 4.a Sección de Canelones, se avisa a ELIO o ELBIO ANDRES GARCIA BONIFACINO o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última de estas publicaciones, quedarán caducadas dichas promesas.

2) $ 30.000 15 pub. 346 En.9.-v.en.30.

GUALBERTO TALAMAS

Artículo 10, ley N.o 9.099. Se avisa a promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento de Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con N.o 10.363:

1) Solar 6, manzana 64, padrón 6, nombre: Oscar Varela;
2) Solar 2, manzana 66, padrón 325, nombre: Mirtha Zabala;
3) Solar 10, manzana 71, padrón 141, nombre: Carlos M. Martinallo.

B) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1953 con N.o 8060:

1) Solar 27, manzana 8, padrón 530, nombre: Enrique Meier;
2) Solar 10, manzana 11, padrón 1377, nombre: Liliana de Zarro;
3) Solar 2, manzana 22, padrón 1566, nombre: Ariosto de Lisa;
4) Solar 37, manzana 24, padrón 1621, nombre: Juan C. Podestá.

C) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con N.o 10.364:

1) Solar 14, manzana 14, padrón 1202, nombre: Jorge Souto;
2) Solar 13, manzana 14, padrón 1203, nombres: María del Pilar y María Marta Souto;
3) Solar 36, manzana 15, padrón 1267, nombre: Carlos D. Aguirre;
4) Solar 49, manzana 15, padrón 1282, nombre: Robustino Acosta;
5) Solar 12, manzana 16, padrón 1302, nombre: Humberto Castagnolo;
6) Solar 24 manzana 16, padrón 1314, nombre: Walter E. Lemez;
7) Solar 5, manzana 17, padrón 1690, nombre: Juan Fernández;
8) Solar 21, manzana 17, padrón 1706, nombre: Antonio Genta;
9) Solar 22, manzana 17 padrón 1707, nombres: María Evangelista Cal de Alvares y Otilio Alvarez;
10) Solar 7, manzana 28, padrón 1734, nombre: Selva Díaz;
11) Solar 23, manzana 31, padrón 1781, nombre: Juan M. Novasco;
12) Solar 19, manzana 32, padrón 1804, nombres: Américo S. Castizani y Walter Raggio;
13) Solar 21, manzana 32 padrón 1806, nombre: María del Huerto Tolosa;
14) Solar 20, manzana 33, padrón 2564, nombre: Alba F. Camargo;
15) Solar 19, manzana 34, padrón 2585, nombre: Hebert Bruno Riccino;
16) Solar 23, manzana 34, padrón 2589, nombre: Rosa Eva Castro;
17) Solar 30, manzana 34, padrón 2596, nombre: Luis Pérez Bertolotti;
18) Solar 39, manzana 34, padrón 2605, nombre: Mario C. Silveira;
19) Solar 43, manzana 34 padrón 2609, nombre: Edgardo Safian;
20) Solar 48, manzana 34, padrón 2614, nombre: Susana S. Camber;
21) Solar 32, manzana 40, padrón 2366, nombre: Antonio Stella;
22) Solar 6 manzana 41 padrón 2380, nombre: Mario Pereira;
23) Solar 17, manzana 46, padrón 2257, nombres: Manuel Cortinas y Josefina Salvador de Cortinas;
24) Solar 12, manzana 47, padrón 2176, nombre: Gladys Petrocelli;
25) Solar 22, manzana 47, padrón 2185, nombre: Rodolfo A. Guichón;
26) Solar 18 manzana 48, padrón 2205, nombre: José A. Scarpa;
27) Solar 8, manzana 25 a padrón 1719, nombre: Gustavo A. Rotondaro;
28) Solar 2, manzana 27, padrón 1665, nombre: María Teresa Sibilla;
29) Solar 14 manzana 90 padrón 2079, nombre: María F. Espíndola.
30) Solar 27, manzana 90, padrón 2092, nombre: Néstor A. Beovide,
31) Solar 33, manzana 90, padrón 2098, nombre: Pedro H. Aguirre,
32) Solar 6, manzana 92, padrón 2274, nombre: Juan J. Echavarría;
33) Solar 9, manzana 96 padrón 2865 nombre: Lidia Magno de Vega;
34) Solar 13, manzana 96, padrón 2869 nombre: Santurio Ríos;
35) Solar 16 manzana 96 padrón 2872, nombre: Juan G. Alvarez;
36) Solar 10, manzana 97 padrón 3018 nombre: Omar León Morales;
37) Solar 11, manzana 97, padrón 3019 nombre: Omar León Morales;
38) Solar 15 manzana 97 padrón 3023, nombre: Celeste Castro;
39) Solar 35, manzana 40 padrón 2389 nombre: Hebert Mucucci;
40) Solar 8, manzana 41, padrón 2338 nombre: Roberto Gómez;
41) Solar 6, manzana 96 padrón 2862 nombre: César Cores;
42) Solar 14 manzana 96, padrón 2870 nombre: Oxides León Morales;
43) Solar 17, manzana 97, padrón 3025 nombre: Héctor González;
44) Solar 5, manzana 98 padrón 2839 nombre: Roberto J. García;
45) Solar 7, manzana 98 padrón 2901 nombre: Francisco Fenocci;
46) Solar 18, manzana 98, padrón 2912 nombres: Félix Gómez Quintana y Vicente Liloia;
47) Solar 8, manzana 106, padrón 2183 m|á., nombre: Inés C. Ferreira,
48) Solar 19 manzana 106 padrón 2183 m á., nombre: Herman Borgas;
49) Solar 11 manzana 106 padrón 2981 nombre: Inston Provenza;
50) Solar 13, manzana 106, padrón 2983 nombre: Humberto Pascual Elola;
51) Solar 18 manzana 106 padrón 2988 nombre: Wáshington Banzam;
52) Solar 19, manzana 106, padrón 2989 nombre: Fernando L. González;
53) Solar 16 manzana 107 padrón 2120 m|á., nombre: Alba C. Pregliasco;
54) Solar 20, manzana 117, padrón 2955, nombre: Miguel Angel Sierra;
55) Solar 22, manzana 117, padrón 2957, nombre: Carlos R. Lalla Credido;
56) Solar 7, manzana 118, padrón 2100 m|a., nombres: Delia y Martha Gosetc;

D) Ubicados en 18.a Sección Judicial Departamento Canelones, según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1956 con N.o 9327.

1) Solar 27, manzana 73, padrón 817, nombre: Meliz Pérez;
2) Solar 24, manzana 73, padrón 933, nombre: Sigifredo Machado;
3) Solar 10, manzana 86, padrón 975, nombres: Ruben Porteiro y Manuel Torres;
4) Solar 16, manzana 84, padrón 1107, nombre: Víctor Giovannonne.

Por los propietarios: Gualberto M. Talamás: 25 de Mayo 467, Esc. 6.

2) $ 352.500 15|pub. 536 En.15.-v.feb.4.

3-Convocatorias Comerciales

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 21 de marzo de 1974 a las diez y treinta horas en el local social, calle cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1973.
2.o) Elección de un Director Titular y un suplente.
3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $ 52.500 15|pub. 152 En.7-v.en.28.

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Técnica del Plata S. A." para la asamblea general extraordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 1974 en la Avenida Agraciada 1641 escritorio 17 para tratar el siguiente orden del día:

Disolución de la sociedad y adjudicación de los bienes sociales a los accionistas.

La primera convocatoria se hace para las 10 horas y 15 y 30 minutos después respectivamente, procederán la segunda y tercera convocatoria. — El Directorio.

3) $ 20.000 10|pub. 682 En.16.-v.en.29.

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Técnica del Plata S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 1974, en la Avenida Agraciada 1641 escritorio 17 para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria balance propuesto sobre distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios anuales pendientes de aprobación hasta el cerrado el 31 de diciembre de 1973 inclusive: y elección de autoridades de la sociedad.

La primera convocatoria se hace para las 9 horas del día mencionado: y 15 y 30 minutos después respectivamente procederán la seguda y tercera convocatoria. — El Directorio.

3) $ 25 000 10|pub. 683 En.16.-v.en 29.

FIERRO VIGNOLI S. A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Fierro Vignoli S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 del corriente mes de enero a las 19 horas y 30 en el local de la calle Buenos Aires N.o 583 planta baja, de esta ciudad para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación en su caso, de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1973.
2.o) Elección de directores y fijación del número de los mismos para el nuevo período anual.
3.o) Elección de Síndico titular y suplente.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: El registro de acciones podrá efectuarse en la dirección indicada hasta 24 horas anteriores a la fijada para la Asamblea (Artículo 26 de los Estatutos). — Montevideo enero 10 de 1974. — El Directorio.

3) $ 12.000 3|pub. 1084 En.24-v.en.28.

TARAN Y CIA. S. A.

Se convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1974 a las 12 horas en la

Avda. Artigas N.o 975 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente punto: Nombramiento del Directorio.
Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado bancario en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 4.000 2|pub. 1074 En.24-v.en.25.

HOUNIE Y VAIRO S. A.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio de Hounie y Vairo S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y cuatro a las once horas, en el local social de la firma de la calle Colón 442 de la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1973.
2.o) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos. — Mercedes, 11 de enero de 1974.
3) $ 13.500 3|pub. 1067 En.24-v.en.28.

COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (FRIGORIFICO CODADESA)

El Directorio de "Compañía de Abastecedores del Este S. A." (Frigorífico Codadesa), convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1974 a las 10 y 30 horas, en nuestro local, Planta Industrial, Ruta 39 kilómetros 12 1|2, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balances Generales, cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 24 y 25 ejercicio social cerrado el 31 de mayo y 30 de setiembre de 1973 respectivamente.
2.o) Fijación de honorarios del Síndico.
3.o) Elección de Síndico y Suplente.
4.o) Reforma de Estatutos modificando el artículo 39 de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N.o 704|73 del 24 de agosto de 1973.
5.o Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: Se hace presente que de acuerdo con los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad las acciones y|o certificados de depósito de las acciones en un Banco. — El Directorio.
3) $ 13.500 3|pub. 989 En.24-v.en.28.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en los nichos y panteones N.os 7, 57, 60, 70, 86, 90 y 92 del Cementerio de Santa Lucía cuya lápida está a nombre de José Barros familia Simón Alsina: (sin identificar): familia Moré: Juan Echeverría: Vallarino Santurio: Trinidad Baile de Medero, respectivamente a su reparación bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos. Presentarse en la Oficina Local de Santa Lucía (Exp. Nº A. 19.494|72) dentro de los noventa días de la primera publicación en el "Diario Oficial".
4) (O. C.) 30|pub. 33888 Dic.18-v.en.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: EDUARDO PUYO TABAREZ MARIA ANGELA ESTHER SALDAÑA de VIERA, CAROLINA VIDAL PUYO de RIVERO y otros, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro N.o 355 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central a nombre de los señores Hermenegildo López Formoso y Juan Ramón Puyo por extravío del primitivo.
Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 30 días de plazo para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo 27 de junio de 1972. — La Dirección.
4) $ 25.000 10|pub. 25604 En.18-v.en.31.

5-Disoluciones y Sociedades Conyugales Liquidaciones de

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAUL OMAR D'OTTONE y BRENDA MARGOT MACCHIOLI (V. 150|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 284 En.8.v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JOSE GIORDANO MARSIGLIA y MARTA NORMA RAMONA PEREZ TURCONI (D|522|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o. ley número 10.783. Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 486 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JACOBO FORTUNATO CHETRIT y EMA INES CISNEROS (D|290|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 484 En.15-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ANZA CARDOZO y MIRELLA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 530|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 283 En.8-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAITKUVIC PEDRO FRANCISCO y ESPINOZA, ELSA (Ficha E. 644|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25607 En.3.-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA REGINA BILBAO y LUIS DE SIMONE (Ficha E. 620|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, y al solo efecto de su publicación durante la Feria Mayor. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 331 En.9.-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO ALCOBA y ALICIA GARCIA (V. 699|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25463 En.2.v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges LUIS D'ANTIN y MICHELINE DUNOD (D|629|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 485 En.15.v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges ANDRES PIRIZ GROSSO y ALBA NORA POMBO MINETTI (D|637|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o. ley número 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 487 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges GILBERTO REGULES y MARTHA ARCOS FERRANDO (D|621|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 488 En.15-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges JULIO RIEYRO y LILI NELCIS MORUJA (D|339|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para las mismas. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo Lo Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 489 En.15-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE IBARBURU y SUSANA CIRION PASTORINI (N.o 630|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial. — Melo, diciembre 24 de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 122 En.8-v.fb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA ELENA FRANCIA de BEGUIRISTAIN y LUIS ORLANDO BEGUIRISTAIN, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, diciembre 19 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25406 En.2.v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 13.144 del 6 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO VECINO HERRERA y BRIGIDA SOR CURBELO CASTILLO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se habilita la próxima feria judicial a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 18 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 25292 Dic.31-v.en.29.

6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS y FERNANDO RUY LOPEZ. Disolución de sociedad (Ficha N.o 1066. Año 1973), se hace saber la disolución de la sociedad "Ramos y Ruy López Sociedad Civil Agropecuaria". Se ha habilitado la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, diciembre 3 de 1973. — Esc Martín Irisarri Actuario.
6) $ 45.000 30|pub 24157 Dic.13-v.en.28.

DISOLUCION TOTAL

Comunicamos la disolución de MARNES SOCIEDAD EN COMANDITA. Acreedores: Blandengues 1572.
6) $ 10.000 20|pub. 25346 Dic.31-v.en.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Weil Juana Isabel con DURNHOFER CHRISTIAN ALBERTO. Divorcio por causal" (ficha D.316|73), se cita, llama y emplaza a Christian Alberto Durnhofer para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Habilita feria judicial. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24377 Dic.17-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mario Hugo Fernández contra GRACIELA RODRIGUEZ. Divorcio" (F.E. 526|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Rodríguez, a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 23530 En.21-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Frascolla, Rose Mary contra ROVETTA WILDER ELIO. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 675|72) y "Frascolla de Rovetta contra ROVETTA, WILDER. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D. 203|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wilder Elio Rovetta a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria

Se hace constar que Rose Mary Frascolla ha tramitado la auxiliatoria de pobreza para litigar en este juicio. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

En fe de ello extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34008 En.2.-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUN TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Martín Salvador Irigoyen contra MIRNA COSTA. Divorcio" (N.o 591|1973). se cita, llama y emplaza a Mirna Costa, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilítase la feria judicial. — Melo diciembre 28 de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 40 En.4-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "José Carlos Braga contra SARA NUÑEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 394|73) se cita, llama y emplaza a Sara Núñez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 180 En.7.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Vera Coimbra contra FERNANDO LUIZ VIEIRA. Divorcio por causal". (Ficha A. 396|73) se cita, llama y emplaza a Fernando Luiz Vieira para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 181 En.7.-v.feb.18.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
UTE

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor JORGE REBOLLO SQUERA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Operación y Explotación de Redes, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio R. 52-90.549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C. C.) 3|pub. 30154 En.23-v.en.25.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza a la señora ALBA GONZALEZ SOUZA para que dentro del tercer día se presente a prestar declaración en el Sumario número 1010|72 (Sección Sumarios, 6.o piso Palacio de la Luz), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Estatuto del Funcionario.
8) (C. C.) 30|pub. 30153 En.23-v.ma.7.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior por resolución R.D. 58|74 de fecha 16 de enero de 1974 dispuso emplazar a la Profesora MABEL MIGUES de ALVES a que comparezca a estar a derecho dentro de tres días hábiles a la Secretaría del Consejo (Rincón 690, Piso 2.o), bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.
8) (C. C.) 3|pub. 30151 En.23-v.en.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO: Se emplaza a MARIA A. TELECHEA, ELIZABETH GONZALEZ TABEIRA, MARIA ELENA BRUM NIBIA LIMA de FERREIRA, NICASIA TORRES, ROBERTO A. RODRIGUEZ, JUAN Fco. SALVADOR PRADO, ALFREDO DEMETRIO PALACIOS, BERNARDO MASTANDREA y JOSE ENRIQUE MANCINY MENI para que dentro del término de 10 días, concurran a esta Oficina a notificarse en los expedientes: 109|42, 109|43, 109|46, 109|47, 109|49, 109|41 109|53, 109|52, 109|44 y 109|45, respectivamente, bajo apercibimiento de dárseles por notificados. — Montevideo, 17 de enero de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 30157 En.23-v.en.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS A LA RENTA
División Administrativa

En cumplimiento con lo establecido en los decretos de 15|10|929 y 20|5|969 se emplaza a la funcionaria BLANCA VIOLETA BALDRICH a presentarse a la Oficina de Impuestos a la Renta dentro del término de tres días a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, enero 14 de 1974. — Cr. Carlos E. Seré, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30159 En.24-v.en.28.

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

Señora CAROLINA LAVAGNA de MARTINEZ, se le da por notificada de que, encontrándose faltando al servicio desde el 19 de diciembre de 1973, de no presentarse dentro del tercer día a partir de la fecha a reanudar sus tareas o argumentar motivos fundados para no hacerlo, se le tendrá por renunciante a su cargo, conforme a lo dispuesto en el decreto N.o 241|969 del 20 de mayo de 1969.
8) $ 2.400 3|pub. 1086 En.24-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 21 de diciembre de 1973 se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón, Padrón número 27.453 del Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, RENICIO GERBATIN GONZALEZ, Categoría 6, Grado D, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 24 de enero de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 30165 En.24-v.en.30.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U.T.E.

N.o 7114 — 1.950 extintores de incendio, de distintos tipos.
Apertura: 5 y 12 de marzo ambos hora 16.
Precio del ejemplar $ 800 (1).
N.o 7112 — 5.000 litros de creosota.
Apertura: 6 y 13 de marzo, ambos hora 15.
Precio del ejemplar $ 500 (1).
N.o 7130 — 4 máquinas de calcular electrónicas, para operaciones capacidad mínima 13 cifras, etc.
Apertura: 7 y 14 de marzo, ambos hora 15.
Precio del ejemplar $ 1.000 (1).
N.o 7115 — 200.000 metros de conductor doble de cobre para líneas interiores de abonados.
Apertura: 7 y 15 de marzo, ambos hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.000 (1).
N.o 7131 — Máquina copiadora automática, eléctrica, para corriente alterna 220V, 50 cps.
Apertura: 8 y 15 de marzo, ambos hora 15.
Precio del ejemplar $ 800 (1).
N.o 7137 — 2.474 seccionadores a cuchilla unipolares y tripolares; 1.815 cortacircuitos unipolares para interiores e intemperie de distintas intensidades y repuestos.
Apertura: 13 y 20 de marzo, ambos hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.000 (2).
N.o 7113 — Máquinas de carpintería: cepillo de 600 m|m, de hoja y trompo de 45 mm. de alto y motores eléctricos de 5 Hp, completos.
Apertura: 14 y 21 de marzo, ambos hora 16.
Precio del ejemplar $ 800 (2).
(1) Licitaciones de Plaza.
(2) Licitaciones de Exterior y Plaza.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, 8.o piso, Sección Licitaciones en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, 24 de enero de 1974. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30762 En.24-v.en.30.

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0209 — Damajuanas (1).
Día: 18 de febrero de 1974, hora 14.
Valor del pliego: $ 500.
N.o 1|0210 — Equipo neumático elevador de cereales (1).
Día: 18 de febrero de 1974, hora 15.
Valor del pliego: $ 250.
N.o 1|0211 — Lavado y planchado de ropa (1).
Día: 18 de febrero de 1974, hora 16.
Valor del pliego: $ 100.
N.o 1|0212 — Violeta de metilo (2).
Día: 18 de marzo de 1974, hora 14.
Valor del pliego: $ 200.
N.o 1|0213 — Termómetros registradores-indicadores (2).
Día: 18 de marzo de 1974 hora 15.
Valor del pliego: $ 100.
Nota. (1) Mercadería de plaza.
(2) Mercadería de plaza e importación.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum sin número (Capurro), en horario de 8 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio Ancap, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C. C.) 3|pub. 30152 En.23-v.en.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 79|4

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de 1.500 camisas blancas, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en Minas 1402 (Sección Compras).

La apertura de precios se realizará con las formalidades del caso y con asistencia de los interesados, en la sala de licitaciones (Minas 1424), en la fecha y horas que a continuación se detallan:

Primer llamado: 11 de febrero de 1974, hora 15. — Segundo llamado: (en caso de ser necesario): 11 de febrero de 1974, hora 16.

12) (C.C.) 3|pub. 30164 En.24-v.en.25.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1553

Apertura: 14 de marzo de 1974, hora 15.

Adquisición: de 59 trajes de hombre para porteros del Banco de Previsión Social.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1351 3er. Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 30145 En.22.-v.feb.4

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 10|74. — Pastas al huevo. — Apertura: 11 de marzo de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de marzo de 1974 a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.

Lic. 11|74. — Paños de piso. — Apertura: 12 de marzo de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.

Lic. 12|74. — Esponjas artificiales. — Apertura: 13 de marzo de 1974 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 13 de marzo de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30167 En.24-v.feb.4.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Licitación 3|74 — Avena Laminada.

Apertura: 18 de febrero de 1974, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Licitación 7|74 — Abadejo y|o Cazón.

Apertura: 7 de febrero de 1974, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Licitación 8|74 — Cebada Tostada Glaseada.

Apertura: 8 de febrero de 1974, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30156 En.25-v.feb.4.o.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Licitación 4|74 — Harina de maíz.

Apertura: 19 de febrero de 1974 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 19 de febrero de 1974 a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Licitación 5|74 — Sémola y semolín.

Apertura: 20 de febrero de 1974 a las 15 horas. En caso de declarse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 20 de febrero de 1974 a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Licitación 6|74 — Cocoa.

Apertura: 21 de febrero de 1974 a las 15 horas. En caso de declarse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 21 de febrero de 1974 a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Licitación 9|74 — Grasa vacuna.

Apertura: 22 de febrero de 1974 a las 15 horas. En caso de declarse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 22 de febrero de 1974 a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30147 En.22.-v.en.31.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Licitación N.o 1|74 — Cuadernos.

Apertura: 14 de febrero de 1974 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 14 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.

Licitación N.o 2|74 — Hojas oriladas y hojas papel dibujo.

Apertura: 15 de febrero de 1974 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30112 En.18-v.en.29.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de camaras y cubiertas, destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta N.o 15, el día 11 de marzo del corriente año a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).

12) (C. C.) 10|pub. 30056 En.11.-v.en.25.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de herramientas y artículos de ferretería, destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso, el día 7 de marzo del corriente año a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles, de 9 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).

12) (C. C.) 10|pub. 30055 En.11.-v.en.25

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de pinturas marinas destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15 primer piso, el día 4 de marzo del corriente año a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 9 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).

12) (C. C.) 10|pub. 30054 En.11.-v.en.25

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 13

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección Nacional de Institutos Penales, llama a licitación pública, para la adquisición de materiales audiovisuales, con destino al Departamento de Cultura de los Institutos.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos podrán ser retirados en Ellauri número 350, donde podrán hacer acto de presencia los interesados que así lo deseen, en el día de apertura que se realizará el 11 de febrero de 1974, a la hora 15, en primer llamado y a la hora 15 y 30 en segundo llamado. — Montevideo, enero de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C. C.) 8|pub. 30119 En.18.-v.en.29.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 64|973
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de: aceite, azúcar, arroz, café, fariña, harina de trigo, harina de maíz, papas, porotos, frutilla, porotos de manteca, extracto de tomates, grasa, queso duro, queso fresco, sal gruesa, sal fina, vinagre, lentejas, garbanzos, té, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, y tocino de primera calidad para la Fuerza Aérea.

La apertura del segundo llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 30 de enero de 1974 a la hora 10.

12) (C.C.) 5|pub. 30129 En.21-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

Se llama a licitación pública para la explotación del Parador Municipal del Parque Artigas de Pando, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Junta Local Autónoma de Pando Avenida General Artigas e Ituzaingó Departamento de Secretaría Primer Piso) durante el horario de Oficina.

Valor del pliego $ 2.000 00 mil pesos m|n|u)

Apertura de propuestas Primer llamado: día miércoles 13 de febrero de 1974 hora 15.

Segundo llamado: día miércoles 13 de febrero de 1974, hora 16. — Roberto Aradjo Genta, Secretario.

12) (C. C.) 20|pub. 30075 En 15 -v feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
OBRAS DE PAVIMENTACION Y COMPLEMENTARIAS EN LA AVENIDA FRANCIA DE PUNTA DEL ESTE Y UN TRAMO DE LA CARRETERA A LA BARRA.
Primer y Segundo Llamado a Licitación Pública

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para las obras de pavimentación y complementarias en la Avenida Francia de Punta del Este y un tramo de la carretera a La Barra.

Las mismas se ejecutarán de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia al precio de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

La recepción de propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1974 a la hora 13 y si a la mencionada hora no se presentase un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado, el mismo día, a la hora 13 y 15. — Maldonado, enero 16 de 1974. — Ing. Eduardo Sampson, Director de Vialidad y Obras.

12) (C. C.) 5|pub. 30132 En.22-v.en.28.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de forrajes para el año 1974, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.

Fecha de apertura: 6 de febrero de 1974, hora 10.

Segundo llamado: 6 de febrero de 1974, hora 10 y 30 minutos.

Los pliegos de condiciones (valor $ 1.000 mil pesos m|n.), se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 8 a 12, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yi 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 30043 En.10-v.en.22.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 1|74

(Carpeta 339|73)

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de un motor generador de corriente de 5 a 10 Watts, Diesel, con destino a la Jefatura de Policía de Cerro Largo, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 24 de enero, a la hora 14.30.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones: $ 2.000.

12) (C.C.) 8|pub. 30096 En 15-v en 25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 19 de febrero de 1974.

Hora 14.30. — Lic. N.o 544. — Máquinas de enrollar y cortar vendas. CIF y plaza. — Primer Llamado. (Para laboratorio Dorrego).

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 14.45. — Lic. número 544.
Pedido de precios del día miércoles 6 de febrero de 1974.
Hora 15. — P. P. N.o 225. — Papas. Periódica, plaza, primer llamado.
Hora 15.30. — P. P. N.o 226. — Huevos, periódica plaza primer llamado.
Hora 16. — P. P. N.o 227. — Porotos de manteca periódica, plaza, segundo llamado.
Pedido de precios del día miércoles 13 de febrero de 1974.
Hora 14.20. — P. P. N.o 228. — Sal fina y gruesa, periódica, plaza, segundo llamado.
Hora 15. — P. P. N.o 229. — Alfalfa verde, periódica, plaza, segundo llamado
Hora 15.30. — P. P. N.o 230. — Forrajes, periódica plaza segundo llamado.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones pública en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los liegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1592, (tercer piso). — Montevideo 22 de enero de 1974.
12) (C.C.) 2|pub. 30166 En.24-v.en 25.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
LICITACION N.o 14
INVE
Programas a, b c
Llámase a licitación para la Construcción y Obras de Urbanización de 38 viviendas, barrio C-38, programa c.
Ubicación: Cerrito de la Victoria (Joaquín Acosta y Cotopaxi).
Recaudos: consultas y adquisición en INVE Sección Estudios y Proyectos, Avda. Uruguay 933.
Precio $ 15.000.00, los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero Avda. Agraciada 1409 piso 3.
Presentación y apertura de propuestas: el 19|2|74, en INVE Sección Escribanía Avda. Agraciada 1409, piso 4, a las 15 horas.
Garantía de mantenimiento de propuesta: $ 2.000.000.00.
Se reitera a las empresa de mediana capacidad, se inscriban en el registro del MOP, para intervenir en esta y sucesivas licitaciones de este Organismo.
12) (C.C.) 3|pub. 30168 En.24-v.en.28.

13-Llamados a Acreedores

LA TORTUGUITA S. A.
EN LIQUIDACION
A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad La Tortuguita S. A. Acreedores presentarse en Tristán Narvaja 1597. — Montevideo, 17 de enero de 1974. — Directorio Liquidador.
13) $ 20.000 20|pub. 846 En.21-v.feb.15

Por compraventa de la Boutique "La Gacela" se llama a acreedores a cualquier título de dicha casa comercial. Presentarse en Ramírez esquina 25 de Mayo Rocha.
13) $ 10.000 20|pub. 899 En.22-v.feb.18.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo 24 de enero de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

1.a SECCION

ANTONIO ALBACETE, 27 años, soltero, dibujante, español, domiciliado Chaná 1815, Apto. 2 y MARIA IRMA PRESA, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 1815, Apto. 2.
C. SIGFRIDO KIWIT 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Galicia 1446 y JACQUELINE FREIRE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Galicia 1446.

2.a SECCION

SERGIO RAUL SILVA MAZZOLINI, 21 años, soltero, constructor, oriental domiciliado Colonia 1007 y SERRANA TERESA CONDENANZA HAEDO, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1007.

7.a SECCION

EUGENIO SAN MARTIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2075, Apto. 2 y SONIA DOS REIS, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gral. Pagola 2075, Apto. 2.
EDGARDO HUGO BORRELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ramón Anador 3290, Apto. 3 y MARIA ELENA GALLI 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230, Apto. 20.

9.a SECCION

FERNANDO ABEL LESCANO 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yegros 1810 y ELISA MARY SANCHEZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Niña 2008.
NESTOR ATILIO MICHELIS, 27 años, soltero profesor, oriental domiciliado Waldemar Hansen 1894 y MARIA del CARMEN MUTIO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Waldemar Hansen 1894, Ap. 1.
MANUEL GOMEZ, 28 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Salónica 4572 y ELENA BECERRA, 27 años soltera, empleada, oriental domiciliada Salónica 4572.
HUGO LEONEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Maeterlink 5007 y MARIA CRISTINA QUIROGA, 20 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada M. Maeterlink 4978.
WASHINGTON CARDOZO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Continuación Isólica 6359 y BLANCA LIROPEYA MARTINEZ, 25 años soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 6531.
JORGE MENDEZ, 22 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2111 y ROSA ESTHER CARDOZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 número 6359
CARLOS RUBEN FRUGONI, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Federación 2609 y MARIA del CARMEN CACERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5828.

14.a SECCION

JOSE ALBERTO ALCANA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3394 y ANA MARIA ROIBAL 19 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Millán 3394.

19.a SECCION

HUGO ORLANDO GARCIA, 32 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Isabela 3429, Apto. 2 y MIRTA ELIDA MARTINEZ, 27 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Canstatt 3208.

21.a SECCION

EMILIO MARTIN FIERRO, 21 años soltero, tornero, oriental domiciliado Las Magnolias 4587 y MARIA DEL LUJAN CATTA, 21 años, soltera, pedicura, oriental domiciliada Las Magnolias 4587.
DANIEL CORREA AYRES 19 años soltero, mecánico oriental, domiciliado Calle A N.o 5275 (INVE) y ANGELA ROSA VAZQUEZ, años, soltera oriental, domiciliada Calle A N.o 5275 (INVE).
MILTON WILSON CROSSA, 24 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Versalles 608 y STELLA MARIS DE LIRA CORREA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4682.

23.a SECCION

SALVADOR ABATE GIULIANO, 21 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Concepción del Uruguay 4646 y ALBA DI CIANNA CHIAPPETTA, 19 años soltera, italiana, domiciliada Concepción del Uruguay 4646.
14) $ 900 3|pub. v.en.28.

Montevideo, 23 de enero de 1974

3.a SECCION

HOLMES ROLDAN PIEDRABUENA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Sarandí 177 y MARIA ROSA ABACCINO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Sarandí 177.

7.a SECCION

OSVALDO MANUEL SANCHEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2328 Apto. 5 y MARIA del CARMEN ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1956 bis Apto. 1.
MARCOS MENDEL DROBINER, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nicaragua 1492 y BEATRIZ ZAIDMAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 1774 Apto. 2.

14.a SECCION

CARLOS ALBERTO FORMIGA NUÑEZ, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Larrobla 909 Apto. 8 y MIRTA MABEL ESPAÑOL MAZZUCCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 909 Apto. 8.
MARIO CESAR MATEOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1583 y ANA LINA FERREIRA, 34 años soltera manualidades, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1583.

19.a SECCION

ROSARIO MICCI GAGLIANO, 37 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Joanicó 3274 Apto. 7 y SUSANA GLORIA LACASSIE NADRUZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Bonaparte 3282.
ROBERTO EGIDIO TORRES, 24 años, soltero empleado oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3010 y SILVIA MADRON, soltera, argentina, domiciliada Francisco Rodrigo 3010.
LUIS ANTONIO GARCIA CANNEPA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paso de la Española 4300 y ALICIA MARTA GONZALEZ LOPEZ, 25 años, soltera, oriental domiciliada Luciano Romero 3316.

20.a SECCION

WILLIAM LEMA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4922 y NANCY RAQUEL SUAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Muñoz 4481.

21.a SECCION

KEVORK MAROUKIAN, 25 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4250 y MARIA TERVANDA BOUDAKIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Florencio 4250.
LUIS EDUARDO DIANESSI GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Camino Ariel (Calle A N.o 5277) y SUSEL MARGOT HOAGUY CHERRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Ariel (Calle A N.o 5277).
JOSE ENRIQUE DA SILVA, 24 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Calle 20 Metros N.o 397 Apto. 3 y NAIR ADELINA CACERES 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 415.
14) $ 900 3|pub. v.en.28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AURELIA HILDA CHRISTIANSEN de KREYCHA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Los Valientes Soldaditos" de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 887 En.22-v.feb.4.

JUAN ALEJANDRO APOLANT, solicita la inscripción de la obra titulada "La Ruina de la Ciudadela de Montevideo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de enero de 1974 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 885 En.22-v.feb.4.

LUIS BERNARDO POZZOLO solicita la inscripción de la obra titulada "Horizontes y cadenas" (4 relatos) de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 838 En.21-v.feb.1.o

HERMINIO CASTRO VAZQUEZ, solicita la inscripción del modelo de calzado denomi-

nado "Termita" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 806 En.21-v.feb.1.o

AGADU, Registra obras de sus asociados:
ARTURO FARIAS: Por tu amor (Bolero).
RODOLFO LUGO y MIGUEL ANGEL MONTIEL: Vivir es tremendo (Soul Beat).
ARMANDO BLASCO: Rama florida (Tango).
HEBER N. DELLE ONDE: Tema para un amor (Bolero). Quisiera estar contigo (Bolero). Cumbia del mar (Cumbia).
OSCAR MARCENARO: Escuelita de mi barrio (Marcha).
TACON de FIERRO: Cachila (Tango). Maní tostado (Candombe).
EDUARDO LANZA: Eres ideal - Oh dame (Modern.).
YENNY RABINHOW y MOISES KERSZBAUM: Tú en la inmensidad (Canción) y Para ti una canción (Canción).
R. MAGALUNA: Antenita una mariposa gris (Canción).
JUAN LUIS GONZALEZ: No tendrás vestido Blanco (Melódico).
ANIBAL PARDEIRO (hijo) y ORUS RODRIGUEZ CASTILLO: La cruzada (Folklore).
MARIA CLARA COLOMBO: Olas del mar (Vals).
AGUSTIN PUCCIANO y JUAN BOVEDA MELENDEZ: Bungalow (Vals).
RAUL BARTOLOTTA: Mi sauce llorón (Estilo canción). Puerta del sol (Estilo canción).
AUGUSTO de GIULI: El mundo no tiene arreglo (Milonga).
VICTO N. VIDAURRAZAGA: Himno al trabajo (Marcha).
JUAN ALBERDI y JOSE AMORIN: El ladrón (Bolero español).
DELIA MARTINI de BURZA: Atardeciendo (Canción melódica).
EDUARDO DI LORENZO: Quiero, quiero tu amor (Balada).
CELEDONIO DALIARD y RAUL EVARISTO CASERES: Fin de arrabal (Tango).
CARMEN AURORA PEREIRA: Canto a la tierra (Carnavalito).
ELENA C. GRAJALES: La payasa Carolina (Canción).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS: Te dejaste la barbita (Tango). Zambita para mi mama (Zamba). Venga m'hija (Canción).
ANGEL VILLAFAN: Porque decirte adios (Melódico).
OMAR MARTINEZ: Elocuencia (Tango).
HECTOR GONZALEZ BARBONE: Reflejos (Tango). Chocho (Candombe).
LUIS ALVAREZ y ANIBAL VIERA: Mi querido bandoneón (Tango) e Inalcanzable (Tango).
JULIO SUGASTI OTERO: Sin tu amor no se vivir (Melódico).
SERGIO LATTOF: Baila morena bom bom (Cumbia). Negrona (Cumbia) Crema y chocolate (Bugalu).
LUIS TROCHON: Viviendo del pasado (Beat).
LUIS TROCHON y WILLIAM MAZLYMIAN: El soñó una vez (Melódica).
GUSTAVO ARIEL GANDINI: Recuerdo de la madre patria (Canción española).
JUAN CARLOS CALVETTI: Verdirrojo 25 años de gloria (Tango).
RENE MARINO RIVERO: Apunte (Preludio para guitarra).
BENJAMIN ARRASCAETA: El castigo de José (Plena). Aquí llegamos (Candombe). El presidente (Conga).
ESTEBAN CASINI: La verdad de la vida (Beat).
DOLORES SORIANO: María Eugenia (Canción).
EDISON E. OLIVER: Oh gondoliere (Canción).
MARIA DEL CARMEN SOÑORA de LASA: Conoce el mundo. Una esperanza (Canciones).
BATLLE VIERA e HILARIO PEREZ: O guerrillero (Choro).
BATLLE VIERA - HILARIO PEREZ - JUAN CARLOS MALLARINI: Sandino (Bolero).
RUBEN RADA: Completamente a Lucy. Tiempo confío (Beat).
LUIS ROBERTO SIRI: Cumbia de la pena (Cumbia) y Llamando a la luna (Cumbia).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS: Mi tema de amor (Rock lento).
DOLORES GOMEZ VIDAL de SUAREZ: Primaveras lejanas (Milonga).
AMERICO R. MANGINO: Adelante colegiales (Marcha escolar).
ENRIQUE REY MODESTO: Hola hermano (Canción).
HEBERT SILBERSTEIN: Aprendiendo a vivir (Balada).
JUAN CARLOS CROCCIA y ALFONSO FOGAZA: Soy del 40... (Tango).
ARACI SALMAR: A Paysandú (Sobrepaso amilongado).
FRANCISCO ESTEVE VAZQUEZ y ZORAIDES VALDENEGRO de BERTHIER: En el silencio de una noche (Vals).
MIGUEL ANGEL NEMER: Quien sabe (Balada barroco) (Letra de Emilio Oribe D. P.).
MIGUEL ANGEL NEMER: Ser poeta (Candombe afro).
MIGUEL ANGEL NEMER: Un cantar (Bossa candombe) (Letra inspirada en fragmentos de poesías de Salvador H. Spikerman. D. P.).
MIGUEL ANGEL NEMER: Filosofía del amor (Candombe) (Letra de Sheley - Dominio público).
MIGUEL ANGEL NEMER: Inocente mariposa (Bossa candombe) (Letra de Salvador Spikerman. D. P.).
MIGUEL ANGEL NEMER: Esperando a la vida (Balada candombe).
ANTONIO CERVIÑO y JUAN CARLOS PATRON: Abnegadas enfermeras (Tango).
ANTONIO CERVIÑO y CARLOS MAGGI: Yo tenía (Tango).
ENRIQUE BARANGUA: El sumariao (Tango milonga).
ANDRES PINTALUGA y JORGE GATTO: Que estoy sólo por ti (Canción) y Chule - ley (Canción).
RENEE PIETRAFESA: Pieza para piano N.o 1 - Padre nuestro - Mandala (Canciones).
HUMBERTO SCARDINO: Letras (Album de letras).
REGINA: Retazo de sueños (Album de poemas).
FRANCISCO TRELLES, SERGIO GAVIGLIO y SILVIO ORTEGA: Canto azul (Album músical).
JORGE D. DRAFTA: Mi album musical (Album musical).
ROBERTO BIANCHI: Dedos índice (Libro de poesías).
MARTA L. FERREIRA de AREVALO: Romances de la villa (Album de poemas).
FRANCISCO EMILIO ALBANESE ROMEO: Mis ansias (Album musical).
EDUARDO ANIBAL VIERA RODRIGUEZ: Nene (Seudónimo).
ZENON WILSON ALBISTUR: Wilson Albistur (Seudónimo).
MARTA L. FERREIRA de AREVALO: Otoño dorado y Cuatro niños (Albumes de poemas).
CARMELO MORLAN: Hacia tu meta (Poema).
EDUARDO D'ANGELO: La tía de Carlos (Obra teatral) (Adaptación de la obra de
HECTOR BINGERT ALEMAN: Americación (Album musical).
ALBERTO JIMENEZ FERNANDEZ: Zapatos (Album musical).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS: A Carlitos Roldán (Poema).
DELIA MARTINI BAROFFIO de BURZA: Déborah (Seudónimo).
NELLY PASSEGGI: Trotto (Danza juglaresca de la edad media).
GLADYS TABOROA: Juventud (Album musical).
GLORIA ALBA FRANCO: Naturaleza (Album de poemas).
EUGENIA SCARONE LIVERO de LAURIA: Pregón de mi sentir (Album de poemas).
MARIO PURATICH: El desafío uruguayo (Libro).
RAUL BARTOLOTTA: Flores del campo (Album musical).
YENNY RABINKOW y MOISES KERSZBAUN: California (Album musical).
PABLO SIGLO: Pescador de sueños - La ruta inmóvil (Libros de poemas).
DANTE DALMIRO PEGAZZANO LEYS: Pablo Siglo (Seudónimo).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ: Maestro y Despertar en primavera (Poemas).
WILSON ALBISTUR: Nane (Album musical).
CARMEN AURORA PEREIRA CEJAS: Pelusa (Seudónimo).
CLEMENCIA ORTIZ SILVEIRA de ORLANDO: Bolita de nube (Album de poesías).
ANIBAL PARDEIRO (hijo): La cruzada (Album musical).
CARLOS CAYETANO FOSSATTI: Mis tiempos de policía (Album de Poemas).
NELLY DELGADO MENA: Nedemelen (Seudónimo) y Aguila errante (Album de poesías) y De pluma y viento: Ave (Album de poesías).
ANTONIO BALDOMIR y JULIO AMABILE: Junta, mamarrachitos (Teatro para niños).
SILVIA BOLLO GARCIA de ZUÑIGA: Silvia Bogardz (Seudónimo).
DANIEL MARTINEZ SUBISMENDI: Mis poemas y tú (Album de poemas).
SERGIO ASINARI: El oriental 34 (Cuento).
DANIEL GIANETTO ABELLA: Comprensión (Album de poemas).
JULIAN ANGEL SIMON CASANOVA: Por vez primera (Album de poemas).
SERGIO GARCIA CENTURION: Dónde América (Album musical).
JORGE SUAREZ: Las brujas de Salem (De Arthur Miller) (Traducción autorizada).
TOMAS EMILIO PADIEN AQUINO: Oltom (Album musical).
JULIO CESAR REYES SMIT: Grablenth (Seudónimo).
MILTON SCHINCA: Boulevard Sarandí (Obra teatral).
ROMEO CERNUSCHI: Fantomas (Album musical).
CARLOS TIBERIO ROTH: Marrone super Raval (Revista musical).
MARIO ABITANTE DE LEON: A la amistad (Album musical).
EMMA MATILDE MANQUIS de TORRES: Voy caminando (Album musical).
WILSON A. CABRERA: Mis ilusiones (Album de poemas).
WALTER M. RODRIGUEZ: El candado (Album musical).
ENRIQUE TELLERIA: Soñemos amor (Album musical).
HALDEE LOPEZ PAIS: Divina juventud (Album de poemas).
VICTOR PERALTA MOREIRA: Minuto a minuto (Album musical).
FRANCISCO ESTEVE: La música (Album musical).
URUGUAY LUZARDO: Selva (Album de poemas).
EDUARDO PEREZ: Blanca (Album musical) y Adelma (Album musical).
URBANO MORAES: Orfeo negro (Album musical).
ANTONIO MAZQUEZ: 50 ejercicios para guitarra de mecanismo (Libro de enseñanza).
DALMIRO GUGLIUCCI: El carrito de la feria (Poema).
RUBEN PASCALE GIARDINO: Corbatín, Blancanieves y los enanitos (Album musical).
SERGIO GAVIGLIO y SILVIO ORTEGA: Los solitarios (Seudónimo).
FRANCISCO TRELLES SERGIO GAVIGLIO y SILVIO ORTEGA: Pueblos y leyenda (Album musical).
DOMINGO DANTE SCIUBBA: El Martín Fierro de José Hernández (Biografía).
CESAR JOVER: Sorpresas de mi chica (Album musical).
MARGARITA ROMEU: Obras originales y Dos duos para dos guitarras (Album musical).
WALDEMAR ALVAREZ y PEDRO ROBERTO CUADRA: Los fogoneros (Album musical).
VICTOR NAPOLEON VIDAURRAZAGA LOPEZ: Cartero (Album de poemas).
WASHINGTON BA..ALE: La república de la calle (Obra de teatro).
HUGO WALTER DI YORIO: Cuentos Montevideanos (Canciones para la obra de teatro de M. Benedetti).
MILTON SCHINCA: Bernardina de Rivera (Obra teatral).
ANTENOR AGUILAR OLIVERA: Aida (Album musical).
JUAN JOSE DE LEON: Dos amores (Album musical).
WALTER MASSIMINO y FELIX RODRIGUEZ: Pentagrama (Album musical).
DALTON ROSAS RIOLFO: El circo Babalay (Libretos).
ALFREDO FERNANDEZ ECHAGUE: Raza de un paisano (Album de poemas). — Montevideo, 3 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 155.000 10|pub. 800 En.21-v.feb.1.o.

YOLANDA MAZZITELLI de TECHERA, solicita la inscripción del album denominado "Versos — Cantares", del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 667 En.16-v.en.29.

GLADYS PEREIRA MACIEL, solicita la inscripción de las obras tituladas: Al trinar de las aves un recuerdo; Fonte da minha inspiraçao; Enamorada; Poema de amor; Capricho do meu destino; Sin penas ni olvido nació un cariño; y el seudónimo: Sydalg, de las cuales se declara autora. — Montevideo, 8 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) $ 7.500 10|pub. 660 En.16-v.en.29.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la obra titulada: Deificación de Jesús de Nazaret-Dios de la Paz y el Amor — por la pacificación del Mundo — Literatura-Música-Cánticos, de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000-10|pub. 647 En.16-v.en.29.

WASHINGTON OTILIO SILVEIRA SOSA, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "La Maldición del Diablo" y el seudónimo "Marcelo Millacet" de la cual se declara autor. — Montevideo 9 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 470 En.11-v.en.25.

ANA MARIA FIORENTINO CIOMPI, solicita la inscripción de los poemas titulados "Pasión" y "No te olvides" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 528 En.15-v.en.28.

GONZALO JORGE BIANCHI REBOLLO, solicita la inscripción de seis modelos de tarjetas de los cuales se declara Editor. — Montevideo, 11 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 790 En.18-v.en.31.

LUCIA GABRIELA BUSCHIAZZO de NAKLE, solicita la inscripción de las obras tituladas "Lecturas distraídas para mejorar la ortografía" y "Cuentos distraídos de participación para mejorar la ortografía "Burbujas", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 736 En.18-v.en.31.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA de los SANTOS (Autos: C. A. N.o 1024|973), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "dos Santos", debe decir "de los Santos", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación.

Y a los efectos legales se hace la misma. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30001 En.4-v-en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: HEBE EUDOXIA ALCIATURI de ALVAREZ, GRACIELA ANTONIA ALCIATURI de SILVA y MARIA LUISA ALCIATURI de CASAIS; solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) partida de matrimonio de Alfredo Alvarez y Hebe Castro, donde la contrayente figura como "hija de Andrés Castro" y de "Beatriz Alciaturi" debe decir: hija de padre desconocido y de Beatriz Alciaturi quedando como apellido Alciaturi; b) de matrimonio de Guillermo Silva Areco y Graciela Antonia Castro, donde la contrayente figura como "hija de Andrés Castro" y de "Beatriz Alciaturi" de Rodríguez, debe decir: "hija de padre desconocido" y de Beatriz Alciaturi de Rodríguez, quedando como apellido "Alciaturi"; c) de matrimonio de Wáshington Casais y María Luisa Castro, donde la contrayente figura como "hija de Andrés Castro" y de "Beatriz Alciaturi de Rodríguez", debe decir: "hija de padre desconocido y de Beatriz Alciaturi" quedando como apellido Alciaturi; d) de nacimiento de William Andrés Alvarez Castro, donde figura como "hijo de Hebe Castro" y nieto por línea materna de Andrés Castro", debe decir: "hijo de Hebe Alciaturi" y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; e) de nacimiento de Miriam Beatriz Rita Casais Castro, donde figura que es hija de "María Luisa Castro" y nieta por línea materna de: "Andrés Castro", debe decir: hija de María Luisa Alciaturi y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; f) de nacimiento de Daniel Guillermo Silva Castro, donde figura que es hijo de "Graciela Antonia Castro", y nieto por línea materna de "Andrés Castro", debe decir: que es hijo de "Graciela Antonia Alciaturi" y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; g) de nacimiento de María Martha Balbina Casais Castro, donde la madre figura como "María Luisa Castro" y nieta por línea materna de "nAdrés Castro", debe decir que es hija de "María Luisa Alciauri" y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; todas ellas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Aida Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30036 En.9-v.en 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ENRIQUE ARIEL de la PEÑA. Rectificación de Partida" (Ficha 874|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida en la siguiente forma: Donde dice: Ana Dominguez Ruiz debe decir: Ana Ruiz Borges, por así corresponder. — Artigas, 26 de diciembre de 1973. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 154 En.7-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "BLANCA PATRON. Rectificación de partida" (579|973) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Blanca Patrón y de nacimiento de María Rossana Silva, en el sentido de que donde dice: "Patrón", debe decir: "Santos". Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 701 En.17.-v.feb.6.

20-Remates

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados. "Uriarte de Cañizas, Dolores y otros contra JUAN A. DEVITA y otros. Cesación de Condominio" (Ficha C. 670|973), se hace saber que el día 15 de febrero de 1974 a la hora 15 y 30 en la Asoc. Nal. de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de la tasación practicada en autos (2|3) o sea $ 3:584.885.00 (tres millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos) del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga ubicada en la zona denominada "Arroyo Miguelete" padrón 89426, jurisdicción de este Departamento, con una superficie de 3 Hás. 7 Areas, 28 centiáreas, 31 decímetros, 63 centímetros y 64 mm. con frente al Cno. Mendoza.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Arturo H. Otreo, Actuario Adjunto.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.
20) $ 36.000 15|pub. 25 En.4.v.en.25.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ANGELITA BRASIL CASTELLI. "Incapacidad" (L. 57. F. 79), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Osvaldo César Espalza Castiglioni asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indicarán, de las cuotas avas partes de los siguientes bienes: I) La décima parte indivisa del inmueble y mejoras ubicado en la calle La Paz 2165, empadronado con el número 20.586 de Montevideo, sito en la Séptima Sección Judicial de dicho Departamento; base correspondiente a esta décima parte: $ 160.000.00; II) La quinta parte del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 638, sito en la Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien, se remata la quinta parte o sean 174 Hás. 4.031 metros y 15 decímetros; III) Las 3|20 avas partes del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 639, Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien se remata las 3|20 avas partes, o sean 56 Hás. 8.262 metros 19 decímetros.

En consecuencia, la superficie total a rematarse de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, asciende en conjunto a 231 Hás. 2.293 metros 25 decímetros siendo la base para ambas cuotas partes la suma de pesos 10.000 la hectárea.

Se previene: I) Que en cuanto a la fracción del padrón N.o 20.586 de Montevideo, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio; y en cuanto a las cuotas partes de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 20 o|o del precio total de la correspondiente cuota parte, resultante del monto de su oferta por hectárea por la superficie de la cuota respectiva, en su garantía y a cuenta del precio; debiendo, en todos los casos continuarse el remate si se negare a efectuar las antedichas consignaciones; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero, que deberá calcularse sobre el precio total de las cuotas partes indicadas; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados procedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado para ello la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1974. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
20) $ 175.000 35|pub. 426 En.10-v.mz.4.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CASAS DE DOS SANTOS, MARIA ELENA, Sucesión" (Libro 72, Folio 169), se hace saber, que en las fechas y lugares que se indican a continuación, por intermedio del martillero don Juan O. Mauad Herrero asistido de quien se dirá, se procederá a la venta en remate público con las bases de las dos terceras partes de su tasación que en cada caso se establecerá, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) El día 18 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en la ciudad de Montevideo, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), con asistencia del Alguacil del Juzgado se subastará el siguiente bien inmueble: con la base de $ 1.683.333.33 (2|3 de su tasación), un terreno con su edificio y anexos, sito en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 55.963, compuesto, según títulos y plano levantado por el Agr. don José Martí, de 1.196 metros 43 decímetros cuadrados, lindando: al Este, en 16 metros 96 centímetros con Avenida Joaquín Suárez, por donde el edificio tiene el número 3273; al Sur, en 63 metros 35 centímetros con Leopoldo Peluffo; al Norte, en 63 metros 57 centímetros con Florencio Martínez Rodríguez; y al Oeste, en 20 metros 74 centímetros con doña María B. de Repetto. B) El día 22 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, con la asistencia del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Lavalleja, se subastarán los siguientes bienes inmuebles: I) Con las bases que se dirán (2|3 de su tasación), y en forma separada: Cinco solares de terreno sitos en el pueblo José Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronados con el N.o 218 (antes con el N.o 197), señalados con los N.os 1 a 5, en el plano del Agr. Augusto Nogueira (hijo), del 16 de julio de 1944, compuestos de una superficie de 523 metros 80; 525 metros 60; 518 metros 40; 636 metros 40 y 627 metros 80, respectivamente, y que por estar unidos lindan: al Noreste, calle Ramón Gutiérrez; al Sur, Aída Techera y Sucesión Téliz, al Sureste, Alberto Podestá, y el solar padrón N.o 220 (antes número 195), Atanasio Salberry y Gabriel Basaistegui; y al Noroeste, calle Jacinto Vera.

Las bases para la venta de estos solares son las siguientes: Solar N.o 1, $ 24.653.52, Solar N.o 2, $ 24.758.24, Solar N.o 3, $ 24.399.36, Solar N.o 4, $ 29.953.22, Solar N.o 5, $ 14.774.22.

II) Con la base de $ 292.666.67, el siguiente bien: Un solar de terreno y edificios sito en el pueblo José Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 220 (antes con el N.o 195), que según plano del Agr. Nogueira ya citado, en el que está señalado con el N.o 6, encierra una superficie de 1.032 metros cuadrados, que linda: al Noreste, con Alberto Podestá; al Sureste, frente a la calle Damián Artigas; al Suroeste, Atanasio Salaberry; y al Noroeste, con solares 3 y 4 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; no quedando obligado a esta prevención si el mejor postor fuera uno de los condóminos.

II) Que serán de cargo del comprador los impuestos que la ley pone de su cargo, gastos de enajenación, escritura, certificados de los diversos registros y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles individualizados así como los autos citados en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor para las mismas. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 144.000 20|pub. 25300 Dic.31-v en.29.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Scerbaty Szapiro Nathan y otros contra JUAN JOSE ZALCMAN FUCHS y otra. Ejecución hipotecaria". (Ficha: C 1.442|72), se hace saber que el día 12 de febrero de 1974 a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Antonio Bellucci procederá, asistido del Alguacil y por ante un Actuario a realizar la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente

bien: La unidad o apartamento N.o 104, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, cuyo terreno está empadronado con el N.o 135.145, con una superficie de 586 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 45 centímetros al O. de frente a la Avda. Centenario; 12 metros 45 centímetros al N. de frente a la calle Juan F. Martínez. El apartamento N.o 104, está ubicado en el primer piso, a cota vertical más 5 metros 84 centímetros, padrón individual N.o 222.418 y con una superficie de 58 metros 5.078 centímetros.

Se previene: I) Que, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura, la inscripción en los Registros, impuestos con la única excepción de aquéllos que la ley pone de cargo del vendedor; III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana 901, Serie C-59; IV) Que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las presentes publicaciones. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $42.000 15|pub. 649 En.18-v.feb.7.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: PEDRO TATARIAN. "Concurso" (Ficha B 113|70), se hace saber que el próximo 4 de febrero, desde las 14.30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: Dos balanzas de colgar marca "Berkel"; Una máquina registradora eléctrica marca "National" y una cortadora de fiambre marca "Testina".

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) $ 14.000 10|pub. 986 En.23-v.feb.4.

JUAN ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados "EVARISTO LUCIANO NUÑEZ. Incapacidad" (Libro 33, Folio 283) se hace saber que el día 20 de febrero de 1974 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero Juan Alvez Olivera, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 9881, con una superficie de 30 hectáreas 6038 metros sobre la base de $ 80.000.00 la hectárea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma.

2) La escritura se efectuará en el plazo de 15 días.

3) Serán de cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos correspondientes.

4) Que el bien se encuentra ocupado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo diciembre 28 de 1973. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

20) $ 27.000 15|pub. 41 En.4-v.en.28.

JAIME SALDOVAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Garat, Luis Alberto contra TRINIDAD FRUCTUOSO y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 27 de 1970), se hace saber que el día siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro a las diecisiete horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Jaime Saldoval, asistido de la Suscrita Juez de Paz se procederá a la venta en Remate Público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones (siendo las mismas de quinientos setenta y dos mil quinientos pesos para el padrón N.o 320 y cuatrocientos mil setecientos cincuenta pesos para el padrón 330) de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 330 ubicado en la manzana catastral N.o 47, con una superficie de 265 metros cincuenta y siete decímetros, que según el plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de octubre de 1968 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 24 de marzo de 1969 con el N.o 4981 y señalando como fracción 2B se deslinda así: 11.01 metros de frente al Noroeste a la calle José Salvo; 24.61 metros al Sureste lindando con parte del padrón 329; 11.22 al Suroeste con fracción 2A del plano; y 2407 al Noroeste con fracción 1B del mismo plano.

B) Fracción de terreno y mejoras sito también en Juan L. Lacaze 14.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el número 320 con una superficie de 339 metros 38 decímetros, señalados como fracción 1B en el plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 24 de marzo de 1969 con el N.o 4981 de forma irregular y que se deslinda así: 13.51 metro de frente al Noroeste de calle José Salvo; 24.07 metros al Sureste lindando con padrón N.o 330; 10.28 metros al Suroeste con fracción 1A del plano; 10.87 metros al Oeste del frente a la Avenida Dr. José María Lunces; 11 98 al Noroeste con frente a la misma avenida y una ochava recta de dos setenta y ocho metros al Norte en la Esquina de ésta con la calle José Salvo.

Se previene que: 1.o) El remate se hará con base de las dos terceras partes de sus tasaciones precedentemente indicadas.

2.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada.

3.o) La comisión del rematador, incluidos impuesto municipales serán de cargo del comprador, como asimismo los gastos y honorarios de las correspondientes escrituras.

4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de la publicación de los Edictos. — Juan L. Lacaze, 23 de diciembre de 1973 — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.

20) $ 75.000 15|pub. 128 En.7-v.en.28.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Giusiano, Victorio Lorenzo contra LOSTAO JOSE EDUARDO y otros: Cesación de condominio" (Ficha 599|971), se hace saber que el 4 de febrero de 1974 a la hora 16, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Alberto Benech, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 6:000.000 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden empadronada con el N.o 11.481 ubicada en el paraje denominado Colonia Cosmopolita, radial Juan L. Lacaze zona rural de la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, compuesta según plano del Agrimensor don Feliciano M. Alvariza de setiembre de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el N.o 82 el 29 del mismo mes y año de una superficie de 1 hectárea, que linda: Al suroeste, 100 metros con carretera Colonia-Montevideo, igual medida al noreste, con don Francisco M Chevantón; al este, 105 metros 10 centímetros, con el nombrado señor Chevantón, y la misma extensión al oeste con calle Vecinal.

Se previene: 1.o). Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o). Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador

3.o). Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde están de manifiesto a disposición de los interesados; así como los autos en que se decretó la venta.

Y habilitase la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rosario 28 de diciembre de 1973. — Esc. Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario

20) $ 48.000 15.pub 129 En.1.v.en.28.

MARIO BRAVO MIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SILVIO CESAREO LOPEZ SCAGLIONE, DUBER EDUARDO ARAMBURU y MARIA CARLOTA RUBIO de CURUCHET. Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 404 año 1973), se hace saber que el día 20 de febrero de 1974, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Mario Bravo Míguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de $ 10:691.600.00 (diez millones seiscientos noventa y un mil seiscientos pesos) equivalentes a los 2|3 de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con edificio y mejoras, situada en la manzana 4 de Santa Lucía de las Chacras, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5.927, con una superficie de 1 hectárea 4.757 metros 62 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración, certificados e impuestos que gravan la subasta; 2) El título de propiedad y antecedentes se encuentran en la sucursal Florida del Banco Hipotecario del Uruguay a cuyo favor existe un gravamen hipotecario de primer grado.

Se hace constar que fue habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 18 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 988 En.24-v.feb 13.

HORACIO DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano. En autos: "Dirección General Impositiva contra CARLOS DI LEONE. Juicio ejecutivo". (L.o 37 F.o 682), el día 2 de febrero de 1974, a las 14 horas, en la ciudad de Cardona, se sacará a la venta por el martillero Horacio Delgado, al mejor postor, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 1.300.000 de una prensa hidráulica con motor eléctrico de 2 H-P con 8 moldes de acero de diferentes tipos y medidas con reloj que marca las toneladas. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, diciembre 11 de 1973. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 9.600 8|pub. 903 En.23-v.feb.1.o.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Eduardo Bianchi contra NELSON DOSSENA. Juicio ejecutivo" (N.o 525, Libro 23, Folio 699) se hace saber: Que el día 16 de febrero de 1974 a las 11 horas, habilitándose el Feriado, y en lugar de su ubicación, el martillero don Cyro Gregorio Gavarone Soto, asistido del Alguacil ad-hoc don Néstor Taruselli Fonseca, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de $ 667.916.66 importe de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble. El terreno y mejoras que contienen empadronado con el N.o 5.600 de esta ciudad, manzana N.o 117, calles Florida entre Rincón y 21 de Setiembre, que según tasación consta de 756 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados de los cuales 63 metros cuadrados están edificados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes 1.o de noviembre de 1973. — Moyra de Giobbi Rohrer de Medina Juez de Paz.

20) $ 30.000 15|pub. 212 En.8.-v.en.29.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: HERNANDEZ FELIPE EULOGIO y otros. "Infracción aduanera". (Ficha 291, C. año 1971) se hace saber que el día 12 de febrero de 1974 en la Barraca Daniel Dámaso Alfaro Iguini sita en la ciudad de Treinta y Tres, calle Manuel Meléndez 404, a las 20 horas, se sacará a la venta, por intermedio del martillero José Francisco Pereira Das Neves 1.110 cueros lanares y 38 cueros vacunos, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fojas 20 del expediente. El precio será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan la venta y el expediente está a disposición de los interesados en el citado Juzgado. — Se habilitó la presente feria a los efectos de sus publicaciones — Treinta y Tres 16 de enero de 1974. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

20) $ 16.000 10|pub. 1066 En 24-v.feb.6.

RUBENS M. BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Machado de Arocena, Clara y otra contra ELADINA AROCENA y otros. Venta de Inmuebles". (Ficha 928|C|1971) se hace saber que se ha decretado la venta en subasta judicial por el martillero Rubens M Bengoechea Arévalo, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, el día 11 de febrero de 1974 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, de los siguientes bienes inmuebles, los que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera del 12 de setiembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1067 el 25 de mayo

de 1955, son los solares 1 y 3 están ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana N.o 72 empadronados con el número 794, y se deslinda así: Solar 1: Tiene una superficie de 418 metros 7625 centímetros, y se deslinda: 42 metros 95 centímetros al Norte con Miguel Bañalas, hoy Bautista Perdomo: igual dimensión al Sur con solar 2 del mismo plano; 9 metros 75 centímetros al Este, con frente a calle Manuel Freire e igual dimensión al Oeste con Bautista Perdomo. Por la Base de pesos 239.283.20.

Solar 3: Compuesto de una superficie de 429 metros 3855 centímetros y se deslinda: 19 metros 95 centímetros al Este frente a calle Manuel Freire; al Oeste en una línea de 7 metros 58 centímetros con Gabina Quintela Uran, en otra de 3 metros 27 centímetros y otra de 9 metros 10 centímetros con Eleuterio Cabrera, al Sur en tres líneas; una de 5 metros 05 centímetros frente a calle Atanasio Sierra por ser esquina, y en otra de 12 metros 80 centímetros y 25 metros 10 centímetros con Eleuterio Cabrera; y al Norte en 42 metros 95 centímetros con el solar 2 del plano mencionado. Por la Base de $ 470.895.20.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, Que son de su cargo la comisión del rematador e impuesto Municipal así como los gastos de escritura, salvo aquellos que gravan a los enajenantes, Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados Se habilitó la próxima Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1973 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 63.000 15 pub. 102 En.7-v.en.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: STARICCO STARICCO MARIO CLAUDIO. "Sucesión" (135|V|1958), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Elena Fernández de Staricco, Mario y Jorge Staricco Fernández, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión del señor Mario Claudio Staricco Staricco expedida por este Juzgado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tuvieren interés de oposición bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Habilítase la feria judicial mayor para las publicaciones. — Pando, enero 11 de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

21) $ 12.000 10 pub. 807 En.21-v.feb.1.o.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. AMI — MAR

Contrato: 25 de octubre de 1973. Registro Público de Comercio N.o 22, F.o 81, libro N.o 2 de contratos.

Socios: contador Mario Cordano, contador Luzmilo Echazarreta y señor Carlos Casaña.

Capital: $ 600.000.

Objeto: explotación de la industria pesquera y afines.

Administración: dos socios cualquiera indistintamente.

Plazo: 50 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10 pub. 804 En.21-v.feb.1.o.

LA CASA BLANCA SRL

Constituida por documento privado el 11 de junio de 1973.

Socios: José Isarrualde Canale y Miguel Cleffi Alvigini.

Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3415 bis de esta ciudad.

Objeto: artículos escolares librería juguetería, bazar y ferretería.

Capital: $ 400.000.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Administración: señor Miguel Cleffi Alvigini.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio. N.o 302. F.o 1.102 libro 2 de contratos el 8 de julio de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 827 En.21-v.feb.1.o.

MERPE LIMITADA

Contrato privado: 28 de noviembre de 1973

Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 774. F.o 3.621. L.o 1.

Socios: CARLOS A. PENA y DOMINGA R. JUNCAL SOSA.

Capital: $ 200.000 partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Comercialización de artículos para el hogar y bazar.

Domicilio: San Fructuoso 1329, Apto. 2. Montevideo.

Administrador: Carlos A. Pena.

22) $ 15.000 10|pub. 648 En.16-v.en.29.

CEMAT LIMITADA

Contrato del 5 de noviembre de 1973.

Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 159 al F.o 547 del L.o 73.

Socios: MATILDE TOCCO y CECILIA B. ROVITTO.

Objeto: Librería y afines.

Administradores: Matilde Tocco y Cecilia B. Rovitto, conjunta o indistintamente

Capital: $ 2.000.000.

Plazo: 2 años.

Domicilio: Km. 21.500 de la Avda. Italia Lagomar, Departamento de Canelones.

22) $ 15.000 10|pub. 688 En.16-v.en.29.

GARO'S S.R.L.

Contrato: 5 de diciembre de 1973.

Inscripción: N.o 684 al folio 2.635 libro N.o 2 de Contratos.

Razón social: "Garo's S.R.L.".

Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3733.

Socios: GARABED SANTURIAN y GARABET PILAVDJIAN.

Capital: $ 15.000.000.

Plazo: 2 años.

Administración: Conjunta.

Objeto: Ventas artículos de cueros en general.

22) $ 19 000 10|pub. 646 En.16-v.en 29.

FI-VIDRIO LIMITADA

MOISES ABUDARA cedió su cuota de pesos 100.000.00 a AIDA HOLZMAN de ABUDARA por contrato privado del 20 de diciembre de 1972, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 39. F.o 150 libro 1 de Contratos.

22) $ 10.000 10|pub. 650 En.16-v.en.29.

EDITORIAL AGROPECUARIA HEMISFERIO SUR S.R.L.

Contrato: privado del 20 de diciembre de 1973

Inscripción: en Registro Público y General de Comercio con el N.o 14. F.o 59. L.o 1.

Socios: BLANCA DIOLINDA CARRERE de PERI y HORACIO LACUEVA CAMBON.

Objeto: Edición, importación y exportación de libros.

Capital: $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Plazo: 50 años.

Administración: Los dos socios actuando en forma conjunta.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 621 En.16-v.en.29

CURI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 20 de Junio de 1973, MILTON FERNANDEZ ALONSO, cedió a Walter Nodar, 150 cuotas y Fernando Rosas, 150 cuotas.

Capital: Walter Nodar, 450 cuotas y Fernando Rosas 450 cuotas.

Administrador: Fernando Rosas.

Inscripta: Registro Público y General de Comercio, 17 de marzo de 1971 N.o 122. F. 443, libro 2, Contratos.

22) $ 15.000 10|pub. 655 En.15-v.en 28

MONTESUR LIMITADA

Contrato 26 de noviembre de 1973, Inscripción Registro de Comercio N.o 785, folio 3658, libro 1 de 18 de diciembre de 1973.

Capital: $ 1:000.000.

Socios: RICARDO DELLE ONDE 80 o|o; ALBERTO DELLE ONDE 20 o|o.

Plazo: 10 años.

Administración: Ricardo Delle Onde.

Giro: fabricación de caramelos

Domicilio: Montevideo.

22) $ 10.000 10 pub. 457 En.11.-v.en.25.

ALVA LIMITADA

Contrato privado: 5 de abril de 1973, Registro de Comercio N.o 253 Folio 931 Libro N.o 1.

Domicilio: Montevideo:

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 1.000.000.00:

Socios y Aportes: JUAN CARLOS VARELA BLANCO y MARTHA ALALUF de VARELA por mitades.

Objeto: Confección de ropas para niños y bebés, Boutique, y Taller de Serigrafía.

Administración: Los socios en forma conjunta o separada, indistintamente.

22) $ 15.000 10|pub. 478 En.15-v.en.28.

LA BIELA FUNDIDA LIMITADA

Contrato Privado: 3 de mayo de 1973. Registro de Comercio N.o 248 Folio 906 Libro 2.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 500.000.00.

Socios y Aportes: LUCIA ARAUJO LEMOS $ 450.000 y CELIAR DAVISON VIGIL pesos 50.000.

Objeto: Venta y Fabricación de accesorios y Repuestos para vehículos automotores.

Administración: Lucía Araújo Lemos.

22) $ 15.000 10|pub. 479 En.15-v.en.28.

LARROSA LIMITADA

Contrato privado: 3 de mayo de 1973, Registro de Comercio N.o 319, Folio 2024, Libro 1.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 900.000.00.

Socios y Aportes: ALBERTO LARROSA GONZALEZ, OSVALDO JOSE ALBERTO LARROSA CAVALLOTO, ENRIQUE MIGUEL ANGEL LARROSA CAVALLOTO, por partes iguales.

Objeto: Taller Mecánico, Tornería, Chapa, Pintura, Tapicería Carrocería, Cerrajería y Electricidad de Vehículos Automotores.

Administración: Los socios en forma conjunta o separada, indistintamente.

22) $ 20.000 10|pub. 480 En.15-v.en.28.

RILAGA LIMITADA

Contrato privado: 3 de mayo de 1973, Registro de Comercio N.o 320 Folio 2028 Libro 1.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 500.000.00.

Socios y Aportes: LADISLAO WEISZ WILLINGER y MARIA ELDER de ARMAS, por mitades.

Objeto: Tintorería y Taller de limpieza y planchado de ropa.

Administración: Los socios conjunta o separadamente.

22) $ 15.000 10|pub. 481 En.15-v.en.28.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES LIMITADA

Contrato del 24 de noviembre de 1973.

Inscripta Registro Comercio, 26 diciembre 1973 No 665, folio 2566, libro 2.

Capital: $ 5:000.000 FRANZ ANGEL LUPINACCI 50 o|o, MIGUEL SUAREZ 25 o|o, LEOPOLDO CARABALLO 25 o|o.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: transporte y venta de pasajes.

Administración: dos socios conjuntamente.

22) $ 10.000 10|pub. 720 En.17.-v.en.30.

PEREYRA Y GARCIA LIMITADA

Por documento privado otorgado el 29 de noviembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre del mismo año con el N.o 756 al Folio 3562 del Libro 1 de Contratos, Guillermo Pereyra Garay y José García Mariño constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases:

Objeto: La comercialización, importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas de todas las mercaderías materias primas partes, conjunto y subconjunto, repuestos, así como todo tipo de bienes y servicios relacionados con el ramo de los automotores en general.

Denominación: PEREYRA y GARCIA LIMITADA.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente por cincuenta períodos iguales.

Capital: $ 10.000.000 00 que pertenece a los socios por partes iguales.

Domicilio: Magallanes 2035.

Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.

Balance: El 31 de mayo.

Utilidades y Pérdidas: Se distribuirán y serán soportadas por partes iguales.

22) $ 40.000 10|pub. 490 En.15-v.en.28.

SUANDRE LIMITADA

Contrato: 12 de diciembre de 1973.

Inscripción en el Registro de Comercio el 11 de enero de 1974 con el N.o 11 al folio 46 del libro N.o 2 de Contratos.

Capital: $ 400.000 por partes iguales.

Socios: BRUNO MERCANT y SUSANITA GUTIERREZ.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Objeto: distribución y comercialización de mercaderías.

Administración: Bruno Mercant.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 886 En.22.-v.feb.4.

LEBED LTDA.

Nombre: Lebed Ltda.

Capital: $ 2:500.000 (dos millones quinientos mil pesos m|n.).

Socios: SAUL LEBED POTASZ y MARIA POTASZ de LEBED.

Domicilio: Brandzen N.o 2253, Piso 6.

Razón social: "Lebed Ltda.".

Inscripción: N.o 804 al folio 3718 del libro 1 de Contratos.

Representación: Saúl Lebed Potasz.

Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones.

22) $ 15.000 10|pub. 884 En.22-v.feb.4.

AUTOADHESIVOS S.R.L.

Albérico Salzar cedió su cuota social a Américo Ramón Padrón por contrato privado del 20 de diciembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1974 con el N.o 15 al folio 54 del libro 2 de Contratos.

22) $ 10.000 10|pub. 850 En.22.-v.feb.4.

COM - MANI LIMITADA

Cesiones de cuotas. Por documento privado del 15 de mayo de 1972, WINSTON CAETANO cedió su cuota a Zussim Albert. Inscripción Registro Público y General de Comercio: número 276, Folio 976, Libro N.o 1. Por documento privado del 15 de mayo de 1972, MARIO NICOLAS ROSSI cedió su cuota a Juana Schwartz. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 32; Folio 126, Libro número 1. No se modificó contrato original.
22) $ 15.000 10|pub. 1104 En.24-v.feb.6.

ARFA LIMITADA

Constituída por documento privado del 26 de noviembre de 1973.
Socios: CARLOS FARUOLO VELO, MARIO ROBERTO ARIAS WELTMANN, y JUAN ANTONIO LLOPART HERRERA.
Domicilio: Avda. Centenario 3500, en esta ciudad.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000, aportados así: Juan Llopart, $ 400.000; Mario Arias, $ 300.000; Carlos Faruolo, $ 300.000.
Administrador: Mario Arias.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 32, Folio 117 Libro N.o 2 de Contratos, el 15 de enero de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 1105 En.24-v.feb.6.

GRAFICOLOR LIMITADA

Contrato Privado del 30 de diciembre de 1973.
Registro Público y General de Comercio número 31, Folio 124 del Libro N.o 1 de contratos.
Socios: ORLANDO PORTAS, JOSE RAURICH GARCIA y DARIO GORKI MUSLERA GOMEZ.
Objeto: Explotación de los ramos de imprenta, papelería y editorial en todas sus faces.
Capital: $ 900.000.
Aportes: Partes iguales.
Administración: A cargo del directorio, pudiendo ejercerla dos cualesquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años cada uno.
22) $ 20.000 10|pub. 1103 En.24-v.feb.6.

ORMA LTDA.

Contrato privado: 14|XII|73.
Registro Comercio: N.o 28, Folio 112, Libro N.o 1.
Socios: GLORIA L. de ORSETTI y GRACIELA MAISONNAVE.
Capital: $ 1:000.000 cada uno.
Administración: Ambas conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inst. de Belleza, Peinados, Boutique, afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 1089 En.24-v.feb.6.

HERRACOR S.R.L.

Socios: VICTOR HUGO ABZARADEL ALJADEFF y AMARA GALEMIRE SAIDON.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Ferretería en general, ferretería industrial, compraventa de bienes muebles e inmuebles, en general. Representaciones, consignaciones, depósitos y todo tipo de operación sobre bienes muebles.
Contrato: 20 de diciembre de 1973, Registro de Comercio N.o 676, Folio 2604, Libro número 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1070 En.24-v.feb.6.

CREACIONES DE VESTIR LTDA.

Socios: ADOLFO ROITMAN BARKI y YEL PROCET GOLDENTAL.
Capital: $ 400.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comprar vender importar, exportar, comercializar en todas sus formas mercaderías, artículos tienda, muebles, entre otros.
Contrato: 31 de diciembre de 1973, Registro de Comercio N.o 19, Folio 80, Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1071 En.24-v.feb.6.

ERREVE LTDA.

Contrato y modificación: Suscritos el 28 de diciembre de 1973 y 10 de enero de 1974, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1973 y el 11 de enero de 1974, con el N.o 678, al Folio 2.614 del Libro N.o 2 de Contratos y con el número 12, al Folio 48 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: RAMON VALLVE ROFES y LUISA AZUCENA DENIS JARA.
Objeto: Compraventa importación, exportación y comercialización de mercaderías en general y prestación de servicios en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ramón Vallvé Rofes y Luisa Azucena Denis Jara, indistintamente.
Capital: $ 2:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 1075 En.24-v.feb.6

ARENALES LTDA.

Socios: DESILIO PIMIENTA ABREU y SHIRLEY BEATRIZ PIMIENTA GONZALEZ.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de negocios de ganadería y agricultura, sin limitación. Comprar y vender en todas sus formas bienes muebles, inmuebles, semovientes, entre otros.
Contrato: 2 de enero de 1974. Registro de Comercio N.o 18 Folio 76, Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1072 En.24-v.feb.6.

MADERAS LTDA.

Socios: CARLOS HUGO GALIPOLO DANDRAU y ALBA CELIA REGALIN VILLARINO.
Capital: $ 2:000.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Carpintería en general, aserradero, compraventa de bienes muebles e inmuebles en general, exportación e importación, explotación vitivinícola y su comercialización.
Contrato: 2 de enero de 1974. Inscripción Registro de Comercio N.o 18, Folio 65, Libro número 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1073 En.24-v.feb.6.

EXTRUFILM LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 637, al folio 2477 del libro 2.
Socios: ENRIQUE KARAWACKI, MARIO AUSSERBAUER y MARCOS ALVAREZ.
Objeto: adquisición, producción, comercialización, importación y|o exportación de artículos plásticos.
Capital: un millón de pesos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Alvarez, conjuntamente con Enrique Karawacki y|o Mario Ausserbauer, estos últimos actuando indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 729 En.17.-v.en.30.

PORNOSISA LIMITADA

Constitución por contarto de fecha 28 diciembre de 1972, inscripto el 3 de enero de 1973 con el N.o 9 al folio 31 del libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Denominación: Pornosisa Limitada.
Socios: WASHINGTON SISTO LOPEZ, CARLOS RAUL SANCHEZ CADENAS, LUIS PORTUGAL PARODI, JOSE LUIS CORRAL EBOLI y CARLOS NOVELLI GRECCO.
Capital: $ 500.000 aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas anuales automáticas.
Objeto: fabricación, reparación, comercialización artículos metalúrgicos, mecánica, maquinaria, etc.
Administración: Luis Portugal y Carlos Novelli, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10 pub. 730 En.17.-v.en.30.

DEBBIE LTDA.

Socios: GIZA ALTERWAJN e ISIAS MELERAS, comercialización e industrialización de prendas de vestir, plazo tres años prorrogables, capital $ 9:000.000, administración conjunta, fecha contrato 10 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1974 con el N.o 24 al folio 97 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 704 En.17.-v.en.30.

LA CAZUELA S.R.L.

Socios: RUTH SUSANA AGORIO de CHAVARRIA y RAMON MIGUEL KOVACS, comercio en el ramo de comestibles, plazo tres años prorrogable, capital $ 1:000.000, administración Ruth Susana Agorio, fecha contrato 19 de diciembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1974 con el N.o 25 folio 101 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 705 En.17.-v.en.30.

ALVARO MILBURN LTDA.

Se comunica que según documento privado protocolizado el 20 de diciembre de 1973 ante el escribano Daniel Terra el señor AGUSTIN ENRIQUE LEINDEKAR BONNER cedió al señor Jaime Milburn Leindekar cinco cuotas sociales y al señor Roberto Milburn Leindekar cinco cuotas sociales que le correspondían en la empresa "Alvaro Milburn Limitada". Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 22, F.o 89 Libro N.o 1.
22) $ 15.000 10|pub. 706 En.17-v.en.30.

GREEN PARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 21 de diciembre de 1973.
Inscripción: 31 de diciembre de 1973, número 685, F 2.639, Libro 2, Registro Público y General de Comercio, Montevideo.
Socios: LAUREANO COUÑAGO ANGEL FERREIRA.

Capital: 16:000.000 partes iguales.
Ganancias y pérdidas: partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Bvr. Artigas 1649.
Uso de la firma: Cualquiera de los socios.
Objeto: Café, Bar, Anexos.
Ejercicio: 1.o de agosto.
22) $ 15.000 10|pub. 796 En.18-v.en.31.

FERENCZI y KROGER LIMITADA

Contrato privado: 5 de diciembre de 1973.
Registro General de Comercio: N.o 645 folio 2.504, Libro N.o 2.
Socios: ANA CAZZADORI de FERENCZI y KLEBER KROGER.
Objeto: Asesoramiento Técnico en ramas de Ingeniería, construcción y seguros de maquinaria.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 792 En.18-v.en.31.

COGRALI LIMITADA

Razón social: "Cograli Limitada".
Contrato del: 21 de diciembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1973 con el N.o 655 al F.o 2.539 del L.o 2.
Socios: WALTER E. PAZ, ALICIA L. FOURCADE ESTEVA.
Objeto: Limpieza y afines.
Capital: 100.000.00 por partes iguales y en cuotas.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 784 En.18-v.en.31.

EL PAPAGAYO S.R.L.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno el 22 de setiembre de 1972 con el N.o 217 al F.o 765.
Domicilio: En la ciudad de Durazno.
Socios: JUAN CARLOS SOSA CEJAS, TERESITA RITA BENAVIDES, ROBERTO DIAZ, ESTHER SONIA LANDONI.
Objeto: Explotación integral de ramos de Bar, Restaurant, instalación de Hoteles etc.
Capital: $ 800.000.00.
Administración: Roberto Díaz y Juan Carlos Sosa.
Plazo: 20 años.
22) $ 15.000 10|pub. 746 En.18-v.en.31.

GOMA INDUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1.o de octubre de 1973.
Registro Público de Comercio. N.o 518, folio 2.079 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL LORENZO FIRPO MARABOTTO, RAMON HEBER GIMENEZ, JOSE DANIEL RAMIREZ DI BENEDETTO, JOSE ALBERTO DI BENEDETTO AMARO.
Objeto: Fabricación de artículos de goma.
Capital: $ 4:000.000 por portes iguales.
Dirección y administración: José Alberto Di Benedetto.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 745 En.18-v.en.31.

ARIEL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 30 de setiembre de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1973 con el N.o 551 al Folio 2185 del Libro N.o 2 de contratos, MARIO OSCAR CACCIAGUERRA cedió a Emilio Héctor Henón Montañéz 6 cuotas y a Carlos Jorge Antón Rotondaro 6 cuotas.
El capital quedó distribuído así:
Emilio Héctor Henón Montañéz 18 cuotas.
Carlos Jorge Antón Rotondaro 18 cuotas.
22) $ 20.000 10|pub. 918 En.23-v.feb.5.

COLORAMA LTDA.

Contrato privado del 13 de noviembre de 1973; inscripción en el Registro Público de Comercio N.o 598, Folio 2344 del Libro N.o 2 de contratos el 5 de diciembre de 1973.
Socios: JORGE GOMEZ y ALBA DOÑORO de GOMEZ.
Capital y aportes: $ 1:000.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Giro: Pinturería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 921 En.23-v.feb.5.

GLOBE TRADERS COMPANY LTDA.

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES TIMBER CONCRET.

Contrato: 3 de enero de 1974.
Inscripción: N.o 15, Folio 62 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL PEDRO SALVAT, RICARDO EDMUNDO GRATWOHL CHAFFNER y MIGUEL DELLEPIANE MESA.
Objeto: Comercialización de productos de diversa naturaleza, industria de la construcción, curtiembre, mineralización de madera exportaciones, importaciones y creación de empresas.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.

Administración: 2 socios cualesquiera indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 911 En.23-v.feb.5.

MAQUITECNIC S.R.L.
Contrato privado: 14 de diciembre de 1973.
Registro de Comercio: N.o 634. Folio 2465 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO NELSON GUERRERO CATANZARO y JULIO HECTOR MOREIRA.
Objeto: Reparación y fabricación de repuestos para máquinas de coser.
Capital: $ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 925 En.23-v.feb.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.449. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ENCISE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 860 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.422. — Montevideo, enero 8 de 1974. — P. Dubourg por Goriero, Aubone y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: PRODUCTOS VETERINARIOS "MAC GARVIE SMITH", clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000 10|pub. 432 En.16.-v.en.29.

ACTA N.o 1.877. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Norberto Hugo Martínez Hermida, Montevideo, solicita marca BAILE DE LAS LLAMADAS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 895 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.448. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Oscar Bacot por Antel Salomón (Montevideo), solicita marca BOMBERITO clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 859 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.450. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Oscar Bacot, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca RUMENSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 861 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.465. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy S A (Suiza), solicita marca INVASOL clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 862 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.467. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca AZO-WIN-TOMYLON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 863 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.468. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Walter y Jaime Siler (Montevideo), solicita marca TED QUARRY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 865 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.473. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot por Laboterápica-Bristol S. A. Industria Química e Farmacéutica (Brasil), solicita marca LABORTERAPICA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 866 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 142.462. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Con esta fecha, Simón Watkin, (Uruguay), solicita registrar la marca LA MEJICANA, para las clases 4 6, 12, 17, 18, 19, 21, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 781 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.429. — Montevideo, enero 9 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Olwin Limitada, Montevideo, solicita marca OLWIN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 747 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 1.871. — Montevideo enero 9 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca BURBUJEANTE BIENESTAR clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 737 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 1.870. — Montevideo, enero 9 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca BURBUJAS DE LA FELICIDAD, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 738 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.480. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca KUROFAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 953 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.481 — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BUTOFAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 954 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.482. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BASFOLIAR clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 955 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.483. — Montevideo enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NEOZAPON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 956 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.479. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ZAPON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 952 En.23-v.feb.5.

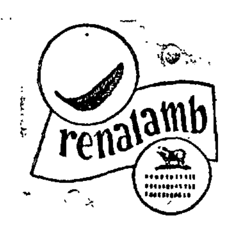
ACTA N.o 142.478. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca COMBITROPINA clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 951 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.477. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Sander Ltda. (Uruguay), solicita marca BWANA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 950 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.388. — Montevideo enero 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca FRUKITO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 105 En.23-v.feb.5.

ACTAS Nos. 142.446 y 1.875. — Montevideo, enero 15 de 1974. — S.A.D.E. (S. A. de Electricidad), Montevideo, solicita marca S.A.D.E. clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 938 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 142.464. — Montevideo, enero 16 de 1974. — por Plumalamb Ltda., (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 801 En.21-v.feb.1.o.

ACTA N.o 142.472. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Ruben Arrolli por Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca MILITAR clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1090 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.491. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Rousselot S. A. (Francia), solicita marca NAROVIT clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1068 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.488. — Montevideo, enero 21 de 1974 — Oscar Bacot, por Miguel Héctor Tolstoy Glilakin (Uruguay), solicita marca AGROSIL clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 994 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.443. — Montevideo, enero 14 de 1974. — Oscar Bacot, por Elbia Godoy Rossi, (Montevideo), solicita marca



clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 740 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.487. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Oscar Bacot, por Miguel Héctor Tolstoy Glilakin (Uruguay) solicita marca MALLASIL clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 993 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 142.476. — Montevideo enero 18 de 1974. — Oscar Bacot por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca BRISTOL-MYERS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 992 En.24-v.feb.6

ACTA N.o 142.475. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Oscar Bacot por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca OROXADIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 991 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 1.876. — Montevideo, enero 15 de 1974. — P. Dubourg por Aurora Laluz de Lorenzo (Montevideo), solicita marca CENTRO DE ESTUDIOS DE INGLES PATRICK WHITE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 853 En.24-v.feb.6.

ACTA Nº 142.430. — Montevideo, enero 10 de 1974. — Con esta fecha Juan C. Dalqui por Maruo Hifuku Kaisha (Maruo Clothing Inc.) Japón solicita registrar la marca:

BIG-JOHN

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 629 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.433. — Montevideo, enero 10 de 1974. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 4 y 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 619 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 142.444. — Montevideo enero 15 de 1974. — Oscar Bacot, por L'Etoile de Paris S. de R. L. (Montevideo) solicita marca: "RAMSES" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 741 En.18.-v.en.31.

ACTA Nº 142.445. — Montevideo enero 15 de 1974. — Oscar Bacot, por L'Etoile de Paris S. de R. L. (Montevideo) solicita marca: "L'HERON" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 742 En.18.-v.en.31.

ACTA N.o 142.408. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Juan C. Daiqui por Maquinarias Agrícolas S. R. L. (Montevideo), solicita marca: "MAE", clase 11.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 431 En.11.-v.en.25.

ACTAS N.os 120.774, 120.775 y 120.776. — Montevideo, julio 31 de 1970. — P. Dubourg por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 1.a, 6.a y 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 42.500 10|pub. 430 En.11.-v.en.25.

ACTA Nº 142.414. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. Montevideo, solicita marca:

"1825"

clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 677 En.16.-v.en.29.

ACTAS N.os 142.441 y 1.872. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por ATV Network Limited (Inglaterra), solicita registrar marca:



para clases 12, 21, 25, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 657 En.16.-v.en.29.

ACTA N.o 142.431. — Montevideo, 10 de enero de 1974. — Con esta fecha, Juan C. Daiqui, por Fierro Vignoli S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca DRYFIX, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 630 En.16-v en 29.

ACTA Nº 142.423. — Montevideo, enero 8 de 1974. — Con esta fecha Rafael Napoli Yanniccelli, de Uruguay, ha solicitado marca:



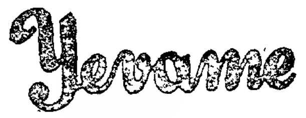
para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 668 En.16.-v.en.29.

ACTA N.o 1.869 — Montevideo enero 4 de 1974. — Walter Jones, por Frigoeditors S.R.L., (Uruguay), solicita marca FRIGOFERIA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 539 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 142.463. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por P. Ferrero y C. S. p. A., (Italia), solicita registrar marca KINDER, para clase 1, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 802 En.21.-v.feb.1.o.

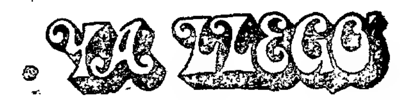
ACTA N.o 142.416. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca PECOS BILL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 529 En.15-v.en.28.

ACTA Nº 142.410. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 497 En.15.-v.en.28.

ACTA Nº 142.411. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Urguay) solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 498 En.15.-v.en.28.

ACTA Nº 142.409. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca:

acá está

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 496 En.15.-v.en.28.

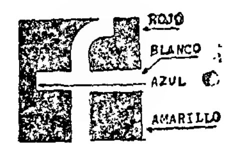
ACTA Nº 142.396. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Enrique Tato por José Lladró Dolz (España) solicita marca:



LLADRÓ

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10 pub. 495 En.15.-v.en.28.

ACTA Nº 142.420. — Montevideo, enero 8 de 1974. — Oscar Bacot por Fujisawa Pharmaceutical Co., Ltd. (Japón), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 493 En.15.-v.en.28.

ACTA N.o 142.421. — Montevideo enero 8 de 1974. — Oscar Bacot por Novo Industri A|S (Dinamarca), solicita renovación RAPITARD clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 492 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 142.440. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Oscar Bacot, por Masorelli S.R.L., (Montevideo) solicita marca MASAMOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 570 En 16-v.en.29.

ACTA N.o 142.466. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Oscar Bacot por Laborterápica-Bristol S. A. Industria Química e Farmacéutica (Brasil), solicita marca LABOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 864 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 1.873. — Enero 11 de 1974. — Guzmán González, por Omar De Santi Argentina, solicita marca DULCINEA DEL TOBOSO, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 814 En.21.-v.feb.1.o.

ACTA N.o 142.432. — Montevideo 10 de enero de 1974. — Con esta fecha, Juan C. Daiqui, por British Leyland UK Limited de Inglaterra, solicita registrar la marca MARATHON, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 631 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 142.419. — Montevideo, enero ? de 1974. — Jones y Cía. S. A., por Porón S. A. (Francia), solicita marca ABSIRBA clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 708 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 142.415. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., (Uruguay), solicita marca ELSA KUNST clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 710 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 142.417. — Montevideo, enero ? de 1974. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi y Cía. S. A., solicita marca

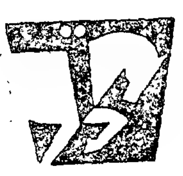
Mojo

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 711 En.17-v.en.30

ACTA N.o 142.418. — Montevideo, enero 7 de 1974. — Guzmán González por Luis G. Bonomi y Cía. S. A., solicita marca MONTE [illegible]UDINE. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 712 En.17-v.en.30

ACTAS N.os 142.442 y 1.874. — Montevideo, enero 14 de 1974. — Oscar Bacot, por Industrial Nucleonics Corporation, (USA), solicita marca ACCURAY, clases 11, 12, 15, 16, 25, 26 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 739 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 142.447. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Erna Siegmund, por Teledyne Industries, Inc. (EUA) solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 755 En.18-v.en.31.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 453. — Montevideo noviembre 30 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Juan Cabalar Martínez (Uruguay), solicita modelo "Nuevo Broche". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10 pub. 530 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 19.433. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Aurelio Cerri (Argentina), solicita patente "Procedimiento para obtener Oseína libre de Lípidos y Sales Minerales". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 511 En.15-v.en.28

ACTA Nº 478. — Montevideo, enero 9 de 1974. — Oscar Bacot por Angel Salomón Montevideo) solicita patente para: "Nuevo modelo de pistola para pulverización de líquidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 491 En.15.-v.en.28.

ACTA N.o 483. — Montevideo, enero 15 de 1974. — P. Dubourg por Picco y Bastor (Montevideo), solicita modelo industrial "Bombacha de bebé". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 851 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 480. — Montevideo., enero 14 de 1974. — P. Dubourg por Adolfo Levi (Montevideo), solicita modelo industrial "Sofá transformable en dos y tres camas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 852 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 489. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Oscar Bacot por Ruben Darío Lucas (Montevideo), solicita patente para "Nuevo modelo de exprimidor de fruta". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 990 En.24-v.feb.6.

ACTA N.o 19.358. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffman La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Reguladores del crecimiento de plantas". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 858 En.22-v.feb.4.

ACTA Nº 455. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Walter Jones por Habib Carlos Manuelian (Uruguay) solicita patente de modelo: "Nuevo modelo funcional de cortinas para el cierre de aberturas, a unidades vinculadas", según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 538 En.16.-v.en.29.

ACTA Nº 19.355. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Oscar Bacot, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas a carne" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 671 En.16.-v.en.29.

ACTA Nº 19.356. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Un procedimiento para preparar ácido 6—(d—(Amidino e imidoilaminoalcanoilamino)—Aracilamino) Penicilanicos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 672 En.16.-v.en.29.

ACTA Nº 479. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Prof. Margarita Olivera de Silva, solicita patente de modelo para "Juego Aro Ball", publíquese conforme decreto número 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 687 En.16.-v.en.29.

ACTA Nº 19.488. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Oscar Bacot por Nelson Enrique Peluffo Baroffio (Montevideo) solicita patente para: "Mejoras en tarjetas y|o fichas receptoras de información magnética" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 673 En.18.-v.en.29.

ACTA No 19.473. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de 2 Carbalcoxi-Amino-Bencimidazol-5 (6)-Fenileteres". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 494 En.16.-v.en.29.

ACTA N.o 465. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Helio Iván Martínez Olivera (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 510 En.17.-v.en.30.

ACTA Nº 482. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Con esta fecha Silverio Maulella Medina, José Héctor Baseti, Pedro Victoriano Claverie Quiña, Eliseo Ferrero Salas y Gilberto Queiroz, solicitan patente de modelo para "Bomba para extraer agua" y según decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 794 En.18.-v.en.31.

ACTA Nº 19.491. — Montevideo, enero 15 de 1974. — Con esta fecha Roberto Guillermo Patrón Gulla (Uruguay) solicita patente de invención uara "Pelado de cueros ovinos con proceso natural utilizando aguas blandas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 756 En.18.-v.en.31.

ACTA Nº 485. — Montevideo, encro 16 de 1974. — Juan Kapczuk (Uruguay) solicita patente de modelo para "Sartén eléctrico" publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 749 En.18.-v.en.31.

ACTA Nº 486. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Juan Kapczuk (Uruguay) solicita patente de modelo para "Nuevo patín", publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 750 En.18.-v.en.31.

25—Ventas de Comercio

Vendimos a Angela Santos la Panadería "Las Pirámides" en esta ciudad, calle Isla de Gorriti Nº 1901, interesados presentarse a Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — MANUEL RAMA CASTRO. — JOSE HECTOR RAMA MALLO.
25) $ 20.000 20|pub. 422 En.10.-v.feb.7.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904 hacemos saber, vendimos a Ismael Clavijo y Oscar Burastero, Panadería, Espiga del Plata Gustavo Gallinal 3324 Acreedores el mismo. — Diciembre 1973. — RIAL y BOUZAS
25) $ 20.000 20|pub. 25295 Dic.31-v.en.29.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos, vendimos a Bonifacio, Luis y Juan Rancaño, Almacén y Bar, sito Maldonado 1150. Acreedores el mismo. — Diciembre 1973. — ISIDORO ALVAREZ. — PLACENTINA LOPEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 25294 Dic.31-v.en.29.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a José Antonio Rodríguez Carnero, Pizzería "Las Llamitas" de Independencia e Ituzaingó, Florida. Acreedores en Barreiro 460. — ROSA MORENO de GIORDANO.
25) $ 10.000 20|pub. 23950 Dic.31-v.en.29.

Ley N.o 2.904. — EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO CASTRO, CELIA BULA y LILIANA GAUDIO, cedieron los derechos del compromiso de compraventa del Hotel "Alcazar", sito en Avenida Piria 901, Piriápolis, a Milit Sociedad Anónima. — Ley 26|9|904: acreedores en el mismo hotel.
25) $ 20.000 20|pub. 25440 En.2-v.en.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Gremial Médica de Canelones el Sanatorio Canelones, sito en calle Treinta y Tres 129, Canelones. Acreedores en el mismo.
Por la Sociedad Civil "Sanatorio Canelones": Dr. JOSE F. GATTI y Dr. RAUL A. LEGNANI.
25) $ 20.000 20|pub. 69 En.4-v.feb.1.o.

Prometí vender a María Benita Rosales y José González Paz, heladería sita en Avenida Rivera 4700. Acreedores: Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 1, Escribanía Ginzo, ley 26|9|904. — SARA ANGELA DEVOTTO de CANTONI.
25) $ 20.000 20|pub. 31 En.4-v.feb.1.o

Ley 26 de setiembre de 1904. El 18 de diciembre de 1973, ANGELMIRO MONTES de OCA y MIRTA ROSA ABAL, cedieron a "La Cazuela" S.R.L. la promesa de compraventa suscripta, el 12 de setiembre de 1972 otorgada con Jorge Lussich y Ana María Rivero el comercio "La Cazuela" en Ramón Massini 3396. Acreedores San José 1079, escritorio 403.
25) $ 20.000 20|pub. 25251 Dic.28.-v.en.28.

Prometí en venta comercio sito en Ramón Massini 3194. Acreedores: presentarse en el mismo. Ley 26|IX|904. — ESTHER PEREZ de CANCHEFF.
25) $ 20.000 20|pub. 25092 Dic.27-v.en.25.

MANUEL, JESUS y JOSE PEREZ MARTINEZ, prometimos vender a María Cristina Le Rose de Boghossian, la panadería "La Fuerza del Destino", Canelones 1251 y Yi 1202. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores: presentarse en Centro Industriales Panaderos Montevideo. — Daniel Fernández Crespo 2138.
25) $ 20.000 20|pub. 25097 Dic.27-v.en.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a José Gracia y José Egozcue, Kiosco sito Zabala 1459. Acreedores: en el mismo. — DANIEL GUSTAVO HERNANDEZ ALMIRATI.
25) $ 10.000 20|pub. 340 En.11.-v.feb.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rafael C. Di Santolo Estación de Servicio sita en Avda. Gral. Flores 3197. Acreedores al mismo. — JESUS GORRIZ. — MARIA J. YOLDI.
25) $ 20.000 20|pub. 425 En.10.-v.feb.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí ceder cuota parte al señor Roberto Abril Prieto Ubal, del comercio sito General Flores 2165. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO SCOLA.
25) $ 10.000 20|pub. 25261 Dic.28.-v.en.28.

Cedimos promesa venta hotel. Reconquista 411 bis a Loreley Nogués. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. 25 de Mayo 477 Esc. 78. — EUSEBIO PERNISI. — ELBA MONTIEL de PERNISI.
25) $ 10.000 20|pub. 25583 En.3.-v.en.31.

BENITO STERN vendió a Wilson Eduardo Nocetti el café y bar sito en la Avenida Gorlero 935 (Punta del Este) denominado "Papillon". Ley 26|9|904. Acreedores: Calle 25 de Mayo 707 (Maldonado).
25) $ 20.000 20|pub. 171 En.7-v.feb.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Félix Arístides Porro Romero y a Lilia Azucena Alvarez Panizza los derechos emergentes del compromiso de compra venta otorgado con Mirtha Beatriz Pirelli San Andrea, relativo a la Peluquería Dante Coiffeur, sita en Yi 1498, de Montevideo.
Acreedores: Misiones 1488 piso 3. — DANTE ARMANDO GIGANTE. — IRIS NAPOLI.
25) $ 30.000 20|pub. 626 En.13-v.feb.12.

Prometí vender a Eduardo González Ulloa y Eduardo María González Almacén de calle Caridad 1251. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — RAMON SERNA y esposa.
25) $ 10.000 20|pub. 309 En.9.-v.feb.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Humberto y José Ceraolo y Luis A. Cotelo, café y bar en calles 33 y Rivera, Canelones. Acreedores: en el mismo. — RAUL FERRARO. — MARIA ELIDA CABRERA de FERRARO.
25) $ 20.000 20|pub. 25086 Dic.27-v.en.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Angel Castro Baldizone, Café y Bar sito Manuel Herrera y Obes Nº 4198. Acreedores al mismo. — LINO CID. — MARIA LUISA VILLADONIGA.
25) $ 10.000 20|pub. 25314 Dic.31.-v.en.29.

MARIO PARENTI RAPALLINI y ENILDA ADORALINA ALONSO, prometieron vender a José Ferrón, almacén, frutas y verduras, sita en San Pedro N.o 21, Departamento Canelones. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1470, Esc. 6.
25) $ 20.000 20|pub. 681 En.16-v.feb.12.

Prometimos vender a Guillermo Suárez, mitad indivisa de Garage y anexos, Vázquez 1382. Acreedores al comercio. Ley 26 setiembre 1904. — DOMINGO ALONSO MARQUEZ y GLADIS MIREYA CASTAÑO SILVEIRA.
25) $ 10.000 20|pub. 25340 Dic.31.-v.en.29.

Prometí vender a Juan Escobar y Tully Risatti el comercio en el ramo almacén de comestibles, bebidas fermentadas y leche, sito Avda. Garibaldi Nº 2492 bis. Acreedores en el mismo. — TERESITA BRUZZONE VIÑA.
25) $ 20.000 20|pub. 416 En.10.-v.feb.7.

FELICIA HILDA, ZAIDE DOMINGO, HILDA y LIZANDRO FONTAN prometieron vender comercio "Casa V. Paganini Rossi", Uruguay 835 a "Casa Giffoni S. A.". Acreedores: San José 1079 Apto. 403.
25) $ 10.000 20|pub. 377 En.10.-v.feb.7.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, vendimos a Andrea Sánchez de Pérez, el almacén sito en Vilardebó 1633, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — OSVALDO PRAXEDES MODERNEL del PUERTO. — NELDA MERCEDES LEDESMA de MODERNEL.
25) $ 20.000 20|pub. 690 En.16-v.feb.12.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos cedido a los señores Antonio Rodríguez Bouza y Jesús Rodríguez Bonza los derechos emergentes del compromiso suscripto el 18 de noviembre de 1966 referente al establecimiento comercial de panadería "Flor de la Aguada" sita en Asunción 1517 de Montevideo. Acreedores: presentarse en el mismo. — HEBER CASTRO BASALO. — MARIA LUISA GARABAL.
25) $ 30.000 20|pub. 25183 Dic.28.-v.en.28.

MANUEL VILA prometí vender a José Estévez Bar "El Dorado" sito en Paysandú 1248. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 343 En.9.-v.feb.6.

Sanjurjo y Cía. interviene venta María Resel, almacén Venancio Benavidez 3316 ley 26|9|1904. — Acreedores: Uruguay 1023. — FAUSTINO PORTILLO HERNANDEZ. — HERMITA FERNANDEZ. — RICARDO RODRIGUEZ — MARIA LORENCO.
25) $ 10.000 20|pub. 653 En.16-v.feb.12.

Sanjurjo y Cía. interviene venta a Ricardo do Guldris, almacén Thompson 2998, ley 26|9|904 — Acreedores: Uruguay 1023. — RAMON MOREIRA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 654 En.16-v.feb.12.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Roberto Silva Porteiro el café y bar sito Bulevar José Batlle y Ordóñez 3355, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — FELIPE DEA ANCHITE. — CELIA HERBALEJO de DEA. — HECTOR MARTINEZ. — MARIA ELENA LOPEZ de MARTINEZ.
25) $ 20.000 20 pub. 689 En.16-v.feb.12.

JOSE PATRICIO, RAMON GUIRADO y ABRAHAM KIRSNITZ, prometieron vender a Celestino Mouro, Café, Bar de Canelones 1252. Acreedores: Minas 2007. Ley de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 733 En.18.-v.feb.14.

Prometimos vender a Manuel Pedro Tanoira el Hotel Horizonte de José Ellauri 1287. Acreedores presentarse en el mismo. — HERMOSINDA CORZON de LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 961 En.23-v.feb.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Romero Olivera el comercio en ramo de Almacén que gira en esta plaza, calle José Revuelta N.o 3601. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO VILLANUEVA VILLANUEVA y CARMEN D. MARTINEZ de VILLANUEVA.
25) $ 20.000 20|pub. 910 En.23-v.feb.19.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BUNGE y BORN LTDA., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 220012837 matrícula número 525.883, empadronado en Montevideo, N.o 214.744, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) (C. C.) 20|pub. 30142 En.22-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BUNGE y BORN LTDA., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 220012847, matrícula número 525.873 empadronado en Montevideo, número 214.723, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) (C. C.) 20|pub. 30143 En.22-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN LUIS REPETTO ETCHEBERRY solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor número AM 09945, Matrícula N.o 211.509 empadronado en Montevideo, N.o 122.347, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 901 En.23-v.feb.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALDO INVERNIZZI CARRERE, solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca Peugeot, motor número 1.457.279, matrícula N.o 403.649, empadronado en Montevideo, N.o 124.768, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 824 En.21-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN SIGFRIDO SCHNECK PYDD, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor N.o AR 00530|88.413, matrícula número 250.555, empadronado en Montevideo, N.o 225.421, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 825 En.21-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ENRIQUE VEGA RAMIREZ, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Ford "A" motor N.o A. A. 648.544, matrícula N.o 443.241 empadronado en Montevideo, N.o 148.375 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 676 En.18-v.en.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO RAÑA BILBAO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Grumett, motor N.o 1.386.175, matrícula N.o 527.433, empadronado en Montevideo N.o 216.415, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 625 En.16-v.en.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Abergo Emilio y otra contra BISMARK NERY DE LOS SANTOS y otra. Pérdida de la patria potestad" (F. M. número 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery De Los Santos y Edith Raquel Bilechue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras, diciembre 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 25592 En.3.-v.feb.16.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

INTIMACION DE ESCRITURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARDOZO ALONSO, WALTER contra sucesores de SIMON WENCESLAO ACOSTA. "Intimación de Escrituración", se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Simón Wenceslao Acosta, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 24669 Dic.19-v.feb.1.o.

ETCHEVERRY Y LORES LTDA.

DECLARATORIA

En el artículo 3.o del contrato social de ETCHEVERRY Y LORES LIMITADA, se estableció por error el plazo de duración de la sociedad que se fijaba con 10 años contados a partir del 30 de abril de 1970, cuando correspondía 30 de abril de 1972. Esta declaratoria fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1973, con el N.o 638, F.o 2.478, L.o 2 de Contratos.
27) $ 20.000 10|pub. 620 En.16-v.en.29.

APERTURA DE COMERCIO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que el suscrito SIMON KUNIN, a partir del 1.o de enero de 1974, ha procedido a la apertura del Establecimiento Comercial en el ramo de Hotel, ubicado en la Avenida Uruguay N.o 1030, de esta ciudad, denominado "Residencial Nuevo Uruguay", haciendo constar que no es sucesor a ningún título del propietario del establecimiento que en el ramo similar giraba en el mismo local.
27) $ 40.000 20|pub. 25348 Dic.31-v.en.29.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. Clausura. CECILIA LERMAN WURZEL clausuró su comercio en Ramón Massini 3342, Montevideo. Acreedores: A Juan Benito Blanco 1106 Apto. 703.
27) $ 10.000 20 pub. 330 En.9.-v.feb.6.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos clausura actividad comercial Servicentro "8 de Octubre", 8 de Octubre número 4155. Acreedores Colorado 2361. — Montevideo, diciembre 1973. — ROMULO CASTRO, BERNABE GARATEGUY.
27) $ 20.000 20|pub. 482 En.15-v.feb.11.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Segunda convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, conforme a lo preceptuado el artículo 35 del estatuto social, cumple en convocar a la masa social a asamblea general ordinaria de socios, para el día 31 de enero de 1974, en segunda convocatoria, a la hora 9.30 en la sede social de la Avda. 18 de Julio 1721, primer piso, donde será puesto a consideración el siguiente orden del día:
1.o) Aprobar la elección de autoridades realizada el día 27 de octubre de 1973 y proclamación de los candidatos electos; 2.o) Consideración de la memoria anual y de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1973; 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
El acto se celebrará con los asambleístas que estén presentes.
Nota. — Podrán concurrir los socios que tengan un año de antigüedad como tales, y hayan integrado una parte social de $ 100, debiendo presentar documento de identidad. — Carlos M. Crespi, Presidente. — Ma. Elena Figueredo de Liberati, Secretaria.
27) $ 22.500 5|pub. 813 En.21-v.en.25.

JUANA BAREÑO de JAUREGUY y BERTA NELLY JAUREGUY BAREÑO, sucesoras de Mauro Lorenzo Jaureguy (fallecido) con "Lavadero de ropa", sito en la calle Río de la Plata 1416; clausuran desde el 31 de diciembre de 1973 dicho comercio, citando a acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), en oficinas Silvera, Alejandro Gallinal 1429, Apto. 203, Tel.: 59 07 57 de 19 a 21 horas.
27) $ 30.000 20|pub. 799 En.21-v.feb.15.

AVISOS DEL DIA

3—Convocatorias Comerciales

FOLYVINIL DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Folyvinil del Uruguay S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de enero de 1974, a las 19 horas en la calle Inca 2217 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria, balance de situación y resultados de los ejercicios 1|7|71 30|6|72, 1|7|72 y 30 de junio de 1973.
b) Destino de los resultados.
c) Elección del Directorio
d) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos se halla abierto el registro de accionistas, en las oficinas de la sociedad, cerrándose a la hora fijada de iniciación de la asamblea.

3) $ 3.500 1|pub. 1143 En.25-v.en.25.

MONTE PAZ S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 25 de enero de 1974, se podrá hacer efectivo el dividendo complementario correspondiente al vigésimo sexto Ejercicio, en nuestra sede, San Martín N.o 716, de 10 a 15 horas.

Para efectuar el cobro es imprescindible la presentación de las acciones.

3) $ 1.500 1|pub. 1110 En.25-v.en.25.

GADEX S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de enero de 1974, a las 19 horas, en el local de la calle 18 de Julio 1379 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuentas de Ganancias y pérdidas del Ejercicio al 31 de julio de 1973.
2.o) Elección de los miembros del Directorio;
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea;
4.o) Distribución de utilidades del Ejercicio 72|73.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o certificación bancaria de las mismas, previamente a la realización de la Asamblea. — Montevideo, enero 24 de 1974.

3) $ 4.000 1|pub. 1111 En.25-v.en.25.

8—Emplazamientos

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el P. E. con fecha 7|IX|73, declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (Decreto N.o 241|69 de fecha 20|5|69) al Oficial Carpintero, Categoría "C" (Contratado) Padrón N.o 6326, de esta Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Carlos Galván, Credencial Cívica CGA N.o 8724.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal. a

8) (C. C.) 3|pub. 30174 En.25-v.en.29.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 23.619 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 5 de diciembre de 1974, han sido designados para expropiar con destino a apertura de la calle Galvani los inmuebles siguientes:

Padrón: 78.806.
Propietario: Enrique Mario Escuder.
Sup. Aprox.: 332 metros cuadrados 40.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.

9) (C. C.) 8|pub. 30177 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 24.711, de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 2 de enero de 1974, han sido designados para expropiar con destino a trazado de calles y espacios libres, los inmuebles siguientes:

Padrón: 5.679.
Propietario: Emilio Formosa.
Sup. Aprox. 303 metros cuadrados.
Padrón: 5.680.
Propietario: Emilio Formosa.
Sup. Aprox. 308 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.

9) (C. C.) 8|pub. 30178 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 23.635 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 5 de diciembre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a trazado de la Avenida de acceso al Hipódromo Nacional de Maroñas, los inmuebles siguientes:

Padrón: 111.594.
Propietario: María Tremoleras de Drago y otros.
Sup. Aprox. 447 metros cuadrados 89 decímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.

9) (C. C.) 8|pub. 30179 En.25-v.feb.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 24.714 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha enero 2 de 1974, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Liropeya a la altura de la de Carabelas.

Padrón: 81.657.
Propietario: Juana Gallo de Giacri.
Sup. Aprox.: 587 metros cuadrados 8750 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1974.

9) (C. C.) 8|pub. 30180 En.25-v.feb.5.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
LICITACION PUBLICA N.o 0|0199

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación del título convocada para la compra de Catalizador de cobalto molibdeno que ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 14 de febrero de 1974 a las 15 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30176 En.25-v.en.29.

CONSEJO DE ESTADO
SECRETARIA
Sección Adquisiciones y Suministros de la Cámara de Representantes
Licitación Pública N.o 1|974

Llámase para la impresión del Diario de Sesiones del Consejo de Estado.

Apertura de propuestas: Primer llamado: Día jueves 31 de enero de 1974, hora 16.

Segundo llamado: Día jueves 31 de enero de 1974, hora 17.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en Sección Adquisiciones, Palacio Legislativo, planta baja todos los días hábiles de 15.30 a 18 horas. — La Comisión Asesora de Adjudicaciones.

12) (C.C.) 2|pub. 30184 En.25-v.en.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL — SECCION COMPRAS

Lic. 13|74. — Papel higiénico.
Apertura: 14 de marzo de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.

Lic. 14|74. — Sal gruesa.
Apertura: 15 de marzo de 1974 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.

Lic. 15|74. — Sal fina.
Apertura: 15 de marzo de 1974, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1974, a las 18 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30183 En.25-v.feb.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Venta de productos diversos en el Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó

Llámase a licitación pública para otorgar los permisos de venta de productos varios, durante los espectáculos que se cumplirán en el Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó, en las fechas comprendidas entre el 1.o al 23 de febrero próximos, inclusives, en un todo de acuerdo al siguiente detalle:

a) Café: Primer llamado: 29 de enero de 1974, a las 9.00 horas.
Segundo llamado: el mismo día a las 10.00 horas.
b) Helados: Primer llamado: 29 de enero de 1974, a las 11.00 horas.
Segundo llamado: el mismo día a las 12.00 horas.
c) Confituras: Primer llamado: 29 de enero de 1974, a las 14.00 horas.
Segundo llamado: el mismo día a las 15.00 horas.
d) Productos porcinos bebidas refrescantes sin alcohol y cervezas: Primer llamado: 29 de enero de 1974, a las 16.00 horas.
Segundo llamado: el mismo día a las 17.00 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en las Oficinas del Organismo, calle Juncal 1255|57, en el horario de 13.30 a 19.00 horas.

12) $ 4.000 2|pub. 1118 En.25-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Reacondicionamiento de un Traxcavator marca Caterpillar tipo 944

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto llamar a licitación pública por el reacondicionamiento de un Traxcavator marca Caterpillar tipo 944, de acuerdo con el pliego particular de condiciones confeccionado al efecto.

El mencionado pliego se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán ser adquiridos al precio de $ 5.000.00.

Las propuestas se recibirán en la mencionada Dirección, el día 11 de febrero de 1974, a la hora 12.30.

En caso de no presentarse a este primer llamado el número de oferentes requerido, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 12.45. — Maldonado enero de 1974.

12) (C.C.) 5|pub. 30182 En.25-v.en.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 25 de enero de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de

diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

7.a SECCION

JORGE GUSTAVO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Acevedo Díaz 2166 Apto. 1 y ANA MARIA RINALDI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2210 Apto. 2

9.a SECCION

EDYE RAUL DA CUNHA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menck 5925 y ANA MARIA CAMPI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel Raíz 1937.

OVIDIO FERNANDO VERNASSA, 22 años soltero, empleado, oriental domiciliado Hamburgo 1679 y MARIA DEL CARMEN REBOLO, 22 años, soltera, española, domiciliada Hamburgo 1679.

LUIS ASENCION AGUIRRE 19 años soltero, obrero, oriental domiciliado Instrucciones 1185 y MERCEDES ELIZABETH RETAMOSO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Sayago 1384.

14.a SECCION

GERARDO CARLOS LEZAMA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1237 y ANA MARIA QUIROGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1237.

RUBEN SANTIAGO VARELA, 20 años soltero, estudiante oriental, domiciliado República Francesa 772 y ALICIA MARGARITA GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República Francesa 772.

21.a SECCION

OMAR OSBALDO HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 657 y GLADYS HUMBERTA PRESTINARI, 18 años soltera estudiante, oriental domiciliada Juan Lavalle 657.

FRANCISCO JOSE BARBOZA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Watterloo 878 bis y SUSANA ANITA NEVES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Watterloo 878 bis.

23.a SECCION

WASHINGTON AMARAL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4057 y MARIA NELA BARRIOS, 16 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Chile 4227.

14) $ 900 3|pub. v.en.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LIFAX S. A., solicita la inscripción del muestrario de Recuerdos del Uruguay N.o 2 del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)

17) $ 5.000 10|pub. 1135 En.25 v.feb.

JAIME DAVID RICAS JAGER y JORGE ZALCBERG solicitan la inscripción de la obra titulada "30 Funciones Resueltas" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 1113 En.25 v.feb.7.

20—Remates

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: PEDRO ANTONIO CARLUCCIO. Fallecimiento" (Ficha S|115|967), se hace saber: Que el día 21 de febrero del año 1974 a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores del Uruguay, calle Zabala N.o 1328, se sacarán a la venta en remate público por el rematador Máximo Klein, asistido del señor Alguacil los siguientes bienes: Solar de terreno y mejoras Padrón N.o 124.067, con la base de $ 653.333, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 250 metros 95 decímetros con frente al Norte de 10 metros 50 centímetros a la calle Samuel Blixen N.o 4088 bis entre las de Comercio y Monzón. Solar de Terreno y mejoras Padrón N.o 136342, con la base de $ 400.000, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 300 metros, con frente de 10 metros al Suroeste a la calle Tesino N.o 3486 entre las de Acrópolis y Alsacia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, al serle aceptada, y abonar a su vez al Martillero la comisión e impuestos correspondiente en efectivo.

2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o Piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Judicial a sus efectos. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 1123 En.25-v.feb.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TALLERES BARREDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Noviembre 20 de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 620 al Folio 2421 del Libro N.o 2 de Contratos el 12 de diciembre de 1973.

Socios: LUIS BARREDO CANTON y TEODORO BABRREDO SAN MARTIN.

Objeto: Reparaciones de motores maquinarias y vehículos y afines; importación y exportación de bienes y mercaderías y maquinarias, repuestos y materia prima; industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías; compraventa, arrendamiento, administración y realización de todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles; ejercer representaciones y mandatos.

Administración: Los dos socios en forma conjunta o independiente.

Capital: $ 5:000.000.00 m|n.

Plazo: 5 años desde el 20 de noviembre de 1973, con prórroga automática de dos años.

Domicilio: Montevideo.

Denominación: "Talleres Barredo Soc. de Responsabilidad Limitada".

22) $ 30.000 10|pub. 1106 En.25 v.feb.7.

INDUSTRIAS CARLA

Contrato Privado: 7 de enero de 1974, inscripto en el Registro de Comercio con el número 24, Folio 88 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.

Razón Social: Ruben Schulschtein y Cía. Limitada.

Socios: RUBEBN SCHULSCHTEIN y MARGARITA PENADES de GIORDANO.

Capital: $ 4:000.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Fabricación y venta de zapatos y artículos de cuero y anexos en general, así como la fabricación, distribución, representación, importación y exportación de cualquier otra clase de mercaderías o productos.

Domicilio: Montevideo, Gral. Flores 2574.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Ruben Schulschtein.

22) $ 25.000 10|pub. 1131 En.25-v.feb.7.

BARLY LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1973.

Inscripción: Nos. 216 al 798 del Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: JOSE LEVI; REBECA COHEN de LEVI e ISUA COHEN.

Capital: $ 500.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogable.

Administración: José Levi y Rebeca Cohen de Levi indistintamente.

22) $ 10.000 10|pub. 1138 En.25-v.feb.7.

23—Tramites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.451. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PRODIABAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 1107 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.452. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Enrique Tato por La Distribuidora de Combustible Ltda. (Uruguay), solicita marca CARPER clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 1108 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.471. — Montevideo enero 17 de 1974. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 6, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 22.500 10|pub. 1109 En.25-v.feb.7.

ACTA No 142.493. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Biba Limited (Inglaterra), solicita marca BIBA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 1128 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 142.490. — Montevideo, enero 21 de 1974. — Erna Siegmund por Licoral S. A. (Uruguay) solicita marca DE LOS CRIADORES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 1130 En.25-v.feb.7.

25—Ventas de Comercios

JOSE MARIA CARDOZO y NILDA LUISA NARIO de CARDOZO, llaman a acreedores (Ley 26|9|904), por venta garage de Coronel Alegre 1186 — Acreedores presentarse en el negocio.

25) $ 10.000 20|pub. 1129 En.25 v.feb.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el comercio que gira bajo la razón Social Cinban Ltda. (Río Branco) a Adán Domingo Uria Reverditto y Ramón del Carmen Rodriguez Quesada. Acreedores: 25 de Mayo 477 Esc. 80. — Montevideo. — MILTON JAVIER GARCIA, LUCIO JESUS PUCHETA, HIPOLITO ADAN SILVEIRA, JUAN ALBERTO LOSADA y DENIR SILVERA.

25) $ 30.000 20|pub. 902 En.25 v.feb.21.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
TASA DE FAENA

	Tasa de Faena	Insp. Veterinaria	Frig. Nacional	Pastoreo	Piso y Máq.	Construc. C|Mats.	Tornag.	TOTAL
Vacunos	2.650	0.20	0.90	330	760	270	440	4.451.10
Terneros de 80 K.	828	0.20	0.45	330	428	180	144	1.910.65
Torneros Ind.	117	0.20	0.45	20	86	15	72	310.65
Lanares	218	0.12	0.18	40	126	30	100	514.30
Corderos	130	0.12	0.18	40	86	6	72	330.21
Cerdos	1.640	0.60	—	—	760	120	360	2.880.60
Lechones	189	0.30	—	—	54	6	72	321.30

2.o Comuníquese.

Ing. ASDRUBAL IRRAZABAL BUSSO, Presidente. — R. Hugo Rodríguez, Secretario.

Florida, enero 10 de 1974.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1) Cúmplase, anótese, regístrese, publíquese.
2) Pase a sus efectos al Departamento Jurídico, siguiendo luego a Proveeduría para su publicación.
3) Tome conocimiento Contaduría Sección Contralor de Impuestos donde se archivará. — ROBERTO HARRISON, Intendente. — Cono Crucci, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 30175 En.25-v.en.25.

M.I.C.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 5 de noviembre de 1973 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Orfilia Mendina una licencia de exploración

sobre el predio empadronado con el número 2994 de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 1.400 1|pub. 1117 En.25-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
Avda. 18 de Julio 1112 (1er. piso)

Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley N.o 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica, por las cuales se ha determinado de oficio, el impuesto a los ejes y recargo, (artículo 178, ley N.o 14.100 y decreto 346|73):

MANUEL CHAPELA LOPEZ, Montevideo, expediente N.o 7.942|73, resolución de 31|7|73, período 1962|1963, 1967 al 1973 impuesto y recargo: $ 32.554.00.

JOSE M. FRANCOLINO, Montevideo, expediente N.o 7.941|73, resolución de 31|7|73, período 1964 al 1972, impuesto y recargo: $ 64.404.00.

RUBEN OMAR MIRANDA, Montevideo, expediente N.o 7.940|73, resolución de 31|7|73, período 1962 al 1971, 1973, impuesto y recargo: $ 31.454.00.

ANDRES PISANO Montevideo expediente N.o 7.939|73, resolución de 31|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

CRUZ BENTANCOR, Montevideo, expediente N.o 7.938|73, período 1962, 1964 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.880.00.

GREGORIO KAIDUAS, Montevideo, expediente N.o 7.937|73, resolución de 31|7|73, período 1962 1964 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.880.00.

ROQUE TRAVARSA, Montevideo, expediente N.o 7.858|73, resolución de 31|7|73, período 1962, 1964 al 1973, impuesto y recargo: pesos 32.880.00.

FRANCISCO LIZASO, Montevideo, expediente N.o 7.935|73, resolución de 31|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

ABAL Hnos. S. A. Montevideo expediente N.o 7.934|73, resolución de 31|7|73, impuesto y recargo: $ 30.878.00.

TOMAS PELLEGRINO, Montevideo, expediente N.o 7.933|73, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962 1964 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.880.00.

JUAN PRADO, Montevideo expediente N.o 7.932|73, resolución de 31|7|73, período 1962, 1965 al 1973, impuesto y recargo: pesos 32.688.00.

EDGARDO LEMA, Montevideo, expediente N.o 7.931|73, resolución de 31|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086 00.

PASCUAL A. SCARPITTA, Montevideo, expediente N.o 7.968|73 resolución de 31|7|73, período 1962, 1964 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.880.00.

ERNESTO DUARTE VIERA, Montevideo, expediente N.o 7.929|73, resolución de 31|7|73, período 1962, 1964, 1967 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.540.00.

LION D'OR S. A., Montevideo expediente N.o 7.928|73, resolución de 23|7|73 período 1972|73, impuesto y recargo: $ 24.032.00.

FELIPE RIVERON Montevideo, expediente N.o 7.927|73, resolución de 31|7|73, período 1962, 1967, 1972|73, impuesto y recargo: pesos 24.392.00.

EL OCASO S. A., Montevideo, expediente N.o 7.926|73, resolución de 31|7|73 período 1970 al 1973, impuesto y recargo: $ 28.160.00.

REINATO SMRDELJ, Montevideo, expediente N.o 7.925|73, resolución de 23|7|73 período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

EDUARDO VICENTE RIAL, Montevideo, expediente N.o 7.924|73 resolución de 23 de julio de 1973 período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

MENOTTI RAGIOTO Montevideo, expediente N.o 7.920|73, resolución de 20|7|73, período 1963 y 1966 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.736.00.

ATILIO BARBERO MARTINEZ, Montevideo, expediente N.o 7.921|73, resolución de 23|7|73, período 1962 a 1964 y 1966 a 1972, impuesto y recargo: $ 65.980.00.

JOSE RAUL CRISTOFALO, Montevideo, expediente N.o 7.922|73 resolución de 23 de julio de 1973, período 1970 al 1972 impuesto y recargo: $ 27.160.00.

RAUL JAIME ASTOL, Montevideo, expediente N.o 7.923|73, resolución de 23|7|73, período 1962 y 1968 al 1972 impuesto y recargo: $ 33.086.00.

COMPAÑIA DEL GAS Y DIQUE SECO DE MONTEVIDEO LIMITADA, Montevideo, expediente N.o 7.919|73, resolución de 3|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 121.162.00.

NADIR GERMINO GIRALDI Montevideo expediente N.o 7.918|73, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962 al 1964, 1967 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.924.00.

MANUEL TITAKIS, Montevideo, expediente N.o 7.917|73, resolución de 31|7|73, período 1962, 1967, 1969 al 1973, impuesto y recargo: $ 31.016.00.

VICTOR HUGO CERETTA Montevideo expediente N.o 7.916|73, resolución de 31|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

ADRIAN URHELTZ BADELI, Montevideo, expediente N.o 7.967|73, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962, 1965 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.688.00.

Ing. FERNANDEZ y OTTIERI Montevideo expediente N.o 7.914|73, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 99.258.00.

PEDRO GONZALEZ, Montevideo, expediente N.o 7.913|73, resolución de 31|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.

DOROTEO SAN MARTIN, Montevideo, expediente N.o 7.912|73, resolución de 31|7|73 período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

FUENTE MATUTINA S. A., Montevideo, expediente N.o 7.911|73, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962, 1964 al 1973, impuesto y recargo: $ 65.760.00.

LUIS E. GUIZARD, Montevideo, expediente N.o 7.909|73, resolución de 31|7|73, período 1962 1965 al 1973, impuesto y recargo: pesos 65.376.00.

EMILIO D. BARROS Montevideo, expediente N.o 7.908|73, resolución de 31|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: pesos 33,086.00.

LAZARO FRAGA, Montevideo, expediente N.o 7.907|73, resolución de 31|7|73, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

JOSE W. GREM TROITI, Montevideo, expediente N.o 7.906|73 resolución de 31|7|73, período 1962, 1968 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.200.00.

MANTARAS ALDAO y CASTELL LIMITADA, Montevideo, expediente N.o 7.905|73, resolución de 31|7|73, período 1962 al 1965, 1967 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.924.00.

RICARDO MICHELENA, Montevideo, expediente N.o 7.904|73, resolución de 31|7|73, período 1962 1968 al 1973, impuesto y recargo: $ 64.400.00

JUAN CARLOS DEARMAS GONZALEZ, Montevideo, expediente N.o 7.903|73, resolución de 31|7|73, período 19[illegible], 1964, 1968|69, 1971 al 1973, impuesto y recargo: $ 30.184.00.

MIGUEL SOUTO MARQUEZ, Montevideo expediente N.o 7.902|73, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962 1964 al 1973, impuesto y recargo: $ 32.880.00.

JUAN JOSE MARTINEZ, Montevideo, expediente N.o 7.901|73, resolución de 31|7|73, período 1962|63, 1969 al 1973, impuesto y recargo: $ 31.874.00.

NELSON SILVARREDONDA, Montevideo, expediente N.o 7.900|73, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.00.

HIPOLITO F. YONA Montevideo, expediente N.o 7.899|73, resolución de 31|7|73, período 1962, 1964 al 1973, impuesto y recargo: $ 65.760.00.

EUSTAQUIO GIRZZ Montevideo expediente N.o 7.898|73, resolución de 31|7|73, período 1963 al 1973, impuesto y recargo: $ 96.258.00.

JOSE FERNANDEZ Montevideo, expediente N.o 7.897|73, resolución de 31|7|73 período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.066.00.

WASGUBGTON EISCHETTI, Montevideo, expediente N.o 7.896|73, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962, 1964 al 1969, 1971 al 1973, impuesto y recargo: $ 30.672.00.

CRESPI Hnos., Montevideo, expediente número 31|7|73, resolución de 31|7|73 período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.036.00.

27) (C.C.) 1|pub. 30181 En.25-v.en.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 21|974
CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de enero de 1974, Exp. 733.501, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo de:

Vigilante (N.o 78, Resolución 2 Categoría 4 Escalafón 91, Grado 3, 36 horas).

Este llamado se hace limitado a las personas funcionarios de grado 1, 2 y 3 de la categoría 5 (Personal de Servicios Generales y Rural) y Grado 1 de la Categoría 4. (Personal obrero y especializado), con un mínimo de dos años de antigüedad.

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes ocho de febrero de 1974.

Simultáneamente y para el caso de no haber aspirantes con tal antigüedad, se recurrirá a un llamado limitado a los demás funcionarios de un año de antigüedad cuyo plazo de inscripción será el siguiente:

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves veintiúno de febrero de 1974.

Si de los llamados anteriores resultare insuficiente, la nómina de aspirantes, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del referido cargo de Vigilante, abierto a todos los ciudadanos de la República.

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del viernes veointiuno de mayo de 1974.

27) (C. C.) 1|pub. 30169 En.25-v.en.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 23|1974
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de enero de 1974, Exp. 733.792, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1975, de los siguientes cargos:

5 Adjuntos Anestesistas del Servicio de Anestesía y Gasoterapia Nros, 1774, 2202, 2203, 2204 y 2205, Resolución 1 Escalafón 3, Grado 2, 24 horas.

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes cuatro defebrero de 1974.

En el llamado limitado a los Funcionarios de la Universidad los Aspirantes presentarán un certificado de la Sección Personal correspondiente donde conste Grado y Escalafón del Cargo que ocupan, así como su antigüedad.

Requisitos para la inscripcin en todos los llamados.

En el momento de la inscripción para cualquiera de los llamados los aspirantes deberán presentar:

a) Diplomas o títulos de los estudios cursados.

b) El o los certificados de escolaridad correspondientes a dichos estudios o concursos realizados.

c) Una relación en papel florete y en triplicado de los méritos y antecedentes.

Las bases, temario descripción del cargo y requisitos generales se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina. — Montevideo, 21 de enero de 1974.

27) (C. C.) 1|pub. 30170 En.25-v.en.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS
Repartido N.o 24|1974

Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de enero de 1974, Exp. 733.792, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de los siguientes cargos:

2 Adjuntos Anestesistas del Servicio de Anestesia y Gasoterapia N.o 2203 y 2204 Resolución 1, Escalafón 3, Grado 2, 24 horas.

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes 31 de mayo de 1974.

27) (C. C.) 1|pub. 30171 En.25-v.en.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expediente N.o 731.981. — Se notifica a la Dra. MARIA E. GARMENDIA de que el Decano Interventor con fecha 2 de enero de 1974, resolvió designar el siguiente Tribunal para el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de Adjunto del Departamento de Medicina Física: Prof. Alvaro Ferrari Forcade (Presidente) y Dres. Marcos Feldman y Zulema Lateulade de Masliah.

Asimismo se le notifica que la prueba de méritos y la primera de oposición se realizará el día lunes 28 del corriente, a las 9 y 30 horas en el Departamento de Medicina Física.

27) (C. C.) 1|pub. 30172 En.25-v.en.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Se notifica al Dr. PABLO VIRGILIO CARLEVARO la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, recaída en expediente N.o 740.259: "Montevideo, 21 de enero de 1974. Cítese al Profesor Director del Departamento de Biofísica Dr. Pablo V. Carlevaro para que se presente ante el suscrito Decano Interventor de la Facultad de Medicina, dentro del plazo de tres días a contar de su notificación personal o por cedulón, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, salvo que aduzca motivo justificado para no hacerlo". — Montevideo, 22 de enero de 1974. — Gonzálo J. Fernández, Decano Interventor.

27) (C. C.) 1|pub. 30173 En.25-v.en.25.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 5 al Folio 16 del Libro N.o 1 de Contratos, el día 3 de enero de 1974; REYNA MARTHA de LAPUENTE, SUSANA BACCINO PONS, MARIA ALTRUDA MARRAZZO y ROSENDO JOSE RODRIGUEZ PARODI cedieron a José Wolfenson y Beatriz Pol, la totalidad de las cuotas sociales (400) de la sociedad Viajes Victoria Limitada, quienes las adquirieron en la siguiente proporción: José Wolfenson: 300 y Beatriz Pol: 100.

En consecuencia la citada sociedad queda integrada por los nombrados cesionarios, quedando la Administración, Dirección y uso de la firma social exclusivamente a cargo del señor José Wolfenson.

27) $ 35.000 10|pub. 1124 En.25-v.feb.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anonimas

MERIS S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereira Manelli, se hace saber que MERIS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese MERIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar; en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase deoperaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 10:000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.00.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas, físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantias personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que represente el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese cuórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicio; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de MERIS S. A., y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 28 de abril de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

5214. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MERIS S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la feria mayor para la inscripción y publicaciones. — Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereira Manelli. — Dardo Salgado. — La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1973. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10 de enero de 1974, con el N.o 6 al folio 22 v. del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Habilitase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 16 de enero de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

$ 67.000.00. — 1|pub. — 890.

INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

García de Zúñiga 3509

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY "Reforma de Estatutos" (Ficha 860|1973), se hace saber que ante esta Oficina se presentó INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio; cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea N.o 8

En Montevideo, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, siendo las ocho horas, se reúne en la calle García de Zúñiga 3509, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY S. A., de acuerdo con la convocatoria cursada por el Directorio de la Sociedad en fecha 7 de setiembre de 1973. — Asisten al acto los accionistas que se detallan seguidamente, según se desprende de fojas 12 del Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 3 de abril de 1963.

Accionistas, Raúl Costa; Capital pesos 9:855.000.00; Votos 6; accionista, Pura Ibero de Costa; capital $ 5:913.000.00; votos 6; accionista, Lila Costa, capital pesos 1:971.000.00; votos 6; accionista, Amilcar Costa, capital, $ 1:971.000.00; votos

6; accionista Carlos Prosper, capital pesos 150.000.00; votos, 1; accionista, Adolfo Kanopa; capital, $ 140.000.00, votos 1; Tota. del capital $ 20:000.000.00; total de votos, 26.

En total asisten seis accionistas, todos por sí, los que representan la totalidad del capital integrado de la Sociedad (veinte millones de pesos), con derecho a veintiseis votos. No concurre ningún funcionario en representación de la Inspección General de Hacienda, abierto el acto, se procede a considerar el siguiente orden del día:

Primer punto. Aumento del capital mediante capitalización de las reservas Artículo 9.o, apartado a) de los Estatutos Sociales).

Por unanimidad de votos se resuelve transferir la cantidad de $ 19:741.250.00 (diecinueve millones setecientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta pesos) de los afectados al rubro "Fondo de Reserva Facultativo" a la cuanta "Capital Integrado a Autorizar", que completaría así un importe de $ 30:000.000.00 (treinta millones de pesos).

Segundo punto. Reforma de Estatutos y ampliación del capital social. Se resuelve por unanimidad la reforma del artículo 5.o de los estatutos sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5.o: El capital social queda fijado en doscientos cincuenta millones de pesos, formado por doscientas cincuenta mil acciones de mil pesos cada una. El capital podrá ser aumentado por el Directorio, con aprobación judicial, hasta quinientos millones de pesos".

Asimismo se resuelve por unanimidad de votos, designar al Contador Adolfo Kanopa y a los Doctores Carlos Buela Acosta y Lara y Juan Villegas Piaggio, o a la persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación de la presente reforma, con facultades para modificar su texto e inscribirla en las Oficinas Públicas, que correspondiere. No habiendo otros puntos a considerar, se da por finalizada la asamblea a las ocho horas cuarenta minutos. — Pura Ibero de Costa.

Concuerda bien y fielmente con el acta original del mismo tenor, que obra a fojas veintidós y veintitrés del libro Copiador de Actas de Asamblea pertenecientes a INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, que tengo a la vista.

En fe de ello, y a solicitud de INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente testimonio total por exhibición que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Intervención extrarregistral N.o 18. — Hay un signo notarial. — Marlene Ferreira Porto. — Hay un sello que dice: Marlene Ferreira Porto, Escribana.

Testimonio. — Exp. 594|73. — Octavo Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — En esta fecha se agrega certificado de suscripción e integración de capital. — Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial agregado a fs. 45|46, la asamblea general extraordinaria de INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY. S. A., en sesión celebrada el 10 de setiembre de 1973, resolvió modificar el artículo 5.o de los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División. — U. Icasuriaga, Inspector. — Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada 20 de diciembre de 1973. — Salida 20 de diciembre de 1973. — Número 5.448. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de Estatutos proyectada y ordenar su inscripción. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

11.206. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Apruébase la reforma de Estatutos de INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY, autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio; II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. — Justificadas las publicaciones, oficiese (artículo 405 C. Comercio); III) Liquídados y repuestos los tributos honorarios fictos: $ 80.000.00, háganse los desgloses y archívese. — Fernández Rey. — Z Martino.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cincuenta, cincuenta vuelta y cincuenta y uno, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY. "Reforma de Estatutos" (Ficha 850|973)), haciéndose constar que la providencia número once mil doscientos seis, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el 21 de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Alba Derrégibus de Silva. — Hay un sello que dice: Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro a las 16 horas e inscripta en este Registro con el N.o 9 al F.o 32 v. del L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la presente Feria Judicial Mayor para las mismas. —Montevideo, enero 18 de 1974. — Zózima L. Martinio Utharburu, Actuaria.

$ 484.125. — 1|pub. — 894.

ALTAIR INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 38.004)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de enero de 1973

Activo —

Caja y bancos	U$S	1.080.00
Cuentas corrientes	"	4.381.85
Pérdidas y ganancias	"	1.538.15
	U$S	7.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	7.000.00
	U$S	7.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Intereses	U$S	149.39
	U$S	149.39

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	4.00
Utilidad del ejercicio	"	145.39
	U$S	149.39

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 9 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 1.708 a Fo. 264 del libro 6.

$ 14.800.00 — 1|pub. — 16447.

INDUSTRIAS FORTALEZA S. A.

(Inscripción N.o 40.270)

Cno. Colman 4349

Balance de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja y Bancos	18:671.299
Cuentas a cobrar	42:186.700
Mercaderías	105:179.198
Val. fondos en garantía.	1:464.630
Valores al cobro	2:394.730
Inmuebles (terrenos) ..	2:268.672
Edificios	20:913.855
Instalación industrial ..	19:178.026
Vehículos	27:816.641
Muebles y útiles	1:444.251
Maquinarias	58:110.949
Herramientas	511.387
Envases	46.459
Marcas y patentes	267.841
	300:254.638

Pasivo —

Cuentas a pagar	189:083.339
Acreedores fiscales	6:529.125
Capital integrado	6:000.000
Res. Reval. activo fijo..	65:698.909
Fondos de reserva	18:536.440
Res. reinversiones equipo industrial	6:129.987
Utilidad del ejercicio	8:276.838
	300:264.638

Balance de resultados del 1.o de setiembre de 1971 al 31 de agosto de 1972

Ganancias —

Mercaderías	179:182.355
Ingresos y egresos varios.	7:897.845
	187:080.200

Pérdidas —

Costo de producción (jornales)	14:847.556
Costo fabricación	47:203.699
Costo administración ...	14:332.469
Costo de venta	45:212.420
Costo prorrateables	16:319.432
Intereses y gastos de financiación	33:028.732
Depreciaciones	7:359.054
	178:803.362
Utilidad del ejercicio ...	8:276.838
	187:080.200

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva por reinversiones	4:475.070
Fondo de reserva	3:801.768
	8:276.838

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 49|95 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1971 y anotado con el N.o 600 al folio 337 del libro N.o 20.

$ 26.800. — 1|pub. — 16476.

PEGASUS INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 38.097)

25 de Mayo 444 piso 2

Balance general al 31 de enero de 1973

Activo —

Cuentas corrientes ..	U$S	3.735.67
Pérdidas y ganancias..	"	1.264.33
	U$S	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	U$S	5.000.00
	U$S	5.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Intereses	U$S	349.79
	U$S	349.79

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9|3|73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23|4|58 y anotado con el N.o 1.270 a F.o 256 del L.o 6.

$ 13.200. — 1|pub. — 16454.

ANDINA TRUST S. A.

(Inscripción N.o 37.942)

25 de Mayo 444 piso 2

Balance general al 31 de enero de 1973

Activo —

Banca del Ceresio	U$S	2.881.00
Pérdidas y ganancias..	"	2.119.00
	U$S	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	5.000.00
	U$S	5.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	2.00
	U$S	2.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 9|6|73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|5|58 y anotado con el N.o 2.426 a F.o 18 del L.o 8.

$ 12.400. — 1|pub. — 16457.

COMPAÑIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS S. A. (CIMSA)
(En liquidación)

(Inscripción N.o 38.987)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Bancos	U$S	5.466.27
Cuentas corrientes	"	8.328.94
Regularización dividendos	"	500.00
Títulos y acciones	"	70.653.63
Pérdidas y ganancias	"	14.051.16
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	100.000.00
	U$S	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Intereses	U$S	1.473.04
Dividendos cobrados	"	5.588.80
	U$S	7.061.84

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	436.41
Impuestos	"	213.30
Utilidad del ejercicio	"	6.412.13
	U$S	7.061.84

Las utilidades quedan en cuenta.
Aprobados por la asamblea ordinaria del 9 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1958 y anotado con el N.o 4.371 a Fo. 344 del libro 6.

$ 17.200.00 — 1|pub. — 16461.

SALPAY S. A.

(Inscripción N.o 241.724)

25 de Mayo 444 piso 2

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Banco	$	14:523.718
Deudores	"	2:150.000
Cuentas a cobrar	"	38:451.937
Cuentas corrientes ..	"	1:510.108
Hacienda	"	9:283.600
Inmuebles	"	1:346.308
Máquinas	"	22.000
Equipos	"	1:000.000
Praderas	"	610.868
Instalaciones	"	1:770.502
Gastos de constitución.	"	192.000
	$	70:860.026

Pasivo —

Capital integrado	$	10:000.000
Pérdidas y ganancias ..	"	60:860.026
	$	70:860.026

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Pastoreos	$	1:000.000
Ventas	"	70:300.405
Intereses	"	729.712
Ingresos varios	"	28.821
	$	72:058.938

Pérdidas —

Explotación ganadera .	$	3:735.081
Gastos estancia	"	1:558.871
Gastos esquila	"	795.680
Gastos generales	"	97.708
Explotación agrícola ..	"	158.987
Gastos de ventas	"	5:292.000
Leyes sociales	"	340.310
Impuestos	"	238.215
Aumento y disminución hacienda	"	480.970
Amortización gastos de constitución	"	64.000
Utilidad del ejercicio ..	"	58:992.038
	$	72:058.938

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 9|4|73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|12|69 y anotado con el N.o 4.425 a F.o 119 del L.o 20.

$ 24.000. — 1|pub. — 16533.

LA CASA DEL UNIFORME S. en C.

(Inscripción N.o 211.220)

Avda. 8 de Octubre 2325, casi Colonia

Balance al 30 de marzo de 1973

Activo —

Caja y bancos	$	15:589.188.00
Mat. prima y mercaderías	"	20:097.204.00
Deudores varios	"	25:610.838.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	958.132.00
Depósitos en garantía	"	408.315.00
Impuestos anticipados	"	685.114.00
Oficina de Impuesto a la Rentas	"	1:192.658.00
	$	64:541.449.00

Pasivo —

Documentos a Pagar.	$	12:758.764.00
Acreedores Comerciales	"	15:770.283.00
Acreedores Fiscales..	"	673.604.00
Capital Solidario	"	50.000.00
Capital Comanditario.	"	50.000.00
Reserva Capital Circulante	"	1:790.554.00
Fondo de Amortizaciones	"	335.128.00
Utilidad Ejercicio Anterior	"	21:894.130.00
Utilidad del Ejercicio	"	11:218.986.00
	$	64:541.449.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Utilidad Bruta por Mercaderías	$	47:220.030.00
Bonificación de Impuestos	"	438.756.00
	$	47:658.786.00

Pérdidas —

Mano de Obra y Leyes Sociales		27:441.219.00
Gastos Generales	"	3:656.297.00
Gravámenes Fiscales ..	"	3:284.134.00
Descuentos Concedidos	"	332.002.00
Depreciaciones	"	137.322.00
Utilidades	"	12:807.812.00
	$	47:658.786.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva Capital Circulante	$	1:588.826.00
Fondo de Reserva Contractual	"	640.391.00
Socios Solidarios	"	3:201.953.00
Dividendo	"	7:376.642.00
	$	12:807.812.00

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden están transcriptos a fojas 77 y 78 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de abril de 1968.

$ 24.400. — 1|pub. — 16538.

PELIKAN SUDAMERICANA S. A.

(En Liquidación)

(Inscripción N.o 44.920)

25 de Mayo 444 (P.o 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	R$A	266.51
Deudores	"	271.594.38
Intereses a Cobrar ..	"	12.564.82
	R$A	284.425.71

Pasivo —

Acreedores Exterior	R$A	150.686.82
Gastos a Pagar	"	107.285.00
Capital Integrado ..	"	10.400.00
Resultados	"	16.053.89
	R$A	284.425.71

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Intereses Activos ..	R$A	39.132.97
Diferencia de Cambio	"	169.274.37
Ganancia por Venta Títulos y Acciones ..	"	335.499.37
	R$A	243.906.71

Pérdidas —

Gastos de Administración	R$A	114.973.05
Impuestos Locales ..	"	426.00
Resultado de Adjudicación	"	117.980.00
Utilidad del Ejercicio	"	10.527.66
	R$A	243.906.71

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 4 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1960 y anotado con el N.o 5.529 a F.o 285 del Libro 11.

$ 18.800. — 1|pub. — 16534.

MARA S. A.

(Inscripción N.o 248.547)

25 de Mayo 444 (P.o 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Inmuebles	$	3:000.000.00
Gastos de Constitución	"	118.131.00
Resultados	"	30.710.00
	$	3:148.841.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes ..	$	148.841.00
Capital Integrado	"	3:000.000.00
	$	3:148.841.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	270.000.00
	$	270.000.00

Pérdidas —

Amortización Gastos de Constitución	$	39.376.00
Honorarios	"	40.000.00
Impuestos	"	99.051.00
Leyes Sociales	"	6.481.00
Gastos de Administración	"	54.222.00
Utilidad del Ejercicio .	"	30.870.00
	$	270.000.00

Las utilidades disminuyen pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 21 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1969 y anotado con el número 2.762 a F.o 75 del L.o 20.

$ 17.200. — 1|pub. — 16539.

SIDNEY S. A.

(Inscripción N.o 37.907)

25 de Mayo 444 (P.o 2)

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo —

Banca del Ceresio	U$S	996.00
Acciones y Valores	"	151.833.33
	U$S	152.829.33

Pasivo —

Capital Integrado ..	U$S	150.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	2.829.33
	U$S	152.829.33

Estado de pérdidasy y ganancias

Ganancias —

Intereses	U$S	2.593.88
	U$S	2.593.88

Pérdidas —

Impuestos	U$S	407.70
Gastos generales	"	998.78
Utilidad del Ejercicio	"	1.186.40
	U$S	2.593.88

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio.	U$S	1.186.40
Saldo Anterior	"	1.642.93
	U$S	2.829.33
A Dividendos	U$S	2.500.00
Cuenta Nueva	"	329.33
	U$S	2.829.33

Aprobados por la asamblea ordinaria del 9 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1957 y anotado con el número 4.242 a F.o 118 del L.o 7.

$ 19.200. — 1|pub. — 16552.

LAS CUEVAS S. A.

(Inscripción N.o 46.114)

25 de Mayo 444 (P.o 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	1.224.95
Inmuebles	"	2:500.000.00
Gastos de Constitución.	"	8.500.00
Pérdidas y Ganancias .	"	135.701.95
	$	2:645.426.90

Pasivo —

Cuentas Corrientes ..	$	735.426.90
Documentos a Pagar ..	"	1:200.000.00
Capital Integrado	"	710.000.00
	$	2:645.426.90

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de Administración	$	8.750.00
Impuestos	"	207.225.00
Amortización Gastos de Constitución	"	3.000.00
Honorarios	"	30.000.00
	$	248.975.00

Ganancias —

Diferencia Cotización Títulos	$	1.848.84
Ingresos Varios	"	582.00
Pérdidas del Ejercicio.	"	246.544.16
	$	248.975.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 15 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs 9 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5.596 a F.o 484 del L.o 11.

$ 17.200. — 1|pub. — 16536.

COFININT S. A.

(Inscripción N.o 35.122)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Banco	U$S	712.59
Deudores varios	"	28.620.00
Acciones y valores	"	51.448.69
	U$S	80.781.28

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	1.493.31
Capital integrado	"	60.000.00
Resultados	"	19.287.97
	U$S	80.781.28

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gtos. de administración .	U$S	331.50
Gtos. y Pens. Banc. ..	"	9.57
Impuestos	"	267.90
Diferencia de cambio .	"	16.894.60
	U$S	17.503.57

Ganancias —

Dividendos	U$S	628.52
Intereses	"	8.105.40
Pérdidas del Ejerc. ...	"	8.769.65
	U$S	17.503.57

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 21 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 7433 a folio 517 del Libro N.o 3

$ 16.800. — 1|pub. — 16458.

LAS CUEVAS S. A.

(Inscripción N.o 46.114)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y bancos	$	1.225.00
Inmuebles	"	2:500.000.00
Gtos. de Const.	"	5.500.00
Pérdidas y ganancias	"	4.902.00
	$	2:511.627.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	601.627.00
Documentos a pagar	"	1:200.000.00
Capital integrado	"	710.000.00
	$	2:511.627.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gtos. de administración .	$	25.700.00
Impuestos	"	500.00
Amort. Gtos. de Const. ..	"	3.000.00
Honorarios	"	40.000.00
Utilidad del Ejerc.	"	130.800.00
	$	200.000.00

Ganancias —

Reintegros	$	200.000.00
	$	200.000.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 15 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5596 a folio 484 del Libro N.o 11.

$ 17.200. — 1|pub. — 16535.

LAS CUEVAS S. A.

(Inscripción N.o 46.114)

25 de Mayo 444 (P.o 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Bancos	$	479.00
Cuentas Corrientes ...	"	1:053.044.00
Inmuebles	"	2:500.000.00
	$	3:553.523.00

Pasivo —

Documentos a Pagar ..	$	1:200.000.00
Capital Integrado	"	710.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	1:643.523.00
	$	3:553.523.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	2:400.000.00
Bonificación sobre Impuestos	"	57.00
	$	2:400.057.00

Pérdidas —

Impuestos	$	123.700.00
Gastos de Administración	"	63.620.00
Honorarios	"	50.000.00
Recargos sobre Impuestos	"	12.312.00
Intereses	"	432.000.00
Gastos Inmuebles	"	64.500.00
Amortización Gastos de Constitución	"	5.500.00
Utilidad del Ejercicio.	"	1:648.425.00
	$	2:400.057.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 15 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5.596 a F.o 484 del L.o 11.

$ 18.800. — 1|pub. — 16537.

CROYDON INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 37.329)

25 de Mayo 444 (P.o 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Bancos	U$S	5.69
Cuentas Corrientes	"	340.10
Títulos y Acciones	"	20.592.97
Pérdidas y Ganancias	"	61.24
	U$S	21.000.00

Pasivo —

Dividendos a Pagar	U$S	6.000.00
Capital Integrado	"	15.000.00
	U$S	21.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales	U$S	365.94
Impuestos	"	40.50
	U$S	406.44

Ganancias —

Dividendos Cobrados	U$S	35.00
Intereses	"	7.88
Pérdidas del Ejercicio.	"	363.56
	U$S	406.44

Aprobados por la asamblea ordinaria del 9 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1958 y anotado con el N.o 929 a folio 245 del L.o 6.

$ 16.000. — 1|pub. — 16553.

COFINVER S. A.

(Inscripción N.o 35.125)

25 de Mayo 444 (piso 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	U$S
Banca del Ceresio	1.112.60
Cuentas Corrientes	22.416.35
Títulos y Acciones	397.117.06
	420.645.41

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	400.000.00
Fondo de Reserva	1.319.41
Pérdidas y ganancias	19.326.00
	420.645.41

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Dividendos cobrados	19.212.98
Intereses	1.532.15
	20.745.13

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	395.07
Impuestos	1.080.00
Utilidad del ejercicio	19.270.06
	20.745.13

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Saldo anterior	55.94
Utilidad del ejercicio	19.270.06
	19.326.00

	U$S
A Dividendos	19.200.00
A Cuenta Nueva	126.00
	19.326.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 9 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 7.917 al folio 49 del libro 5.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 16554.

TRICONTINENTAL INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 35.004)

25 de Mayo 444 (piso 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes	3.576.00
Pérdidas y ganancias	2.281.72
	5.857.72

Pasivo —

	U$S
Cuentas Corrientes	857.72
Capital integrado	5.000.00
	5.857.72

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Intereses	36.31
	36.31

Aprobados por la asamblea ordinaria del 9 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de noviembre de 1956 y anotado con el N.o 7.296 al folio 40 del libro 5.

$ 12.800.00. — 1|pub. — 16556.

MERCANTIL FINANCIERA S. A. (MERFISA)

(Inscripción N.o 38.985)

25 de Mayo 444 (P.o 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Banca del Ceresio	U$S	2.856.53
Banca del Ceresio DM	"	129.48
Acciones y Valores	"	94.617.69
Pérdidas y Ganancias	"	2.396.50
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	100.000.00
	U$S	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales	U$S	842.11
Impuestos	"	255.60
Intereses	"	13.09
Utilidad del Ejercicio	"	2.645.51
	U$S	3.756.31

Ganancias —

Dividendos Cobrados	U$S	3.756.31
	U$S	3.756.31

Las utilidades quedan en Cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 9 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1968 y anotado con el N.o 4.417 a F.o 46 del L.o 8.

$ 16.800. — 1|pub. — 16555.

TRES ESTRELLAS S. A.

(Inscripción N.o 48.274)

Soriano 815

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Cargos diferidos	755.216.00
Caja y Bancos	973.327.00
Ctas. y Docum. a cobrar	10:577.065.00
Existencias	33:026.150.00
Máq. muebles y útiles .	5:404.506.00
Acciones a emitir	3:250.000.00
Promitentes compradores	29:488.780.00
Acciones	30.000.00
	83:505.044.00

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	29:248.952.00
Reservas y Amortiz. ...	9:877.830.00
Promit. vendedores de inmuebles	25:000.000.00
Resultados a distribuir	9:378.262.00
Capital integrado	6:750.000.00
Capital Autor. a suscribir	3:250.000.00
	83:505.044.00

Resultados

Resultados brutos	32:519.219.00
Gtos. Grles. y legales ..	23:140.957.00
Utilidad líquida	9:378.262.00

Las utilidades se destinan a:

Res. Manten. Cap. circulante	3:302.615.00
Reserva p. reinversiones	3:009.064.00
Fondo de reserva	3:066.583.00
	9:378.262.00

Aprobados por asamblea del 23 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1963.

$ 16.800. — 1|pub. — 16633.

DERBY INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 37.395)

25 de Mayo 444, piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Bancos	U$S	1:854.80
Títulos y acciones	"	27.440.04
	U$S	29.294.84

Pasivo —

Capital integrado	U$S	25.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.294.84
	U$S	29.294.84

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Resultado venta de títulos	U$S	4.148.80
Dividendos cobrados	"	393.57
	U$S	4.542.37

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	378.61
Intereses	"	8.66
Impuestos	"	67.50
Utilidad del ejercicio	"	4.087.60
	U$S	4.542.37

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio ...	U$S	4.087.60
Saldo anterior	"	207.24
	U$S	4.294.84
A dividendo 16 o|o s|25.000	U$S	4.000.00
A cuenta nueva	"	294.84
	U$S	4.294.84

Aprobado por la asamblea ordinaria del 9 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1958 y anotado con el número 365 a folios 156 del libro 7.

$ 18.800 — 1|pub. — 16558.

SOFIME (SOCIEDAD FINANCIERA MERIDIONAL S.A .)

(Inscripción N.o 38.986)

25 de Mayo 444 (P.o 2)

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo —

Banca del Ceresio	U$S	52.47
Cuentas corriente	"	3.018.87
Acciones y valores	"	70.625.24
Pérdidas y ganancias	"	26.303.42
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	100.000.00
	U$S	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Resultados ventas títulos .	U$S	24.245.59
Gastos generales	"	439.59
Impuestos	"	265.00
	U$S	24.950.18

Ganancias —

Dividendos cobrados	U$S	178.50
Intereses	"	139.69
Pérdidas del ejercicio	"	24.631.99
	U$S	24.950.18

Aprobados por la asamblea ordinaria del 9 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1958 y anotado con el N.o 4.364 a Fo. 344 del libro 6.

$ 16.400.00 — 1|pub. — 16557.

COMPAÑIA WASLAND S. A.

(Inscripción N.o 177.036)

Cerrito 420 (Of. 514)

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo —

Caja en el exterior	U$S	9.849.27
Accionistas	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias	"	150.73
Acciones a emitir	"	160.000.00
	U$S	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	160.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	U$S	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin operaciones en el ejercicio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1965 y anotado con el N.o 7.028 al folio 146 del libro N.o 16.

$ 11.600.00 — 1|pub. — 16637.

CARBY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 212.5812)

Treinta y Tres 1356 (Esc. 21)

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo —

Caja	$	146.801.00
Varias cuentas deudoras ..	"	1:056.587.00
Inmuebles	"	1:931.104.00
Pérdidas acumuladas	"	244.942.00
	$	3:379.434.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	2:879.434.00
	$	3:379.434.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1973

Ganancias —

Alquileres	$	600.000.00
	$	600.000.00

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	10.000.00
Impuestos	"	330.182.00
Gastos generales	"	246.550.00
Caja de Jubilaciones	"	8.647.00
	$	595.379.00
Ganancias del Ejerc.	"	4.621.00
	$	600.000.00

Las ganancias pasan a amortizar pérdidas acumuladas.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.580 al folio 358 del libro N.o 17 con fecha 12 de abril de 1967.

$ 16.000.00 — 1|pub. — 16564.

BUNTEX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 20.928)

Rincón 487 (piso 4.o)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

En el Exterior:

Participaciones	$	848.230.86
Bancos	"	328.810.41
Cuentas Corrientes	"	1:464.240.78
Cuentas Transitorias	"	657.791.23
	$	3:299.073.28

En el País:

Muebles y útiles	$	76.237.02
Caja y Bancos	"	127.958.00
Cuentas Corrientes	"	695.250.00
Depósitos en garantía	"	2.00
Cuentas Transitorias	"	142.790.00
	$	4:341.360.30

Pasivo —

Capital	$	1:600.000.00
Reserva Estatutaria	"	64.620.87
Fluctuaciones de Cambio	"	71.778.14
Cuentas Corrientes	"	1:820.458.19
Cuentas Transitorias	"	1:102.238.68
Ganancias y pérdidas	"	282.264.42
	$	4:341.360.30

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Imp. y contribuciones	$	4:537.273.00
Gastos generales	"	14:643.255.00
Gastos en el exterior	"	1.016.70
Amortizaciones	"	20.891.39
Utilidad	"	282.264.42
	$	19:484.700.51

Haber —

Utilidad de fuente extranjera	$	19:484.700.51
	$	19:484.700.51

Distribución de utilidades

A Fondo de Reserva Estatutaria	$	5.476.08
A los accionistas, dividendo 24 por ciento	"	240.000.00
Saldo al próximo ejercicio	"	36.788.34
	$	282.264.42

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 11 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 45 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1952.

$ 21.200.00 — 1|pub. — 16630.

PRIMA S. A.

(Inscripción N.o 105.801)

Pedro Campbell 1546

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	225.279.00
Cuentas a cobrar	15.990.00
Inmuebles	7:323.429.00
Acciones a emitir	2:750.000.00
	10:314.698.00

Pasivo —

Resultados al 31|12|1971	303.438.00
Utilidad del ejercicio	11.260.00
Capital autorizado a suscribir	2:750.000.00
Capital integrado	7:250.000.00
	10:314.698.00

Resultados

Resultados brutos	796.623.00
Gastos generales y legales	785.363.00
Utilidad líquida	11.260.00

Las utilidades se destinan a Cuenta Nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 21 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de marzo de 1963.

$ 12.800.00 — 1|pub. — 16634.

CRYDE S. A.

(Inscripción N.o 274.987)

18 de Julio 1516, (P. 8, Esc. 6)

Balance al 31 de agosto de 1972

Activo —

	U$S
Caja	9.987.99
Deudores varios	93.696.00
Acciones a emitir	77.000.00
Suscrip. de Acciones	40.000.00
	220.683.99

Pasivo —

	U$S
Cuentas a pagar	184.54
Capital Suscr. a Integrar	40.000.00
Capital Autor. a suscribir	77.000.00
Capital integrado	83.000.00
Resultados al 31|8|71	16.384.00
Utilidad del Ejercicio	4.115.45
	220.683.99

Resultados

	U$S
Resultados brutos	4.312.00
Gtos. Grales. y Legales	196.55
Utilidad líquida	4.115.45

Las utilidades se destinan a Cuenta Nueva.

Aprobados por asamblea del 17 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del Lo. Cop. de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1969.

$ 13.600.00. — 1|pub. — 16635.

COOPER S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1972

Activo —

Inmuebles	$	287.996.00
Deudores varios	"	481.033.00
Accionistas	"	900.000.00
Acciones a Emitir	"	1.500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	289.788.00
	$	3:458.817.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	1:500.000.00
Capital suscrito	"	900.000.00
Capital integrado	"	600.000.00
Acreedores varios	"	288.532.00
Gastos a pagar	"	170.285.00
	$	3:458.817.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Impuestos	$	241.302.00
Gastos generales	"	8.378.00
	$	249.680.00

Haber —

Arrendamientos	$	180.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	69.680.00
	$	249.680.00

Aún no fue aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 22 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1960 y anotado con el N.o 5.530 al folio 270 del libro N.o 11.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 16651.

KREGLINGER CIA. FINANCIERA Y COMERCIAL S. A.

(KREGFINA)

(Inscripción N.o 214)

Cerrito 420 Of. 514

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

Acciones del exterior	$	1:350.236.05
	$	1:350.236.05

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Reservas	"	3.088 27
Pérdidas y ganancias	"	1:147.147.78
	$	1:350.236.05

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias por no haberse realizado operaciones en el ejercicio.

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 21 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 70 del libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de abril de 1951.

$ 10 400. — 1|pub. — 16639.

VOGUE S. A.

(Inscripción N.o 53.888)

Av 18 de Julio 1467

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	679.034
Deudores varios	"	1:129.103
Cta. Cte. directores	"	3:100.000
Compras (existencias)	"	19:966 094
Muebles y útiles	"	317.341
Vehículos	"	703:637
Gastos de constitución	"	5.278
	$	26:200.487

Pasivo —

Asignaciones Familiares	$	77.841
Acreedores varios	"	6:031.930
Banco Previsión Social	"	465.914
Gastos pendientes de pago	"	442.848
Fondo Nacional de Vivienda	"	8.640
Impuestos c|facilidades	"	221.300
O.I.R. Ventas y Servicios	"	90.886
Obligaciones a pagar	"	1:700.000
Capital integrado	"	2:000.000
Fondo de reserva	"	768.957
Reserva Mant. capital circulante	"	1:984.956
Pérdidas y ganancias	"	8:504.198
Utilidades del ejercicio	"	3:903.017
	$	26:200.487

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Pérdidas —

Alquileres	$	929.300
Depreciaciones	"	293.919
Gastos generales	"	2:131 032
Gastos vehículos	"	354.555
Impuestos	"	4:136.675
Intereses	"	548.289
Obligaciones sociales	"	2:453.771
Propaganda	"	15.500
Seguros	"	538.364
Sueldos	"	5:997 201
Utilidad del ejercicio	"	3:903.017
	$	21:295.653

Ganancias —

Utilidad bruta de ventas	$	20:047.375
Descuentos y bonificaciones s|impuestos	"	1:248.278
	$	21:295.653

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 28|29 del libro Copiador de Balances, Registro Público y General de Comercio el 19|11|62, F.o 218. L.o 12, N.o 9.967.

$ 24.000. — 1|pub. — 16636.

COOPER, McDOUGALL Y ROBERTSON LTD.

(Inscripción N.o 105)

San Ramón 765

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

Inmuebles	$	6:432.893
Maquinaria y rodados	"	15:523.940
Muebles y útiles	"	2:564.647
Mercaderías	"	138:975 121
Caja y Bancos	"	36:874.157
Deudores varios	"	282:292.011
	$	482:662.775

Pasivo —

Capital	$	197.400
Reservas	"	61:750.558
Casa Matriz	"	6:254.328
Pérdidas y ganancias	"	104:213.765
Acreedores varios	"	310:246.724
	$	482:662.775

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Sueldos administración	$	38:695.082
Amortizaciones	"	9:514.606
Impuestos y leyes sociales	"	51:887.886
Gastos generales	"	114:037.902
Pérdidas y ganancias	"	42:335.155
	$	256:470.631

Haber —

Mercaderías	$	249:730.510
Intereses, etc.	"	6:740.121
	$	256:470.631

No se realiza asamblea por tratarse de una sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 983 y 984 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio al 2 de mayo de 1956 con el N.o 1.825 al folio 254 del libro N.o 4.

$ 18.400. — 1|pub. — 16652.

KREGLINGER CIA. FINANCIERA Y COMERCIAL S. A.

(KREGFINA)

(Inscripción N.o 214)

Cerrito 420, oficina 514

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo	$	1:350.236.05
	$	1:350.236.05

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Reservas	"	3.088.27
Pérdidas y ganancias	"	1:147.147.78
	$	1:350.236.05

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias por no haberse realizado operaciones en el ejercicio.

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 71 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio. el 14 de abril de 1951.

$ 10.000.00. — 1|pub. — 16638.

COMPAÑIA LAMINADORA S. A.
(COLSA)

(Inscripción N.o 28.236)

Teniente Galeano 3160

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Máquinas, instalaciones, vehículos, terrenos y mejoras	$	252:038.070.00
Caja y bancos	"	26:243.640.00
Deudores varios y documentos al cobro	"	18:976.479.00
Importaciones pendientes	"	55:850.087.00
Gastos e intereses a devengar	"	4:441.741.00
Mercaderías, materia prima, materiales	"	146:106.779.00
Títulos y valores	"	42.773.00
Gastos ampliación de capital	"	982.120.00
Documentos descontados	"	44:646.210.00
Acciones a emitir	"	28:500.000.00
	$	577.828.789.00

Pasivo —

Acreedores y obligaciones a corto y largo plazo	$	250:429.904.00
Obligaciones fiscales y sociales	"	18:501.951.00
Cuentas del ejercicio pendientes de pago	"	7:210.732.00
Fondo de reserva P. revaluaciones	"	77:865.027.00
Capital integrado y cuentas adicionales	"	94:272.790.00
Capital a integrar	"	28:500.000.00
Bancos, cuenta documentos descontados	"	44:646.210.00
Activo fijo	"	56:402.175.00
	$	577.828.789.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Mercaderías generales	$	559:605.948.00
Bonificaciones fiscales	"	1:020.548.00
	$	560:626.496.00

Pérdidas —

Gastos de fabricación	$	428:137.865.00
Aportes sociales	"	35:965.172.00
Gastos generales de Adm. y ventas	"	62:259.130.00
Gastos financieros	"	22:467.669.00
Utilidad del ejercicio	"	11:796.660.00
	$	560:626.496.00

Aprobados por unanimidad de votos en la asamblea general ordinaria, realizada el día 20 de junio de 1973.

La utilidad de este ejercicio pasa a una cuenta de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran debidamente registrado a folios 152 del libro Copiador de Cartas, de esta Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 15 de julio de 1954, anotado con el N.o 3173 al folio 426, del libro 1.

$ 26.400.00. — 1|pub. — 16696.

MARIO C. ISOLA S. A.

(Inscripción N.o 18.368)

Uruguay 1227 - 31

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo —

Inmuebles	$	9:329.018 00
Máquinas, Mat. y muebles y útiles laboratorios e instalaciones	"	4:162.167.00
Mercaderías en tránsito, materias primas, productos en proceso y mercaderías generales	"	21:871.727.00
Dep. en garantía, valores al cobro y otras cuentas deudoras	"	1:623.931.00
Deudores en Cta. Cte.	"	21:051.984.00
Caja y bancos	"	9:371.191.00
Marcas Fáb. y fórmulas	"	71.523.00
Pérdida anterior	"	112.521.00
Pérdidas del Ej.	"	6:989.603.00
	$	74:583.665.00

Pasivo —

Capital integrado	$	11:100.000.00
Fondos de reserva	"	1:774.688.00
Fondo Reval. legal	"	13:785.403.00
Fdo. Res. Mant. capital circulante	"	3:066.721.00
Obligaciones a pagar	"	25:337.036.00
Acreed. sociales y fiscales	"	2:997.702.00
Acreedores varios	"	16:522.115.00
	$	74:583.665.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1972

Pérdidas —

Gastos generales	$	39:362.505.00
Intereses y descuentos	"	1:402.091.00
Impuestos fiscales	"	3:330.022.00
Seguros	"	608.469.00
Gastos de representación	"	63.341.00
Donaciones y contribuciones	"	3.000.00
Comisiones	"	3:395.259.00
Gastos de propaganda	"	5:262.678.00
Gastos de laboratorio	"	22:175.320.00
Amortizaciones	"	1:814.181.00
	$	77:416.866.00

Ganancias —

Mercaderías	$	70:427.263.00
Pérdida del ejercicio	"	6:989.603.00
	$	77:416.866.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 70 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de octubre de 1953 y anotado con el N.o 2470 a Fs. 269 del libro N.o 1.

$ 32.000.00. — 1|pub. — 16712.

COMPAÑIA WHILCO S. A.

(Inscripción N.o 206.981)

Plaza Independencia 811, piso 1.o

Estado de situación al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja	150.000.00
	150.000.00

Pasivo —

Capital integrado	150.000.00
	150.000.00

Sin operaciones

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 20 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de febrero de 1964, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 16813.

ANGRA S. A.

(Inscripción N.o 221.768)

Rincón 768

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Moneda extranjera	$	224.591.74
Inmuebles exterior	"	1:032.000.00
Banco cuenta Dep. en garantía	"	72.200.00
	$	1:328.791.74

Pasivo —

Acreedores varios	$	81.500.00
Depositantes en Gtía.	"	72.200.00
Total pasivo	$	153.700.00
Capital integrado	"	872.000.00
Resultados netos	"	303.091.74
	$	1:328.791.74

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de octubre de 1969

Ganancias —

Alquileres	$	305.000.00
	$	305.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	81.500.00
Resultados netos	"	223.500.00
	$	305.000.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio...	$	223.500.00
	$	223.500.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 27 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 10 del libro de Inventarios.

$ 15.200. — 1|pub. — 16739.

ITAZURUBI S. A.

(Inscripción N.o 124.423)

Cuareim 1947

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo —

Caja	$	3.556
Inmuebles	"	400.000
Muebles y útiles	"	350
Gastos de constitución...	"	11.341
Pérdidas del ejercicio 1964|65	"	4.930
Pérdidas del ejercicio 1965|66	"	3.815
Pérdidas del ejercicio 1966|67	"	3.815
Pérdidas del ejercicio 1967|68	"	35
Pérdidas del ejercicio 1968|69	"	79 343
Pérdidas del ejercicio 1969|70	"	30.344
Pérdidas del ejercicio 1970|71	"	8.694
Pérdidas del ejercicio 1971|72	"	5.232
	$	551.785

Pasivo —

Capital integrado	$	500 000
Amortización inmuebles .	"	40 200
Amortización muebles y útiles	"	245
Amortización gastos de constitución	"	11.340
	$	551.785

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1972

Debe —

Impuestos	$	50.892
Leyes sociales	"	8.225
Gastos generales	"	26.080
Amortizaciones	"	35
	$	85.232

Haber —

Reintegro de gastos	$	80.000
Pérdidas del ejercicio 1971|72	"	5.232
	$	85.232

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio N.o 10 del libro Inventario registrado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.611 al folio N.o 252 del libro 15.

$ 22.400. — 1|pub. — 16728.

ANGRA S. A.

(Inscripción N.o 221.768)

Rincón 768

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Moneda extranjera ..	$	590.591.74
Inmuebles exterior ..	"	1:032.000.00
Banco cuenta depósito en garantía	"	72.200.00
	$	1:694.791.74

Pasivo —

Acreedores varios	$	119.000.00
Deposit. en garantía..	"	72.200.00
Total pasivo	$	191.200.00
Capital integrado	"	872.000.00
Resultados netos ...	"	631.591.74
	$	1:694.791.74

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Ganancias —

Alquileres	$	366.000.00
	$	366.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	37.500.00
Resultados netos	"	328.500.00
	$	366.000.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio ..	$	328.500.00
	$	328.500.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizadas el 27 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 13 del libro Inventarios.

$ 15.400. — 1|pub. — 16740.

ANGRA S. A.

(Inscripción N.o 221.768)

Rincón 768

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Moneda extranjera	$	556.785.23
Inmuebles Exterior	"	1:032.000.00
Banco Cuenta Depósitos en Garantía	"	72.200.00
Vehículos	"	400.306.51
	$	2:061.291.74

Pasivo —

Acreedores várlos	$	126.500.00
Depositantes en Garantía	"	72.200.00
Total Pasivo	"	198.700.00
Capital integrado	$	912.000.00
Resultados Netos	"	950.591.74
	$	2:061.291.74

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Ganancias —

Alquileres	$	366.000.00
	$	366.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	47.000.00
Resultados Netos	"	319.000.00
	$	366.000.00

Proyectos de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	$	319.000.00
	$	319.000.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 16 del libro de Inventarios.

$ 15.400.00. — 1|pub. — 16741.

ANGRA S. A.

(Inscripción N.o 221.768)

Rincón 768

Balance al 30 de setiembre de 1968

Estado de situación

Activo —

Moneda extranjera	79.591.74
Inmuebles exterior	1:032.000.00
Suscritores de acciones	250.000.00
	1:361.591.74

Pasivo —

Acreedores exterior	682.000.00
Total Pasivo	682.000.00
Capital integrado	350.000.00
Resultados netos	79.591.74
Capital suscrito	250.000.00
	1:361.591.74

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	320.000.00
	320.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	240.408.26
Resultados netos	79.591.74
	320.000.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio 79.591.74

Aprobados por Asamblea de 27 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 7 del libro de Inventarios.

$ 15.200.00. — 1|pub. — 16738.

COMPAÑIA WHILCO S. A.

(Inscripción N.o 206.981)

Plaza Independencia 811, piso 1.o

Estado de situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	150.000.00
	150.000.00

Pasivo —

Capital integrado	150.000.00
	150.000.00

Sin operaciones

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 20 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de febrero de 1964, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 16814.

DAVID PEREZ S. A.

(Inscripción N.o 53.889)

Avenida 18 de Julio 1583

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	847.900.00
Deudores varios	"	1:451.955.00
Cta. Cte. directores ..	"	2:300.000.00
Banco Previsión Social	"	63.550.00
O. I. R. ventas y servicios	"	127.361.00
Compras (existencias)	"	25:079.649.00
Inmuebles	"	1:734.383.00
Muebles y útiles	"	1:448.101.00
Vehículos	"	1:438.984.00
Gastos de constitución	"	4.379.00
	$	34:496.262.00

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	8:298.174.00
Gastos pendientes de pago	"	220.000.00
Impuestos c|facilidades	"	266.200.00
Obligaciones a pagar.	"	1:100.000.00
Préstamo Hipotecario .	"	2:850.000.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
Fondo de reserva	"	1:232.696.00
Reserva Mant. capital circulante	"	1:834.902.00
Pérdidas y ganancias.	"	12:177.748.00
Utilidades del ejercicio	"	5:016.542.00
	$	34:496.262.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Pérdidas —

Alquileres	$	860.000.00
Obligaciones sociales .	"	2:075.253.00
Fondo Nacional de vivienda	"	121.027.00
Gastos generales	"	2:092.240.00
Impuestos	"	4:211.214.00
Gastos vehículos	"	359.149.00
Intereses	"	929.060.00
Propaganda	"	3.500.00
Seguros	"	180.037.00
Sueldos	"	6:778.939.00
Depreciaciones	"	538.971.00
Utilidad del ejercicio .	"	5:016.542.00
	$	23:165.941.00

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	$	21:635.289.00
Descuentos y bonificaciones sobre Imptos.	"	1:530.652.00
	$	23:165.941.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 24 le agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 y 29 del libro Copiador de Balances, por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 9997, Folio 219, Libro N.o 12, el 19 de noviembre de 1962.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 16779.

CASTIGLIONI UGARTE S. en C.

Young (Río Negro)

(Inscripción N.o 44.026)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	$	1:021.771.00
Inmuebles rurales	"	704.106.00
Aparcerías	"	805.916.00
Aguadas	"	2.267.00
Forestación	"	6.411.00
Mejoras	"	207.901.00
Vehículos	"	4.827.00
	$	2:753.199.00

Pasivo —

Capital	$	900.000.00
Fondo de reserva	"	900.177 00
Pérdidas y ganancias ...	"	953.022.00
	$	2:753.199.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias —

Venta de inmueble	$	484.445.00
Aparcerías	"	417.000.00
	$	901.445.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	160.019.00
Ganancias del Ejercicio .	"	741.426.00
	$	901.445.00

Distribución de utilidades

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 51|52 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1959, N.o 8.991, Fo. 123, Lo. 11.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 16780.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

GERENCIA DE HACIENDA

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO —	Importe Parcial $	Importe Total $
Circulante:		
Cajas y Bancos	101:632.948.52	
Títulos y acciones	15:804.742.23	
Deudores varios	5.088:843.007.32	
Materiales en stock y adquisiciones por recibir	866:279.103.76	
Deuda Pública	47:578.925.26	
Diferencia rescate y cotización de títulos	25:216.395.27	
Obras en ejecución y cuentas pendientes de liquidación	57:097.345.16	
Gastos de explotación	2.966:008.999.97	6.202:452.467.52
Fijo:		
Inmuebles, líneas férreas, telegráficas, etc.	1.712:207.326.31	
A deducir:		
Fondo de amortizaciones	498:976.256.00	1.213:231.070.31
Varias cuentas deudoras		2.966:008.999.97
		10.381:692.537.80
Especial:		
Adquisición 100 vagones de hacienda		418:982.670.00
Cuentas de orden		17:953.149.24
		10.818:628.357.04

PASIVO —	Importe Parcial $	Importe Total $
Exigible:		
A corto plazo:		
Acreepores por compras	359:589.727.63	
Acreedores por cargas sociales y retribuciones	4.350:568.000.00	
Acreedores varios	75:078.371.98	4.785:236.099.61
A largo plazo:		
Acreedores por compras, etc.	615:168.673.99	
Obligaciones — Deuda Pública	244:350.512.21	859:519.186.20
		5.644:755.285.81
Transitorio:		
Varios créditos en suspenso		347:812.464.57
No exigible:		
Patrimonial:		
Capital, reservas, etc.		1.964:133.961.24
Varias cuentas deudoras		2.424:990.826.18
		10.381:692.537.80
Especial:		
Compromisos por adquisiciones		418:982.670.00
Cuentas de orden		17:953 149.24
		10.818:628.357.04

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Montevideo, 3 de agosto de 1973.

Coronel Martín L. Guarino, Presidente. — Cr. Carlos M. Lázaro, Gerente de Hacienda Interventor. — Ing. Enrique Campal, Gerente General. — Carlos Baldomir, Secretario General.

(C. C.) — 1|pub. — 30158.